

Departamento de Agricultura Ganadería y
Medio Ambiente

M
A 2010

Memoria de actividades 2010



Memoria de actividades 2010. Departamento de Agricultura Ganadería y Medio Ambiente

Coordinación y redacción:

Secretaría General Técnica

Servicio de Planificación y Análisis

Índice

| | Página |
|--|--------|
| Introducción | 5 |
| Resumen | 7 |
| Coordinación y gestión de Servicios | 9 |
| Coordinación y control interno de ayudas | 12 |
| Contabilidad y pagos de los Fondos Europeos Agrícolas | 18 |
| Coordinación administrativa y procedimientos..... automatizados | 21 |
| Planificación y análisis | 25 |
| Régimen jurídico | 29 |
| Gestión económica y de personal | 31 |
| Producción agraria, gestión de ayudas y PAC | 35 |
| Ayudas directas | 37 |
| Regulación de mercados OCM del vino | 47 |
| Competitividad agraria | 48 |
| Desarrollo agroalimentario y fomento asociativo | 53 |
| Transformación e industrialización agroalimentaria | 56 |
| Comercialización agroalimentaria | 59 |
| Calidad y seguridad alimentaria | 61 |
| Ordenación y sanidad vegetal | 64 |
| Ordenación y sanidad animal | 70 |
| Calidad y seguridad alimentaria | 74 |

| | |
|--|-----------|
| Mejora de estructuras agrarias y desarrollo rural | 81 |
| Modernización y mejora de infraestructuras rurales | 84 |
| Modernización de explotaciones | 91 |
| Diversificación económica | 98 |

Introducción

Las actividades del Departamento de Agricultura y Alimentación del ejercicio de 2010, se llevaron a cabo teniendo en cuenta las orientaciones de las políticas agraria y alimentaria, diseñadas a partir de la reforma de la política agraria comunitaria, la orientación de la producción hacia las demandas reales de los mercados, el desarrollo de productos agroalimentarios con características distintivas y de calidad, la utilización de técnicas respetuosas con el medio ambiente, la seguridad alimentaria, y la diversificación de las actividades económicas en el medio rural.

Para alcanzar estos objetivos el Departamento de Agricultura y Alimentación estableció cinco grandes ejes de actuación, estructurados a través de cada una de las Direcciones Generales y de la Secretaría General Técnica concebida, a su vez, como unidad horizontal encargada de la coordinación de toda la estructura administrativa, además de la gestión de los asuntos comunes del Departamento (recursos humanos, asuntos financieros, régimen jurídico, estadísticas, etc.)

Enmarcados en las funciones básicas de la Administración Pública en lo que respecta a desarrollo de la actividad económica, servicio público y vigilancia en el cumplimiento de las normativas, los cinco ejes de actuación son los siguientes:

- Coordinación y gestión de servicios del Departamento
- Producción agraria, gestión de ayudas y PAC.
- Desarrollo agroalimentario y fomento asociativo.
- Calidad y seguridad alimentaria.
- Mejora de estructuras agrarias y desarrollo rural.

La organización de la Secretaría General Técnica y de las Direcciones Generales albergaba los grandes ejes estratégicos en una estructura orgánica que actúa bajo el principio de especialidad, circunstancia que se repite tanto en el diseño de las propias Direcciones Generales como en los Servicios que las integran. Este modelo organizativo quedó establecido mediante el Decreto 302/2003, de 2 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprobaba la estructura orgánica del Departamento de Agricultura y Alimentación, que posteriormente se ha ido modificando para adaptarse a las exigencias de la Unión Europea. El último cambio se produjo mediante el Decreto 102/2010,

de 7 de junio, motivado por la modificación en la estructura de las ayudas directas a las rentas de la Política Agraria Común (PAC), que exigía reestructurar la Dirección General de Producción Agraria.

Atendiendo a esta doble concepción de fines y medios, o lo que es lo mismo, los ejes de actuación y organización operativa del Departamento, la presente Memoria de Actividades de 2010 se ha elaborado conjugando ambos conceptos, de tal modo que las ejecuciones de cada Dirección General realizadas a través de sus Servicios, quedan enmarcadas conceptualmente mediante programas y proyectos en los correspondientes ejes prioritarios de actuación con sus objetivos. Para facilitar la captación de una información de por sí densa, se han desestimado los datos que no son necesarios para la comprensión de los hechos, bien entendido que cualquier ampliación de información siempre es posible recabarla en las respectivas unidades gestoras y en la web del Gobierno de Aragón.



Resumen

Desde el punto de vista orgánico la estructura administrativa del Departamento de Agricultura y Alimentación estaba constituida por la Secretaría General Técnica, como unidad de coordinación y de gestión de servicios generales, la Dirección General de Producción Agraria y Gestión de Ayudas, la Dirección General de Desarrollo Rural, la Dirección General de Fomento Agroalimentario y la Dirección General de Alimentación. Desde el aspecto operativo esta estructura se distribuye en Servicios Centrales, Servicios Provinciales y Oficinas Comarcales.

Para desarrollar la política agroalimentaria el Departamento contaba en 2010 con unos recursos humanos constituidos por 1.313 efectivos, de los cuales el 29,63 % trabajaban en los Servicios Centrales, el 33,36 % en los Servicios Provinciales y el 37,01 % restante en las Oficinas Comarcales. Además, se dispone del apoyo de la Sociedad de Infraestructuras Rurales Aragonesa, S.A. (SIRASA), empresa pública, con capital 100% del Gobierno de Aragón adscrita al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente cuya plantilla a finar de 2010 ha estado constituida por 259 empleados.

La gestión económica de 2010 ha alcanzado la cifra de 733,52 millones de euros, lo que representa una ejecución del 95,34 % del presupuesto aprobado. Según los fines o líneas de acción, el 73,02 % de los 733,52 millones ejecutados se destinaron a Producción Agraria y Gestión de Ayudas, incluyendo la PAC; el 17,28 % fueron a parar a Mejora de Estructuras y Desarrollo Rural, el 3,86 % a Desarrollo Agroalimentarios y Fomento Asociativo, el 2,98 % a Calidad y Seguridad Alimentaria y el 2,84 % restante a Coordinación y Gestión de Servicios Generales.

Desde el punto de vista funcional, el 88,83 % del gasto fueron transferencias al sector agroalimentario aragonés a través del Capítulo 4 (Transferencias corrientes) y Capítulo 7 (Transferencias de capital). El 6,83 % se ha destinado a gastos de funcionamiento interno del propio Departamento, del que el 6,48 % correspondió a gastos de personal (Capítulo 1), y el 4,36 % restante a inversiones (Capítulo 6), entre las que se incluyen las destinadas a concentración parcelaria, regadíos, laboratorios, programas de saneamiento ganadero, adecuación de las Oficinas Comarcales, etc.

Con relación al presupuesto ejecutado en 2009 se observa un ligero descenso del 0,6 %, debido a que las ayudas de la PAC aumentaron el 5,4 %. El resto de programas estuvieron sometidos a reducciones presupuestarias.

Ejecución del Presupuesto en 2010 (Millones de €)

| Unidades de Estructura | Ejes de actuación | Capítulos | | | | | Total | % |
|----------------------------|--|--------------|-------------|---------------|--------------|---------------|---------------|--------|
| | | 1 | 2 | 4 | 6 | 7 | | |
| Secretaría General Técnica | Servicios Generales | 0,44 | 0,05 | - | - | - | 0,50 | 0,07 |
| | Coordinación y Gestión de Servicios Agrarios | 15,07 | 1,34 | 1,97 | 1,96 | - | 20,33 | 2,77 |
| Producción Agraria | Producción Agraria y Gestión de ayudas | 14,41 | 0,04 | 0,98 | 1,15 | 42,52 | 59,10 | 8,06 |
| | PAC | - | - | 476,63 | - | - | 476,63 | 64,98 |
| Fomento Agroalimentario | Desarrollo Agroaliment. y Fomento Asociativo | 2,54 | 0,39 | 0,91 | 1,62 | 22,87 | 28,34 | 3,86 |
| Alimentación | Calidad y Seguridad Alimentaria | 5,62 | 0,41 | 0,17 | 7,39 | 8,31 | 21,90 | 2,98 |
| Desarrollo Rural | Mejora Estructuras y Desarrollo Rural | 9,31 | 0,34 | 0,89 | 19,87 | 96,32 | 126,73 | 17,28 |
| Total 2010 | | 47,39 | 2,57 | 481,55 | 31,99 | 170,02 | 733,52 | 100,00 |
| % | | 6,46 | 0,35 | 65,65 | 4,36 | 23,18 | 100,00 | |
| Presupuesto 2009 | | 49,08 | 3,89 | 458,66 | 32,47 | 193,87 | 737,96 | |
| % 2010 s/2009 | | - 3,44 | - 33,76 | 4,99 | - 1,47 | - 12,30 | - 0,60 | |

Capítulo 1: Gastos de personal

Capítulo 2: Gastos de bienes corrientes y de servicios

Capítulo 4: Transferencias corrientes

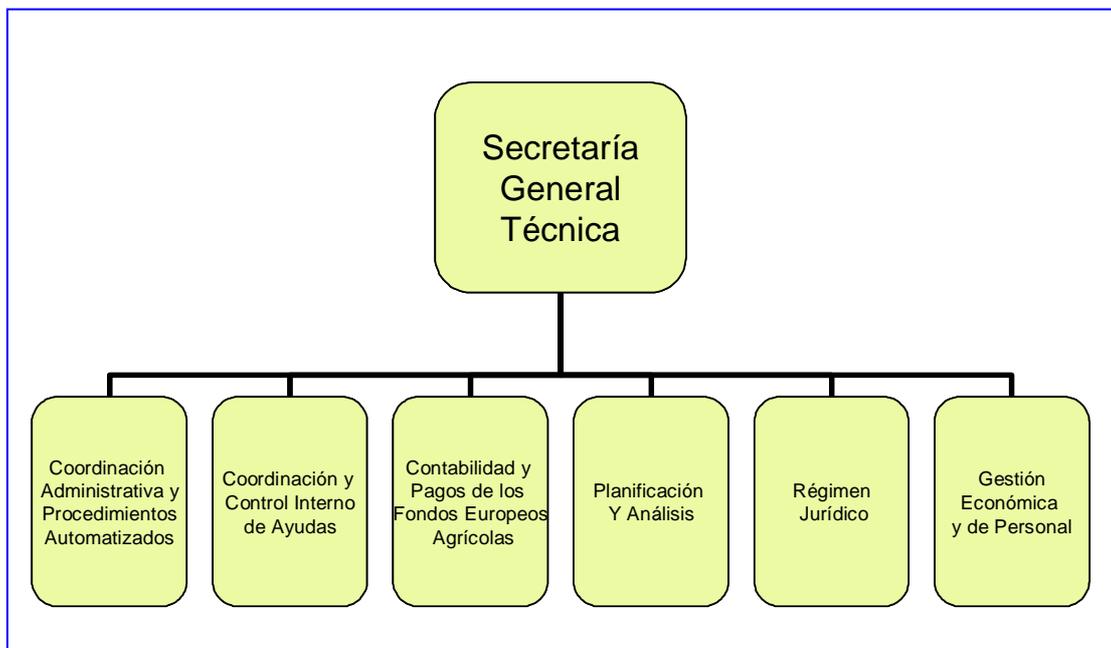
Capítulo 6: Inversiones reales

Capítulo 7: Transferencias de capital

Comparativa de presupuestos 2010 - 2009 (Millones de €)

| Unidades de Estructura | Ejes de actuación | 2009 | 2010 | %2010 s/2009 |
|----------------------------|--|---------------|---------------|---------------|
| Secretaría General Técnica | Servicios Generales | 0,50 | 0,50 | - 0,49 |
| | Coordinación y Gestión de Servicios Agrarios | 22,91 | 20,33 | - 11,24 |
| Producción Agraria | Producción Agraria y Gestión de ayudas | 64,84 | 59,10 | - 8,84 |
| | PAC | 452,20 | 476,63 | 5,40 |
| Fomento Agroalimentario | Desarrollo Agroaliment. y Fomento Asociativo | 37,32 | 28,34 | - 24,06 |
| Alimentación | Calidad y Seguridad Alimentaria | 24,65 | 21,90 | - 11,19 |
| Desarrollo Rural | Mejora Estructuras y Desarrollo Rural | 135,54 | 126,73 | - 6,50 |
| Total | | 737,96 | 733,52 | - 0,60 |

Coordinación y Gestión de Servicios



Corresponde a la Secretaría General Técnica ejercer las funciones de coordinación del conjunto de unidades del Departamento de Agricultura y Alimentación, tal como se recogía en el Decreto legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón. Como se recordará, los principios elementales a los que deben ajustarse las actividades de las Administraciones son la eficacia en el cumplimiento de los objetivos, la eficiencia en la asignación y utilización de los recursos, y la planificación, gestión por objetivos y control de los resultados.

Por tanto, la Secretaría General Técnica se concibe como una unidad de carácter horizontal, encargada de coordinar toda la estructura administrativa del Departamento y de gestionar los asuntos que le competen, tales como recursos humanos, asuntos financieros, régimen jurídico, etc.

Además de estas funciones generales, a la Secretaría General Técnica del Departamento se le encomienda la dirección del Organismo Pagador de las ayudas financiadas por los Fondos Europeos Agrícolas en la Comunidad Autónoma de Aragón, FEAGA y FEADER, de acuerdo al Reglamento (CE) 1.663/95 de la Comisión, de 7 de julio, que exige la separación orgánica entre las funciones de autorización de los pagos realizada por las distintas unidades gestoras, y la ejecución y contabilidad de los pagos. Por tal motivo, el Organismo Pagador, dirigido por el Secretario General Técnico del Departamento de Agricultura y Alimentación, se estructura en cinco áreas con funciones independientes entre sí:

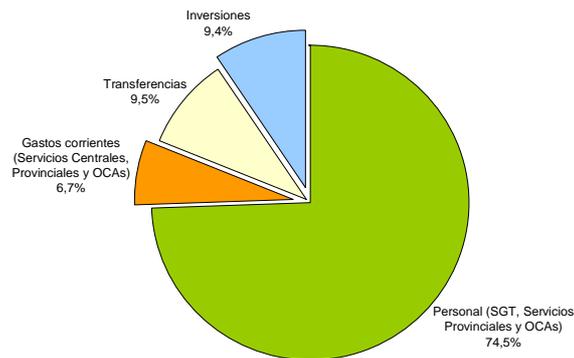
- Autorización de pagos y servicio técnico, atribuidos a las distintas direcciones generales y otros órganos no integrados administrativamente en el Departamento de Agricultura y Alimentación, cuya función es establecer la cantidad que debería ser pagada de acuerdo con la normativa.
- Ejecución de los pagos de FEAGA y FEADER
- Contabilidad de los pagos de FEAGA y FEADER
- Coordinación y control interno de las ayudas
- Coordinación administrativa y procedimientos automatizados.

Para el desarrollo de todos estos fines la Secretaría General Técnica se estructura en seis proyectos o Servicios administrativos, con un presupuesto ejecutado en el año 2010 de 20,85 millones de euros, equivalentes al 2,84 % del presupuesto total del Departamento, de los cuales el 74,46 % ha correspondido a gastos de personal a través del

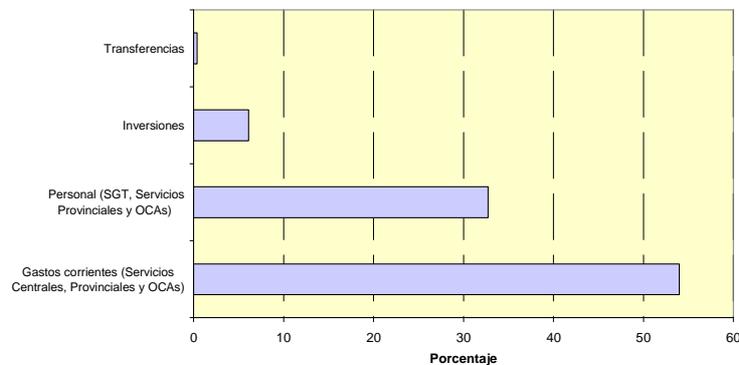
Capítulo 1, el 6,67 % a gastos de bienes corrientes y servicios del Capítulo 2, el 9,46 % a transferencias corrientes (Capítulo 4), y el 9,41 % a inversiones del Capítulo 6. Esta distribución del presupuesto indica la función administrativa y de gestión de la Secretaría General Técnica, y el carácter horizontal que mantiene sobre el Departamento de Agricultura y Alimentación. El gasto del Capítulo 2 ha representado el 35,73 % de todo el Capítulo del Departamento, mientras que los de los Capítulos 4 y 7 (transferencias de gasto corriente y de capital) son insignificantes.

Hay que hacer notar que en estos gastos están incluidos los del personal de las Oficinas Comarcales (OCAs) que representa el 37,01 por ciento de todos los empleados del Departamento, y parte de los Servicios Provinciales, así como los gastos corrientes propios del funcionamiento de las infraestructuras (energía, teléfono, etc.).

Distribución del presupuesto de la SGT, 2010



Gastos de la SGT sobre el total del Departamento 2010



Coordinación y control interno de ayudas

El Decreto 302/2003, del Gobierno de Aragón, modificado por el Decreto 167/2006, de 18 de julio, determina que la función de auditoría interna del Organismo Pagador, es responsabilidad del Servicio de Coordinación y Control Interno de Ayudas (SCCIA), dependiente de la Secretaría General Técnica, todo ello en base al R(CE)885/2006 de la Comisión, de 21 de julio, por el que se establecen las disposiciones de aplicación del R(CE) 1290/2005, del Consejo, en lo que se refiere a la autorización de los organismos pagadores y otros órganos y a la liquidación de cuentas del FEAGA y el FEADER.

Este Servicio en el desarrollo de sus competencias verifica que los procedimientos adoptados por el Organismo Pagador sean apropiados para asegurar la comprobación de la conformidad con la normativa comunitaria, así como la exactitud, integridad y oportunidad de la contabilidad. Su trabajo se realiza de acuerdo con normas de auditoría internacionalmente aceptadas, se registra en documentos de trabajo y se plasma en informes y recomendaciones dirigidas a la Dirección del Organismo Pagador.



El SCCIA también desempeña las tareas de secretaría del Organismo Pagador, coordinación de los distintos servicios que integran el Organismo Pagador así como la de la gestión de las ayudas y medidas financiadas con cargo al FEAGA y al FEADER, la supervisión del seguimiento continuo de las operaciones diarias y las actividades de control del Organismo Pagador, la realización

de los controles a posteriori sobre la gestión de las ayudas y medidas citadas, así como la colaboración con la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma en los procesos de rendición y liquidación de cuentas el Organismo Pagador.

Además de las funciones descritas ligadas a la gestión del Organismo Pagador, al SCCIA le ha sido encomendada la labor del establecimiento y la práctica de auditorías en materia de seguridad de la cadena alimentaria, sobre controles oficiales efectuados para garantizar la verificación del cumplimiento de la legislación en materia de piensos y alimentos, y la normativa sobre la salud animal y bienestar de los animales.

A lo largo del año 2010 se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

Auditorías Internas

Se realizan de acuerdo a normas internacionalmente aceptadas y al manual de procedimiento de auditoría interna de cada Servicio, registrándose en documentos de trabajo y plasmándose en informes y recomendaciones dirigidas a los órganos gestores. Dichos informes son de tres tipos en función del estado de avance de la auditoría:

- Propuesta de auditoría
- Informe provisional de auditoría
- Informe definitivo de auditoría.

Resumen de auditorías internas en 2010

| Líneas de ayuda | Propuesta de auditoría | Informe provisional | Informe definitivo |
|--|------------------------|---------------------|--------------------|
| SIGPAC | 08/02/2010 | 08/10/2010 | 02/12/2010 |
| Implantación y utilización de servicios de asesoramiento | 04/07/2010 | 13/09/2010 | 20/12/2010 |
| Ayuda por superficie a favor del arroz | 08/02/2010 | 12/05/2010 | 18/11/2010 |
| Ayudas Agroambientales (Agricultura y Medio Ambiente) | 01/02/2010 | 30/09/2010 | 20/12/2010 |
| Renovación de poblaciones en áreas de Influencia de ENP | 23/02/2010 | 04/11/2010 | 20/12/2010 |
| Fondos Operativos para las Organizaciones de productores | 21/05/2010 | 24/11/2010 | |
| Aplicación de la metodología LEADER | 29/07/2010 | 30/12/2010 | |
| Ayudas a la producción de productos transformados a base de tomate | 10/06/2010 | 08/10/2010 | 21/12/2010 |
| Actividades turísticas. Ríos y Caza | 07/10/2010 | 01/12/2010 | 22/02/2011 (*) |
| Actividades turísticas. Espacios Naturales | 01/10/2010 | 30/12/2010 | 25/02/2011 (*) |
| Indemnización en zonas de montaña. Zonas desfavorecidas no de montaña | 04/02/2010 | 03/06/2010 | 13/09/2010 |
| Forestación de tierras no agrícolas | 06/07/2010 | 23/11/2010 | 22/12/2010 |
| Recuperación del potencial forestal y medidas preventivas | 06/07/2010 | 17/11/2010 | 22/12/2010 |
| Conservación patrimonio. Espacios naturales | 20/09/2010 | 01/12/2010 | 25/02/2011 (*) |
| Sistema de gestión de la seguridad de la información. Norma ISO 27002. | | | 30/07/2010 |
| Aplicaciones informáticas: SIOP-SISPREG | | | nov-10 |
| Aplicaciones informáticas: SITRAN, Agroambientales, IC, Cese | | | dic-10 |
| Controles de segundo nivel. Gestión de deudas y avales. | | | 02/11/2010 |

(*) Trabajos finalizados a principios de 2011 que corresponden al Plan Anual de Auditorías del año 2010.

Auditorías externas

En el ámbito de la función de coordinación entre los servicios gestores y la Intervención Delegada de Control Financiero de la Intervención General de la DGA (Órgano de certificación), tanto para el desarrollo de los trabajos de Certificación de la cuenta FEAGA- FEADER del Organismo Pagador, como para la ejecución del control financiero sobre beneficiarios de ayudas financiadas con cargo al FEOGA-Garantía, recogido en el Reglamento (CEE) 4045/89, se solicitó a los gestores los expedientes seleccionados por el órgano de certificación y se realizó el seguimiento de las observaciones y recomendaciones formuladas en los correspondientes informes.

Para realizar el Informe de auditoría de la cuenta FEAGA-FEADER Ejercicio 2010, los expedientes seleccionados por la Intervención Delegada de Control Financiero, que fueron requeridos a los servicios gestores y cotejados por este Servicio de Coordinación y Control Interno de Ayudas, fueron los siguientes:

Líneas de ayudas sometidas a auditoría externa. 2010

| Línea de ayudas | Expedientes | Importe (Mil. €) | Servicio gestor |
|--|-------------|------------------|---|
| Primas ovino-caprino | 6 | 35,65 | |
| Prima suplementaria oveja-cabra | 1 | 1,45 | |
| Primas sacrificio bovinos | 1 | 0,66 | Ayudas Ganaderas |
| Apicultura | 1 | 0,07 | |
| Primas vacas nodrizas | 4 | 37,57 | |
| Ayudas arroz | 2 | 21,73 | |
| Prima específica calidad trigo duro | 1 | 1,91 | Servicio de Sistema Integrado y Condicionalidad |
| Ayudas por superficie | 11 | 76,73 | |
| Ayudas desacopladas. Régimen pago único | 85 | 1.372,51 | Pago Único |
| Frutos cáscara | 2 | 4,63 | |
| Olivar | 1 | 0,08 | |
| Programas Nacionales de apoyo al sector vitivinícola | 31 | 328,88 | |
| Destilación vino (2005) | 1 | 53,89 | Ayudas Agrícolas |
| Arranque viñedos | 5 | 68,97 | |
| Forrajes desecados | 58 | 7.570,68 | |
| Reestructuración azúcar | 1 | 27.149,15 | |
| Fondos Operativos | 4 | 1.488,81 | Promoción y Mercados A. |
| Plan consumo frutas escuelas | 1 | 72,35 | |
| Ayudas Agroambientales | 88 | 170,57 | Pago Único y R. N. de Aragón y D.S. |
| Leader | 12 | 537,35 | |
| Formación | 13 | 6,68 | Programas Rurales |
| Forestación de tierras agrícolas | 11 | 28,61 | |
| Indemnización compensatoria | 52 | 56,77 | |
| Instalación Jóvenes Agricultores | 73 | 458,78 | Modernización Explotaciones |
| Jubilación anticipada | 10 | 2,16 | |
| Implantación servicios asesoramiento | 1 | 9,70 | |
| Modernización Explotaciones | 7 | 49,75 | |
| Aumento Valor añadido | 16 | 2.003,67 | Desarrollo Agroindustrial |
| Mejora y desarrollo infraestructuras | 8 | 376,54 | |
| Recuperación capacidad product. | 1 | 60,84 | Infraestructuras Rurales |
| Forestación tierras no agrícolas | 1 | 6,35 | Planificación y Gestión Forestal |
| Recuperación potencial forestal | 3 | 839,52 | Gestión Incendios Forestales y C. |
| Inversiones no productivas | 2 | 11,79 | Red Natural de Aragón y D.S. |
| Renovación poblaciones areas inf. | 2 | 24,53 | Progr. Rurales y R. N. Aragón y D.S. |
| Conservación patrimonio rural | 2 | 56,80 | Biodiversidad y R. N. Aragón y D.S. |
| TOTAL | 518 | 42.986,08 | |

Control financiero (Reglamento (CE) 485/08)

La Intervención General de la Administración del Estado ejerce el control a posteriori de los pagos imputados al FEAGA, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento (CE) 485/08, seleccionando anualmente los beneficiarios a controlar, según los datos proporcionados por el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA). Dicha labor de control la puede ejercer directamente, o bien delegando en la Intervención General de la Comunidad Autónoma. El número de beneficiarios controlados y el importe de la subvención percibidas por las líneas de en el Plan de control 2009/2010, fueron:

Control financiero (R. (CE) 485/2008). 2010

| Línea de ayudas | Bene- ficiarios | Importe (Mil.€) |
|--------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Forrajes desecados | 10 | 11.437,50 |
| Compensaciones y compras | 4 | 283,83 |
| Fondos Operativos | 10 | 1.835,99 |
| Transformados a base de tomate | 1 | 119,82 |
| Transformados a base frutas | 5 | 1.342,18 |
| Almacenamiento privado carne porcino | 1 | 1.637,02 |
| | 31 | 16.656,34 |

También se ha realizado el seguimiento de las recomendaciones recogidas en los Informes Definitivos correspondiente a Planes de años anteriores (FEGA Garantía y FEAGA), abarcando todo el abanico de ayudas gestionadas por el Departamento de Agricultura y Alimentación como Organismo Pagador, financiadas con fondos europeos.

Además, durante el año 2010 la Intervención Delegada del Control Financiero realizó la auditoria a los sistemas y procedimientos de las ayudas financiadas con cargo al FEP, durante la cual este Servicio participó y colaboró en el desarrollo de la misma en el ámbito de la Certificación de las Ayudas, en el que la Secretaria General Técnica es competente.

Visitas-misiones de organismos comunitarios

Durante el año 2010 tuvieron lugar tres misiones de control al Organismo Pagador de Aragón, por parte del Tribunal del Cuentas Europeo y de la Comisión Europea, durante las cuales este Servicio participó y colaboró con los Servicios de Pago Único, Sistema Integrado y Condicionalidad, Ayudas Agrícolas, Ayudas Ganaderas, Programas Rurales, Contabilidad y Pagos Fondos Europeos Agrícolas y el de Coordinación Administrativa y Procedimientos Automatizados, en la preparación y desarrollo de las mismas.

- En el ámbito de los controles relativos a la declaración de fiabilidad de las cuentas, Declaración DAS 2010, el día 5 de

octubre de 2010, por comisionados del Tribunal se llevaron a cabo los controles pertinentes en el área del Régimen de Pago Único.

- Fiscalización 2010/830/ES relativa a Programa de Desarrollo Rural, medidas 411, 413 y 431, que tuvo lugar del 7 al 11 de Junio de 2010.
- Fiscalización 2010/05/ES Condicionalidad que tuvo lugar del 18 al 22 de Octubre de 2010.

Como consecuencia de misiones realizadas en años anteriores a este Organismo Pagador y a otros del Estado Español, se ha solicitado información complementaria por parte de los órganos de control comunitarios, correspondiendo a este Servicio la función de Secretaría del Organismo Pagador, coordinando la recepción y remisión de información entre los Servicios Gestores y los Organismos Comunitarios a través del FEAGA.

Además, como es habitual, se ha realizado el seguimiento de las conclusiones emitidas en las visitas realizadas con anterioridad a fin de incorporar mejoras o eliminar deficiencias en los procedimientos de gestión y control de todos los componentes del Organismo Pagador

Auditoría de los Controles de la Cadena Alimentaria

Los trabajos de auditoría de los Controles de la Cadena Alimentaria son realizados en base a normas internacionalmente aceptadas y al manual de procedimiento, registrándose en documentos de trabajo y plasmándose en informes y recomendaciones dirigidas a los órganos responsables de la ejecución de los controles. Los documentos son de tres tipos en función del estado de avance de la auditoría: Propuesta de Auditoría, Informe Provisional de Auditoría, Informe Definitivo de Auditoría.

Controles cadena alimentaria 2009

| Sistema de control | Propuesta auditoría | Informe provisional | Informe definitivo |
|---|---------------------|---------------------|--------------------|
| Programa de Control de Bienestar Animal | 03/06/2009 | 04/03/2010 | |
| Programa de Control de Intercambios Intracomunitarios: Animales, material genético y SANDACH. | 20/04/2010 | 30/12/2010 | |
| Programa de Control de Identificación y Registro | 20/04/2010 | 12/12/2010 | |

Certificación de la cuenta del fondo europeo de pesca (FEP).

Los trabajos de Certificación del FEP se realizan en base a los reglamentos comunitarios que regulan dicho fondo y al manual de procedimiento establecido a tal fin. Los resultados de los trabajos se plasman en informes y recomendaciones dirigidas al Servicio de de Desarrollo Agroindustrial responsable de la ejecución de los controles. Durante el año 2010 se produjo la segunda Certificación del FEP. El total del importe certificado, incluido el correspondiente a esa segunda certificación, se expone en el siguiente cuadro:

Certificación del Fondo Europeo de Pesca (FEP) 2010

| Año | Total gasto (Mil.€) | Subvención (Mil.€) | FEP | Contribución nacional | % Subvención |
|---------|---------------------|--------------------|--------|-----------------------|--------------|
| 2009** | 2.453,33 | 456,10 | 161,18 | 294,92 | 18,6 |
| 2010*** | 2.341,77 | 419,33 | 180,34 | 238,99 | 17,91 |
| Total* | 4.795,10 | 875,43 | 341,52 | 533,91 | 18,26 |

(*) Globalidad para el período 2007-2015. A certificar a fecha 23 de julio de 2010.

(**) Convocatoria/ejercicio 2008

(***) Convocatoria/ejercicio 2009



Contabilidad y pagos de los Fondos Europeos Agrícolas

Corresponde al Servicio de Contabilidad y Pagos de los Fondos Europeos Agrícolas, en el ámbito de actuación del Organismo Pagador, la ejecución de los pagos para abonar el importe autorizado al beneficiario, la contabilidad de los mismos, el registro y seguimiento de los pagos indebidamente efectuados así como la preparación de las cuentas recapitulativas de los gastos de los fondos FEAGA y FEADER a remitir anualmente a la Comisión Europea.

Para el ejercicio de las competencias relativas a la ejecución y a la contabilización de los pagos, el Servicio de Contabilidad y Pagos de los Fondos Europeos Agrícolas, debe atenerse tanto a la normativa nacional y comunitaria que pueda resultar de aplicación a las ayudas financiadas o cofinanciadas por los Fondos Europeos Agrícolas, como a las directrices que las instancias comunitarias emitan en relación a aspectos concretos de la gestión de las ayudas.

La gestión de estos fondos conlleva una serie de actuaciones sometidas a un calendario preestablecido por el FEGA que garantizan el adecuado seguimiento de la gestión económico-financiera de todos los pagos, siendo necesario un control y seguimiento de acuerdo con lo establecido en la Circular para la gestión de las ayudas con cargo al FEAGA y al FEADER, el Manual de Procedimiento de Coordinación Financiera del FEGA así como los dos manuales de procedimiento de la sección de pagos y de la de contabilidad.

En todos esos documentos vienen recogidos los aspectos que afectan a las funciones del Servicio, tanto en la gestión diaria que en buena medida va a depender de los servicios gestores implicados en la gestión de las ayudas, (tanto del Departamento de Agricultura y Alimentación, como del Departamento de Medio Ambiente), como a las comunicaciones financieras periódicas a remitir al Fondo Español de Garantía Agraria.

Por lo que respecta a la ejecución de los pagos, desde el Servicio de Contabilidad y Pagos de los Fondos Europeos Agrícolas, se han elaborado documentos contables con cargo a la aplicación presupuestaria de la PAC que ha implicado un gasto total de 476,63 millones de €, de financiación íntegramente comunitaria. Asimismo, se han elaborado documentos contables con cargo a la aplicación presupuestaria correspondiente a la reestructuración del viñedo que si bien implica una financiación total con cargo al FEAGA, queda incluida dentro del programa económico de la Dirección General de Producción Agraria, siendo el importe total del gasto imputado de 2,4 millones de €. También en ese mismo programa se han efectuado pagos de ayudas

directas a los productores de frutos cáscara, siendo el gasto total con cargo al FEAGA de 6,24 millones de €, con cargo al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino de 2,26 millones de €, y con cargo a recursos propios del Gobierno de Aragón de 1,85 millones de €.

Al margen de los expedientes imputados íntegramente al FEAGA, se ha verificado la idoneidad de los expedientes cofinanciados en relación con el fondo FEADER, gestionados tanto por el Departamento de Agricultura y Alimentación, como por el Departamento de Medio Ambiente.

Los importe totales de los gastos declarados a la Comisión Europea a través del Servicio, por lo que respecta a expedientes financiados o cofinanciados por los fondos europeos agrícolas durante el año natural 2010 se esquematizan en los siguientes cuadros:

Gastos imputados al FEAGA. 2010

| Tipo de ayuda | Miles de € |
|---|-------------------|
| Aceite de oliva | 12,86 |
| Frutas y hortalizas | 4.960,21 |
| Sector vitivinícola | 14.216,04 |
| Otros productos vegetales y medidas varias | 33.921,95 |
| Leche y productos lácteos | 212,08 |
| Carne de porcino, huevos y aves de corral, apicultura y otros productos | 193,56 |
| Fondo de reestructuración del azúcar | 27.149,15 |
| Ayudas directas disociadas (régimen del pago único) | 370.803,09 |
| Otras ayudas directas | 34.293,42 |
| Importes adicionales de ayuda | 10,27 |
| Desarrollo rural (*) | -0,23 |
| Irregularidades del FEAGA | -566,96 |
| Total | 485.205,45 |

(*) Recuperaciones de pagos indebidos correspondientes al anterior periodo de programación del Programa de Desarrollo Rural 2000-2006.

Gastos imputados al FEADER. 2010

| Denominación del eje | Ejercicio FEADER (Miles de €) | | |
|---|-------------------------------|------------------|------------------|
| | 2009* | 2010** | Total año |
| Eje 1. Mejora de la competitividad agraria | 15.227,45 | 2.568,76 | 17.796,20 |
| Eje 2. Mejora del medio ambiente y del entorno rural | 5.980,55 | 17.339,01 | 23.319,56 |
| Eje 3. Mejora de la calidad de vida y de la economía en zonas rurales | 4.084,44 | 134,39 | 4.218,83 |
| Eje 4. Leader | 6.069,21 | -0,19 | 6.069,02 |
| Eje 5. Asistencia técnica | 53,29 | 34,68 | 87,97 |
| Total | 31.414,93 | 20.076,64 | 51.491,57 |

(*) 1/01/10 - 15/10/10

(**) 16/10/10 - 31/12/10

Gastos imputados con cargo a recursos propios 2010

| Financiación | Ejercicio (Miles de €) | | Total |
|--------------------|------------------------|------------------|-------------------|
| | 2010* | 2011** | |
| FEAGA Fondos DGA | 248,72 | 1.740,75 | 1.989,46 |
| FEADER Fondos DGA | 26.857,15 | 11.473,91 | 38.331,06 |
| Total fondos DGA | 27.105,87 | 13.214,66 | 40.320,53 |
| FEAGA Fondos MARM | 197,05 | 2.122,08 | 2.319,13 |
| FEADER Fondos MARM | 16.512,45 | 11.606,58 | 28.119,03 |
| Total fondos MARM | 16.709,51 | 13.728,66 | 30.438,16 |
| Total | 87.630,75 | 53.886,63 | 141.517,38 |

(*) 1/01/10 - 15/10/10

(**) 16/10/10 - 31/12/10

Respecto la gestión de deudas, consecuencia de pagos indebidamente efectuados con cargo a los fondos europeos agrícolas, el balance de importes se indica en el cuadro adjunto.

Gestión de la deuda (en miles €) 2010

| Fondo | Deudas | UE | DGA | MARM | Total |
|--------|-------------|--------|--------|--------|----------|
| FEAGA | Reconocidas | 868,99 | 159,03 | 43,01 | 1.071,02 |
| | Recuperadas | 328,23 | 22,65 | 54,54 | 405,42 |
| FEADER | Reconocidas | 248,83 | 164,07 | 105,84 | 518,74 |
| | Recuperadas | 93,66 | 70,31 | 32,51 | 196,48 |

| Fondo | Irregularidades | Total UE | OLAF(*) |
|--------|-----------------|-----------|---------|
| FEAGA | Reconocidas | 259,62 | 200,75 |
| | Recuperadas | 209,75536 | 168,176 |
| FEADER | Reconocidas | 68,20 | 22,50 |
| | Recuperadas | 39,32 | 22,50 |

(*) Son deudas declaradas irregularidades como consecuencia de pagos indebidamente efectuados por causa imputable al beneficiario y cuyo importe al ser superior a 10.000 euros deben ser comunicadas a la OLAF (Oficina de la lucha antifraude de la Comisión Europea).

Coordinación administrativa y procedimientos automatizados

Este proyecto tiene como objetivos llevar a cabo la planificación y coordinación administrativa de los procedimientos automatizados, necesarios para la racionalización y agilización de los procedimientos administrativos, y el adecuado funcionamiento de las correspondientes unidades gestoras, así como la elaboración y mantenimiento de los sistemas de información geográfica, de identificación y registro de las diferentes producciones agrarias en coordinación con los órganos competentes en las citadas materias.

Se trata de crear servicios y aplicaciones informáticas para dar apoyo a diversas actuaciones del Departamento, como la gestión de las ayudas FEAGA y FEADER en las líneas de pago que no cuentan con procedimientos automáticos suficientemente desarrollados. De este modo se optimiza la gestión del Departamento reduciendo esfuerzos y se eleva la calidad y control sobre la información gestionada. Además de crear nuevos servicios y aplicaciones informáticas de acuerdo con las necesidades, se deben tener actualizados y optimizados los existentes, ya que los cambios reglamentarios y tecnológicos son frecuentes.

Es importante destacar también que la normativa vigente en materia de seguridad obliga a la creación y actualización de documentos de soporte, como ocurre con los planes de contingencia, los de auditoría sobre seguridad informática, y los de certificación de seguridad según la Norma ISO-27.002.

Como servicio relevante es de destacar la creación, mantenimiento y explotación de una base de datos geográfica para su utilización como soporte de la gestión de ayudas de la PAC, de esta forma todas las ayudas cuyo soporte sea la declaración de superficies tendrá la información geográfica disponible.

El gasto ejecutado en 2010 ha sido de 1.324.934 euros, distribuidos en los siguientes programas: Mantenimiento de aplicaciones, nuevos desarrollos, dotación de equipamiento informático, implantación de norma de seguridad ISO-27002, mejora e implantación del sistema de referencia gráfico SIGPAC, y auditorías.

Mantenimiento de Aplicaciones

Se basa en la realización de contratos de asistencia técnica con empresas externas para el mantenimiento de los siguientes servicios y aplicaciones:

- Ampliación de nuevos módulos en aplicaciones en explotación.
- Actualización de módulos existentes.
- Documentación de procesos.
- Elaboración de manuales.
- Actualización de módulos por cambios de funcionalidad.

El gasto generado en 2010 para la adaptación de aplicaciones por cambios de normativa, por ampliación de funcionalidad, optimización de rendimientos o por procedimientos de gestión, ha sido de 851.903 euros. El número de aplicaciones en mantenimiento ha sido de 114, de las cuales 32 han correspondido a la Secretaría G. Técnica, 31 a la Dirección General de Producción Agraria, 6 a la de Fomento Agroalimentario, 24 a la de Alimentación y 22 a la de Desarrollo Rural.

Las aplicaciones se desarrollan en tres plataformas:

- C/S (Cliente/Servidor). Los usuarios que utilizan la plataformas son OCAs, Consejos Reguladores, Servicios Provinciales, Servicios Centrales que acceden a las aplicaciones de agricultura a través de la RACI o de conexiones ADSL/RDSI.
- Web. Los usuarios que utilizan la plataforma son usuarios finales, Cooperativas que acceden a las aplicaciones de agricultura a través del portal de la Diputación General de Aragón www.aragon.es. Tanto en la plataforma C/S como en la plataforma Web, los datos se almacenan en servidores propiedad de Aragonesa de Servicios Telemáticos.
- Access. Los usuarios que utilizan la plataforma son usuarios del Departamento de Agricultura que acceden a bases de datos de gestión. Los datos de las bases de datos se almacenan normalmente en PC en local o actuando de servidores para otros PC.

Nuevos Desarrollos

En el ejercicio 2010 se han creado de forma homogénea aplicaciones para todas las direcciones generales, con el propósito de aumentar el nivel de informatización de los procesos de gestión, ya sea en encomiendas nuevas u otras ya existentes que ahora se han informatizado. La cuantía económica que se ha utilizado para todo lo anterior es de 147.782 Euros

Cuadro resumen de nuevos desarrollos informáticos 2010

| Denominación | Entorno | Dirección General |
|---|---------------|-------------------------------|
| Contrato Global Explotaciones | | Secretaría General Técnica |
| Herbáceos - Superficies (Nuevo) | Power Builder | |
| Captura Inspección Viñedo Agroambiental | | Producción Agraria |
| Maquinaria Agrícola | J2EE | |
| Atrías PDA Plagas | .NET | Alimentación |
| Libros Fitosanitarios Web | J2EE | |
| Promoción Vinos Terceros Países | Power Builder | Fomento Agroalimentario |

Dotación de equipamientos informáticos, implantación de la norma de seguridad ISO-27.002 y mejora e implantación del sistema de referencia gráfico SIGPAC.

En el ejercicio 2010 se ha continuado con la planificación que marca el vigente Plan General de Acción para la implantación de la norma de seguridad ISO-27.002. Se ha seguido desarrollando el Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información creado en el año 2005, mejorando el inventario de activos y su análisis de riesgos informáticos.

También se ha mejorado el marco organizativo sobre la seguridad de la información, especificando cuáles son los roles y responsabilidades del personal sobre la seguridad de la información además de sus obligaciones y el mantenimiento del Comité de Coordinación y Gestión de la Seguridad de la Información del Organismo Pagador.

Además se ha realizado un gran esfuerzo en la renovación de equipamiento informático ya que una de las principales recomendaciones de la Norma de seguridad ISO-27002 era la implantación de un sistema operativo con mayor nivel de seguridad. Además se ha renovado los programas comerciales mediante la adquisición de nuevas licencias de versiones actualizadas.

También se ha seguido depurando el SIGPAC cartográfico para el control de la concesión de las ayudas PAC, con aplicaciones para la captura de alegaciones formuladas sobre el material gráfico (fotografías digitales, capas, recintos), revisión de la corrección de los datos obtenidos, mantenimiento del sistema para la modificación de los datos geográficos, así como la creación de utilidades de uso de estos datos con otras fuentes de información. Igualmente se han realizado trabajos de coordinación entre los proyectos de concentración parcelaria y su integración en el SIGPAC. En total la inversión realizada ha sido de 236.282 euros.



Controles

En 2010 se ha llevado a cabo una auditoria sobre seguridad informática en el marco de la implantación de la norma internacional de seguridad ISO-27001 e ISO-27002, además de auditorias de las aplicaciones informáticas SIOP, SISPREG, SIAGRAM, SIMEDAMB, SICB, SICESE y SITRAN. El importe asociado a esta actuación fue de 88.967 Euros

Actuaciones complementarias

Además de la coordinación con Aragonesa de Servicios Telemáticos, entre las actividades complementarias es de destacar la petición de certificados electrónicos de estar al corriente de los pagos a la Agencia Estatal de Administración Tributaria y a la Seguridad Social.

Planificación y Análisis

Tiene como fundamento aportar información a la dirección del Departamento de Agricultura y Alimentación para la posterior toma de decisiones, así como difundir la información estadística a los diversos sectores económicos. Para ello este Servicio realiza la recopilación de la información básica dispersa y la analiza, de forma que permita establecer con sus conclusiones un sentido de dirección y de gestión administrativa informada.

Igualmente como se verá más adelante, bajo el epígrafe de este proyecto se desarrollan otra serie de actuaciones administrativas que tienen que ver con el control de los riesgos laborales y el mantenimiento de las unidades periféricas del Departamento.

Para la consecución de estos propósitos se desarrollaron las siguientes actuaciones:

Obtención, evaluación e interpretación de la información agraria

A partir de la realidad del sector agrario, se recopila, almacena y trata con métodos estadísticos, la información disponible, extrayendo conclusiones útiles para la posterior toma de decisiones. De forma resumida las principales realizaciones han sido:

- Elaboración de estadísticas de producciones agrarias (superficies, producciones, precios, censos de maquinaria, etc.), socioeconómicas (IPC, población activa, etc.) ayudas, climatológicas, agroindustriales, etc.
- Elaboración de informes mensuales de Coyuntura Agraria y de las Mesas de seguimiento de las producciones agrarias.
- Cálculo de las Macromagnitudes Agrarias de Aragón adaptadas al sistema de contabilidad europeo SEC 95.
- Publicación del Anuario estadístico 2010, elaboración de la Memoria anual de actuaciones del Departamento de Agricultura y Alimentación, seguimiento de noticias agrarias y siniestralidad laboral.
- Seguimiento y análisis mediante indicadores de las líneas de ayuda del Departamento.

Para la consecución de todas estas operaciones se han realizado las siguientes actuaciones:

- Mantenimiento de la red de 25 colaboradores de información, con un presupuesto de 38.392 euros.

- Renovación del Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad Autónoma de Aragón en Materia de Estadística e información agraria, pesquera y alimentaria, que establece las funciones y compromisos que asumen las partes.
- Aplicación del Proyecto de Estadística Agraria en el que se encarga a SIRASA la recogida de datos mediante encuestas muestrales de campo fundamentalmente, con un coste de 312.000 euros.

Relaciones con las instituciones y entidades agrarias

Las principales actuaciones de esta actividad durante 2007 han sido las siguientes:

- Apoyo económico a las Cámaras Agrarias Provinciales de Aragón por un importe de 351.628 euros, y a las Organizaciones Profesionales Agrarias con 361.053 euros, destinado a atender los gastos generales de funcionamiento.
- Establecimiento de Convenios de colaboración con la Federación Aragonesa de Cooperativas Agrarias (F.A.C.A.) y con las OPAs, para disponer de un sistema de información puntual y afinada sobre la situación del sector. La aportación del Departamento de Agricultura y Alimentación ha sido de 63.000 euros. La finalidad es la promoción y participación en funciones de divulgación y formación del sector agrario, llevadas a cabo por Organizaciones Profesionales Agrarias en materias que pueden ser de común interés para el sector, en especial las referidas a las políticas agrarias comunitaria y autonómica, mediante el establecimientos de convenios.
- Participación en el Comité de Seguridad y Salud de los Departamentos de Agricultura y Alimentación, y Ciencia, Tecnología y Universidades.

Prevención de Riesgos Laborales y Mantenimiento de Unidades Periféricas

Se trata de garantizar la seguridad y salud de los empleados públicos, usuarios de los servicios públicos y trabajadores de las empresas subcontratistas en el Departamento de Agricultura y Alimentación, en colaboración con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y del Comité de Prevención de Riesgos Laborales. Para ello se llevan a cabo evaluaciones de centros y puestos de trabajo a propuesta del Departamento o a criterios de los técnicos.

En cuando al mantenimiento de Unidades Periféricas, se trata de mantener los centros de trabajo periféricos en estado adecuado, actuando en su conservación, mejora ó construcción de nuevos centros.

Durante el año 2010, Durante el año 2010, se han realizado mejoras en las Oficinas Comarcales de Agricultura y Alimentación de Quinto de Ebro, Ejea de los Caballeros, Tarazona, Sabiñánigo, Graus, y Sos del Rey Católico.

Además de los correspondientes mantenimientos, se ha incidido en la adaptación y renovación de instalaciones de calefacción y aire acondicionado en un grupo de Oficinas. Se han sustituido las calderas de Cariñena, y Binefar, se ha dotado de nuevas bombas de calor a las Oficinas de La Almunia de Doña Godina, e Illueca, y se han realizado mejoras de importancia en las instalaciones de climatización de Monzón, Sariñena, y de menor relevancia en Hijar.

A lo largo del año, se han continuado las obras de los nuevos locales de la OCA de Ariza, que se ubicará en el silo de la localidad, quedando pendiente de trámites administrativos para el traslado de los funcionarios y su puesta en marcha. Con objeto de reducir riesgos de seguridad, se han realizado intervenciones en cubiertas de edificios del Departamento.

El conjunto de actuaciones ha requerido la elaboración de estudios y proyectos. El presupuesto ejecutado en este concepto, ha sido de 334.107,97 euros, con cargo a los Capítulos 2 y 6. Esta realización económica engloba fundamentalmente, las necesidades en materia de prevención de riesgos laborales en los centros especificados, puesto que van dirigidas a mejorar los espacios y condiciones de trabajo, priorizando en función de lo que se recomiende por parte de los técnicos de prevención, y de las posibilidades de los locales.

Difusión de la información y administración electrónica

El Servicio de Planificación y Análisis, como Administrador de los contenidos de las páginas del Departamento de Agricultura y Alimentación en el Portal de Servicios del Gobierno de Aragón www.aragon.es, desarrolla las funciones y tareas de mantenimiento del portal web



A finales del año el catálogo contenía los modelos normalizados de solicitud en formato PDF, con vistas a que mediante su impresión en papel y posterior cumplimentación manual, puedan ser utilizados por los interesados (Nivel 2, Interacción). Por otra parte se ha mantenido el buzón agricultura@aragon.es para la atención a las consultas ciudadanas y la difusión electrónica a unos 6.000 suscriptores de las publicaciones especializadas en estadística y técnicas del Departamento (Boletín fitosanitario, Informaciones Técnicas,...) así como el

mantenimiento de la base de datos de suscriptores a la revista bimensual Surcos que se distribuye en formato papel (8.900 suscriptores).



Régimen jurídico

Fundamentalmente centra sus actuaciones en la prestación y asesoramiento jurídico a todos los órganos del Departamento, lo que, entre otras actuaciones, comprende la coordinación normativa y la administrativa desde un prisma jurídico en este último caso.

En la consecución de estos propósitos, a lo largo de 2010 se han realizado los siguientes trabajos:

| Descripción de la coordinación normativa | Número |
|---|--------|
| Proyectos de decreto | 9 |
| Órdenes | 77 |
| Anteproyecto de ley | 1 |
| Emisión de Informes Jurídicos | 128 |
| Redacción de propuestas de resolución no revisorias de actos anteriores | 21 |
| Contestación a quejas del Justicia de Aragón | 19 |
| Contestaciones a Juzgados y Tribunales | 185 |
| Redacción de propuestas de resolución de recursos administrativos y otros | |
| Recursos de alzada en materia de ayudas públicas | 590 |
| Recursos de alzada en procedimientos sancionadores | 98 |
| Otros recursos de alzada y otros procedimientos revisorios | 92 |

La producción normativa del Departamento se concreta en las siguientes normas y actos administrativos de carácter general destinados a una pluralidad indeterminada de sujetos: Decretos 14 y Órdenes 90.

Como más destacado de la actuación del Servicio de Régimen Jurídico cabe citar:

- Tramitación en la Comisión Europea de diversos regímenes de ayuda, al amparo de la exención contemplada en el Reglamento (CE) nº 1857/2006, de 15 de diciembre de 2006, en relación con las ayudas que no disponían de financiación con cargo al FEADER. Conforme a ello, previa la pertinente Decisión de la Comisión, se aprobó la Orden del Consejero de Agricultura y Alimentación, de 18 de junio de 2010, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas al fomento de producción de razas ganaderas oficialmente catalogadas como autóctonas y españolas, en regímenes extensivos ubicadas en determinadas comarcas de Aragón. También durante el 2010 se notificó a la Comisión Europea el régimen de subvenciones destinadas al fomento de sistemas de producción que reduzcan la afección ambiental del cultivo del guisante en la provincias de Teruel, habiéndose dictado Decisión favorable y estando prevista la aprobación de las bases reguladoras en 2011 para así poder aplicar el programa ya en ese ejercicio. Se trata en ambos caso de

sistemas de ayudas que compatibilizan las prácticas agrarias con la conservación del medio ambiente, apoyando la problemática detectada en subsectores concretos y partes del territorio de Aragón. Ha de destacarse también el correcto cumplimiento con las normas europeas sobre ayudas de estado, en tanto ambas se han autorizado, además de haberse seguido, como no puede ser de otra manera, el procedimiento estipulado para ello en la normativa comunitaria

- Aprobación del Decreto 156/2010, de 7 de septiembre, del Gobierno de Aragón de modificación del Decreto 2/2007, por el que se regulan las subvenciones en materia de agricultura y alimentación, con el cual se culmina un proceso de creación de un nuevo sistema de subvenciones en el Departamento.
- Aprobación de la Orden de 28 de octubre, del Consejero de Agricultura y Alimentación, por la que se establecen medidas para la habilitación de entidades para la presentación telemática de la “Solicitud Conjunta” y de las alegaciones al SIGPAC, para la campaña agrícola 2011-2012. Se trata de un instrumento jurídico necesario para la implantación de la administración electrónica en los procedimientos gestionados por el Departamento de Agricultura y Alimentación.
- Aprobación de la nueva estructura del Departamento a través del Decreto 102/2010, de 7 de junio, del Gobierno de Aragón, con lo que se cumplen la adecuación de la estructura de la Dirección General de Producción Agraria a las exigencias establecidas en los reglamentos comunitarios respecto a la gestión de las ayudas de la Política Agrícola Común, y se facilita el manejo en un solo texto de la estructura del departamento.
- Aprobación del Decreto 74/2010, de 27 de abril del Gobierno de Aragón, por el que se crea el fichero de datos de carácter personal “Sistema de las ayudas gestionadas por el Departamento de Agricultura y Alimentación en materia de producción agraria” y del Decreto 139/2010, de 20 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se crean y suprimen diversos ficheros de datos de carácter personal de ayudas gestionadas por el Departamento de Agricultura y Alimentación.

Gestión económica y de personal

La Secretaría General Técnica, a través del Servicio de Gestión Económica y de Personal, gestiona los recursos humanos de todo el Departamento de Agricultura y Alimentación. Igualmente lleva a cabo la gestión económica, presupuestaria y contable del Departamento, encargándose de coordinar la elaboración del anteproyecto del Presupuesto, la Contratación Administrativa y tramitar los expedientes de contratación y adquisición de bienes y servicios propios de la Secretaría General Técnica.

Gestión de los recursos humanos

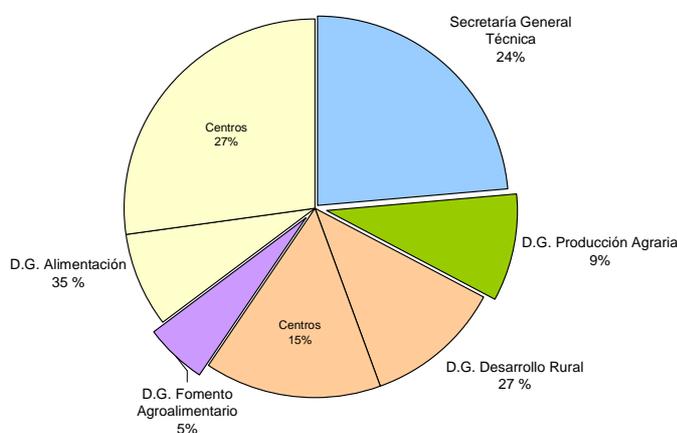
Los recursos humanos del Departamento de Agricultura y Alimentación están formados por 1.313 empleados, de los que 1.138 son funcionario y 175 laborales. Del total de trabajadores, el 37,01 % desarrolla sus funciones en las Oficinas Comarcales Agroalimentarias (OCAs), el 33,36 % en los Servicios Provinciales y el 29,63 % restante en los Servicios Centrales.

En lo que respecta al personal de los Servicios Centrales, 151 trabajan en centros tecnológicos dependientes directamente de las correspondientes Direcciones Generales, como es el caso de los laboratorios y los centros de transferencia agroalimentaria, y los 161 restantes en las sedes de las Direcciones Generales y Secretaría General Técnica.

Distribución de los recursos humanos del Departamento de Agricultura y Alimentación 2010

| Puesto de trabajo | Funcionarios | Laborales | Totales | |
|---------------------|------------------|------------|--------------|--------------|
| Servicios centrales | 341 | 48 | 389 | 389 |
| Huesca | Serv. Provincial | 138 | 159 | 322 |
| | OCAs | 139 | 163 | |
| Teruel | Serv. Provincial | 81 | 87 | 203 |
| | OCAs | 100 | 116 | |
| Zaragoza | Serv. Provincial | 167 | 192 | 399 |
| | OCAs | 172 | 207 | |
| Total | 1.138 | 175 | 1.313 | 1.313 |

Distribución de los RR.HH de los Sevicios Centrales



Resumen de actuaciones relacionadas con los recursos humanos 2010

| | |
|---|-----|
| Tramitación a Función Pública de expedientes de modificación de Puestos de Trabajo | 53 |
| Actuaciones relacionadas con resolución de concursos, nombramientos en comisiones de servicio y personal interino | 210 |
| Expedición de certificaciones a petición de los empleados públicos para participar en concursos de méritos | 60 |
| Expedientes de jubilación | 44 |
| Formalización de contratos de trabajo para personal laboral eventual | 7 |
| Actuaciones relacionadas con situaciones de incapacidad transitoria, invalidez, bajas maternal, accidentes laborales y fallecimiento de personal. | 769 |
| Anexo III de reconocimiento de antigüedad para trienios de personal interino | 16 |
| Actuaciones en materia de expedientes de compatibilidad | 14 |
| Emisión de certificados para la obtención de ayudas de Acción Social | 22 |
| Nombramiento de personal veterinario | 5 |
| Tramitación administrativa en anticipos, cambio de residencia y de domiciliación bancaria, control horario y notificaciones varias | 128 |
| Actualización y mantenimiento de la base de datos informática del personal. | 780 |
| Introducción datos e incidencias, seguimiento y control de horarios mensuales, correspondiente a cuatro centros de ámbito regional. | 700 |
| Actualización y mantenimiento de la base de datos informática SIRGHA | 492 |

Gestión económica del Departamento de Agricultura y Alimentación 2010

La gestión económica, presupuestaria y contable, incluye todo lo relativo al Capítulo I del Departamento, es decir, los gastos de personal, la preparación del anteproyecto del presupuesto y el seguimiento económico de la ejecución de los programas coordinados con la Administración General de Estado.

El Presupuesto final correspondiente al año 2010 para todo el Departamento ascendió a un total de 769.385.794,90 euros, con un grado de ejecución del 95,34 %, esto es de 733.537.005,24 euros.

Entre las actuaciones relacionadas con la gestión económica de la Secretaría General Técnica cabe destacar las siguientes:

| |
|--|
| Tramitación de 34 contratos menores: licencias informáticas, mantenimiento de instalaciones, mobiliario, divulgación, etc. |
| Tramitación de expedientes de contratación para la adquisición de 14 vehículos con destino a las diferentes Unidades de Departamento |
| Adquisición de equipamiento informático: 51 ordenadores, 5 fotocopiadoras, 25 impresoras y 35 pantallas TFT como principales inversiones. |
| Ejecución de diversas aplicaciones informáticas: SIGPAC, Primas ganaderas, módulos informáticos, módulos de gestión ganadera, gestión LEADER, etc. |
| Obras de mejora y acondicionamiento de dependencias. Las principales obras menores se realizaron en las OCAS de Ariza, Ejea, Quinto, Sabiánigo y en el silo de Candanos. |

En cuanto a los Programas Coordinados MAPA-Comunidad Autónoma, se ha elaborado y remitido al Ministerio de Agricultura información relativa a disponibilidades presupuestarias de 2009, obligaciones pendientes de ejercicios anteriores y situación de créditos de las subvenciones con detalle de los remanentes a 31 de diciembre de 2008. Igualmente se ha trasladado a las Direcciones Generales y a Intervención Delegada, la información correspondiente a los fondos distribuidos en las Conferencias Sectoriales de Agricultura y Desarrollo Rural celebradas en 2010, que alcanzaron un importe 13.411.504,62 euros a favor de la Comunidad Autónoma.

Gestión de Asuntos Generales

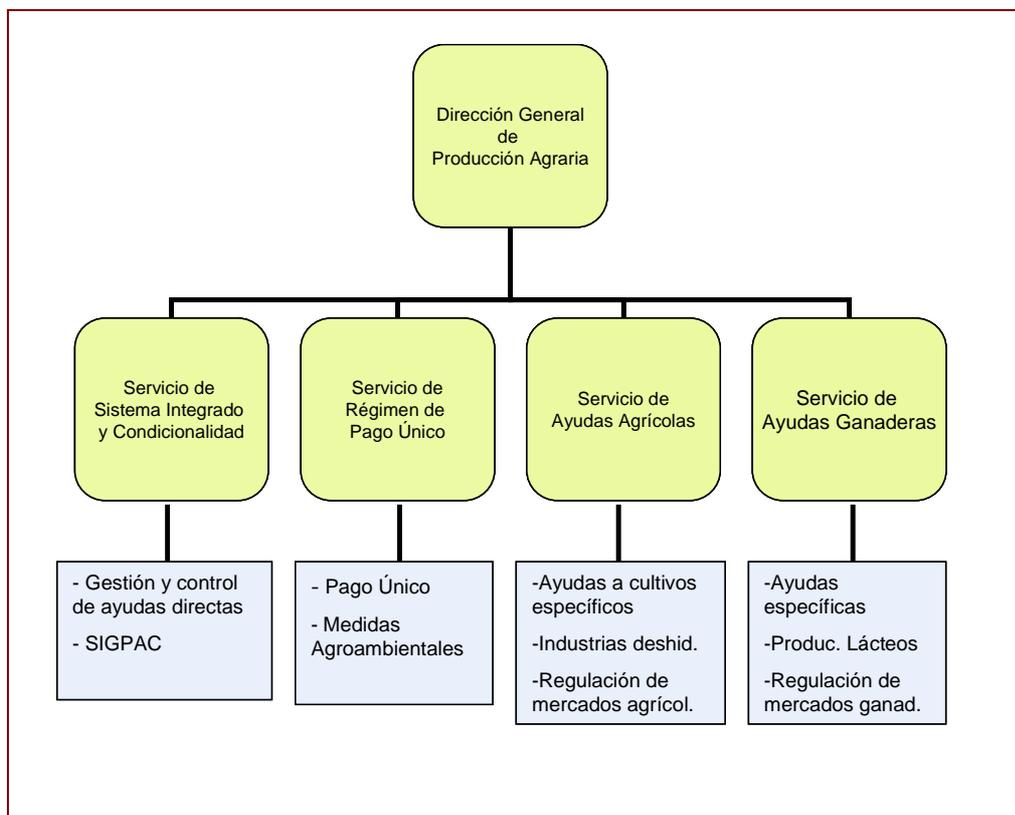
Entre lo realizado se destaca:

- Remisión de índices y documentación para la celebración de los Consejos de Gobierno de los siguientes asuntos: 18 Decretos, 21 Convenios, modificaciones y addendas, 10 expedientes de gasto plurianual, 5 modificaciones presupuestarias, 5 convalidaciones de gasto y 58 acuerdos sobre diversas materias.
- Coordinación de aprobación, firma y registro de 58 expedientes de Convenios de Colaboración y/o modificaciones.
- Registro General del Departamento de 4.578 entradas y 3.389 salidas, internas y externas. Control del Inventario de bienes inmuebles y derechos que los gravan, registro de 170 expedientes de Impuesto de bienes inmuebles, 15 recibos de gastos corrientes y 40 modificaciones de coberturas de teléfonos.

- Gobierno de la flota de vehículos asignada a los Servicios Centrales, incluyendo gestión de impuestos, seguros, siniestros, etc.
- Gestión de 13 expedientes de adquisición de compras directas de bienes muebles, y validación del total de las compras del Departamento.
- Envío a publicación en el BOA de 551 disposiciones de distinto rango.
- Gestión de 284 reconocimientos médicos del personal del Departamento.
- Coordinación de 25 evaluaciones de prevención de riesgos laborales y adaptaciones al puesto, realizadas por el Servicio de Prevención de Riesgos.
- Coordinación de 22 cursos del plan de formación del personal del Departamento.
- Tramitación de 13 expedientes de contratación de servicios propios, 12 mesas entre los contratos propios y los de los demás órganos del Departamento, y 9 comunicaciones al Tribunal de Cuentas.
- Gestión de asuntos administrativos diversos.

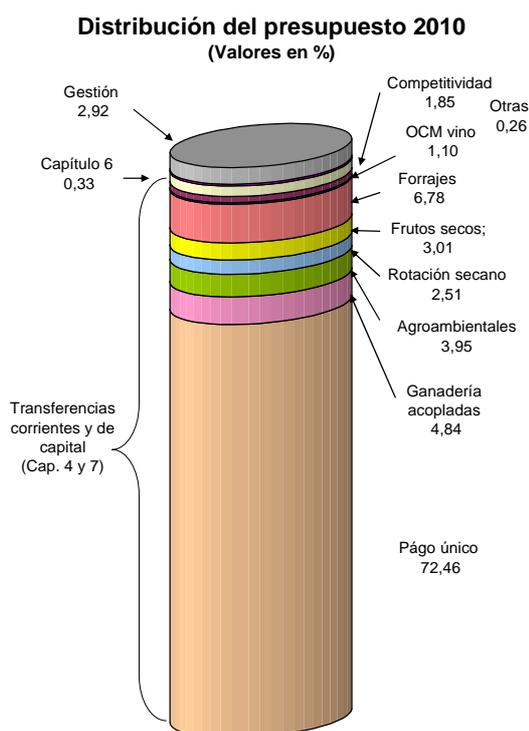


Producción agraria, gestión de ayudas y PAC



Corresponde a la Dirección General de Producción Agraria la dirección, planificación, coordinación y supervisión de los planes y programas en materia de producción y mercados agrícolas y ganaderos, así como la gestión y el control de las ayudas del régimen de pago único y de otras ayudas directas por explotación, las correspondientes a las medidas agroambientales y sobre la intervención y regulación de los mercados agrarios.

Durante 2010 la Dirección General de Producción Agraria ha gestionado, con 30,6 % de los recursos humanos del Departamento de Agricultura y Alimentación, el 3,04 % del presupuesto, dado que sólo las ayudas de la PAC han representado el 65 % del total. Al tratarse de una Dirección General eminentemente gestora de ayudas, los gastos de personal han sido el 2,92 % de su presupuesto, mientras que las transferencias corrientes y de capital de los capítulos 4 y 7 han representado el 97 %.



Ayudas directas

Régimen de Pago Único

El Pago Único se refiere al abono de las ayudas desacopladas de la producción puesto en marcha en el 2006, cuyo objetivo es garantizar unos ingresos más estables a los agricultores quienes pueden decidir lo que desean producir, ya que saben que el importe de la ayuda que van a recibir es el mismo, independientemente de lo que produzcan, lo que les permite adaptarse mejor a la demanda. Su importe ha sido fijado en base a las ayudas o referencias históricas de cada agricultor.

Para poder acogerse a este régimen el agricultor tiene que poseer derechos de ayuda que se calculan en función de los pagos recibidos durante el periodo de referencia, en las campañas 2000, 2001 y 2002 para todos los casos, y del año 1999 para el caso del olivar, así como otros datos necesarios para el cálculo. El régimen de Pago Único afecta a cultivos herbáceos, leguminosas grano, aceite de oliva, arroz, forrajes desecados, tabaco, algodón, lúpulo, fécula de patata, azúcar, carne de vacuno, leche, ovino y caprino, frutas y hortalizas, y mosto.

Como novedad en el año 2010, y a raíz de la publicación del Reglamento (CE) n.º 73/2009 del Consejo de 19 de enero, sobre la aplicación de la revisión intermedia de la Política agrícola Común (también llamada “chequeo médico”), se ha efectuado el desacoplamiento total de algunos de los sectores que permanecieron en parte acoplados en el año 2006. Estos son herbáceos (incluyendo el suplemento del trigo duro), olivar, ovino y caprino y la ayuda a la calidad al trigo duro. Para estos se han tomado como referencia las ayudas concedidas en los años 2007 y 2008. Para el sector vitícola, se desacoplan ayudas a las primas de arranque solicitadas en el año 2008 y las ayudas a la destilación. Para esta ayuda a destilación se ha tomado como referencia los contratos de vino para destilación de uso de boca de las campañas 2005 y 2006.

Por tanto, las ayudas “desacopladas” del Régimen de Pago Único que son básicamente constantes, en 2010 han sido superiores a las del año anterior por la incorporación de nuevas producciones, ascendiendo a 358,26 millones de € frente a los 280,11 millones de 2009 y 275,31 de 2008.

| Resumen del Pago Único 2010 | | | | | |
|---|--|-----------|------------|------------|-----------|
| | Huesca | Teruel | Zaragoza | Aragón | |
| Derechos | 495.369 | 320.388 | 570.709 | 1.386.466 | |
| Superficies ajustadas a derecho (Supader) | 492.306 | 319.374 | 567.020 | 1.378.700 | |
| Beneficiarios | 14.651 | 10.470 | 22.002 | 47.123 | |
| Importe bruto (Miles €) | 140.878,23 | 66.814,68 | 178.935,49 | 386.628,40 | |
| Descuentos (Miles €) | Sanción | 142,52 | 27,37 | 140,20 | 310,09 |
| | Fuera de plazo | 2,56 | 4,76 | 7,11 | 14,43 |
| | No declarar la totalidad de la explotación | 5,15 | 1,90 | 10,06 | 17,11 |
| | Rebasamiento del anexo VI (R 73/2009) | 2.806,65 | 1.169,48 | 3.571,21 | 7.547,34 |
| | Modulación | 7.491,72 | 3.118,61 | 9.547,66 | 20.157,99 |
| Condicionalidad | 139,35 | 54,06 | 120,55 | 313,97 | |
| Total | 130.290,27 | 62.438,50 | 165.538,71 | 358.267,47 | |

Como resumen de las actuaciones llevadas a cabo cabe destacar:

- Tramitación de 3.678 solicitudes presentadas de cesión de derechos.
- Tramitación 805 solicitudes presentadas de peticiones a la Reserva Nacional.
- Tramitación y pago de 52.881 solicitudes únicas que solicitan pagos por el régimen de pago único.
- Envío de datos del periodo de referencia y comunicación de derechos provisionales de 43.954 solicitudes.
- Tramitación de 2.022 alegaciones presentadas y 1.153 de oficio consecuencia de las cesiones 2008 y 2009
- Envío de 41.588 comunicaciones de derechos definitivos

Sobre los solicitantes de Pago Único se han realizado 3.832 controles, de los cuales 1.114 han sido por control de campo y 2.657 por teledetección.

Ayudas a la ganadería

a) Vacuno y ovino/caprino

La aplicación de la Política Agraria Común en el sector vacuno y ovino, regulado por el Reglamento 1782/2003 del Consejo y su revisión en el “Chequeo Médico” en 2009, ha supuesto la modificación del sistema de ayudas, al quedar únicamente acopladas las destinadas a Vacas Nodrizas, Prima base y Prima nacional complementaria, y Prima de sacrificio, desacoplada en el 40 %

El objetivo de mantener acoplado parte de las ayudas en el sector de vacuno de carne obedece a que la Comisión considera a estas explotaciones sectores estratégicos, ya que son compatibles con el medio ambiente manteniendo la biodiversidad y son, al mismo tiempo, un mecanismo para fijar la población en el mundo rural.

La aplicación del “Chequeo Médico” establece además nuevas líneas de ayuda para sectores en dificultades específicas como son el sector ovino caprino y vacuno de leche. Las ayudas que se mantienen correspondientes al art. 69 de Reglamento 1782/2003 de Consejo, son las siguientes:

- Pago adicional al mantenimiento de vacas nodrizas en régimen extensivo.
- Pago adicional a la carne de vacuno de calidad reconocida oficialmente.
- Pago adicional a la calidad de la leche cruda

Las nuevas ayudas que se han establecido para la campaña 2010 como consecuencia de la aplicación del art. 68 del Reglamento 73/2009 del Consejo, son las siguientes:

- Ayudas específicas destinadas a ganaderos de ovino y caprino cuya producción esté amparada por denominaciones de producción de calidad.
- Ayudas destinadas a ganaderos de ovino y caprino cuyas explotaciones se orientan a la producción de carne, con el fin de compensar las desventajas específicas ligadas a la viabilidad económica de este tipo de explotación.
- Ayudas para compensar las desventajas específicas que afectan a los ganaderos del sector lácteo en zonas económicamente vulnerables, o sensibles desde el punto de vista medioambiental y para tipos de producción económicamente vulnerables.

- Ayuda para fomentar la producción de productos lácteos de calidad.

b) Leche y productos lácteos

El objeto de estas ayudas es el de fomentar el consumo de estos productos entre los jóvenes, mediante el apoyo al suministro de leche a los alumnos de centros escolares. También se contempla compensar los posibles efectos que sobre las rentas de los productores pudiera tener la reducción del apoyo a este mercado. Estas ayudas directas son la prima láctea y los pagos adicionales que desde el año 2006 están desacoplados al 100% y, por tanto, están incluidos dentro del pago único.

c) Apicultura

Su objetivo es establecer las normas generales de aplicación de las medidas destinadas a mejorar la producción y comercialización de la miel, estableciendo para ello las siguientes líneas de ayuda:

- Asistencia técnica a los apicultores y a las agrupaciones de apicultores.
- Lucha contra la varroasis y enfermedades asociadas a ella; mejora de las condiciones de tratamiento de las colmenas.
- Racionalización de la trashumancia.
- Medidas de apoyo a los laboratorios de análisis de las características físico - químicas de la miel.
- Investigación

d) Fomento de Sistemas de Producción de razas ganaderas autóctonas en régimen extensivo: ovino/caprino, vacuno, porcino, aves.

Tiene por objeto la conservación, mejora, uso sostenible de los recursos naturales, incluidos los recursos genéticos ganaderos y la defensa de una producción ganadera sostenible con el medio ambiente preservando los recursos naturales. Igualmente se pretende fomentar la producción de carne con calidad diferenciada.

Estas ayudas, convocadas en el ejercicio 2008, han ido destinadas a las explotaciones que cuenten con base territorial suficiente y que suscriban un compromiso en materia de higiene y bienestar animal, además de tener y potenciar en su rebaño razas autóctonas ligadas al territorio, con el fin de producir alimentos de calidad diferenciada.

e) Fomento de Sistemas de Producción de razas ganaderas oficialmente catalogadas como autóctonas españolas y españolas, en regímenes extensivos ubicadas en determinadas comarcas de Aragón.

La finalidad de estas ayudas es fomentar la ganadería extensiva basada en la utilización de razas autóctonas y españolas adaptadas a determinados habitats, especialmente en zonas desfavorecidas de montaña. Igualmente se pretende fomentar las formas de producción ganadera ligados a la tierra.

Con todos los objetivos anteriores se pretende llegar al modelo europeo de producción agroalimentaria más acorde con el medio natural, el bienestar animal y el fomento de las razas autóctonas y españolas, llevando a cabo políticas que tienen cada vez más en consideración el apoyo a estrategias que fomenten la conservación de la biodiversidad y de aquellas razas muy adaptadas al territorio.

Resumen de ayudas acopladas a la ganadería 2010

| | | Huesca | | | Teruel | | | Zaragoza | | | Aragón | | |
|--------------------------|-----------------|---------------|----------|----------------|---------------|----------|----------------|---------------|----------|----------------|---------------|----------|----------------|
| | | Beneficiarios | Unidades | Ayudas (Mil.€) |
| Vacas nodrizas | Prima base | 555 | 22.173 | 3.825,6 | 233 | 8.644 | 1.493,5 | 56 | 4.011 | 690,8 | 844 | 34.828 | 6.009,9 |
| | Prima N. compl. | 555 | 22.173 | 450,7 | 233 | 8.644 | 176,1 | 56 | 4.011 | 79,5 | 844 | 34.828 | 706,2 |
| Bovino sacrificio | | 2.239 | 205.355 | 4.071,2 | 409 | 23.820 | 472,5 | 559 | 52.743 | 1.042,0 | 3.207 | 281.918 | 5.585,7 |
| Asocia. Ovino/cap. carne | | 421 | 224.932 | 1.037,4 | 457 | 242.850 | 1.120,9 | 522 | 338.356 | 1.565,0 | 1.400 | 806.138 | 3.723,4 |
| Calidad de la carne | | 1.165 | 116.740 | 1.066,1 | 184 | 16.468 | 138,3 | 305 | 24.236 | 241,0 | 1.654 | 157.444 | 1.445,5 |
| Vacas nodrizas extensivo | | 565 | 27.174 | 681,4 | 233 | 12.065 | 306,2 | 56 | 5.747 | 98,5 | 854 | 44.986 | 1.086,1 |
| Calidad leche cruda* | | 50 | 53.638 | 85,9 | 6 | 1.877 | 6,8 | 32 | 32.656 | 108,0 | 88 | 88.171 | 200,7 |
| Leche escolar | | | | | | | | | | | | 18 | 9,6 |
| Colmenas** | | 89 | 21.270 | 103,2 | 72 | 19.242 | 88,3 | 142 | 32.353 | 195,6 | 303 | 72.865 | 387,1 |
| Razas autóctonas extens. | | 162 | | 795,5 | 257 | | 1.327,8 | 230 | | 1.223,0 | 649 | | 3.346,3 |
| Razas autóctonas extens. | | 323 | | 1.342,6 | 14 | | 80,5 | | | | 337 | | 1.423,1 |

* Unidades en Tm., ** Unidades en colmenas

Como complemento de la gestión de ayudas del FEGA, desde este Servicio se han gestionado los procesos y operaciones relativos a los derechos de Prima asignados individualmente a los productores de vacas nodrizas y ovino-caprino, con el fin de mantener actualizada dicha asignación, dado que cada animal se considera un derecho y estos derechos cambian de titular con las transacciones de ganado.

Medidas agroambientales

En los orígenes de la política agraria comunitaria se pretendía, fundamentalmente, asegurar el abastecimiento de los mercados alimentarios garantizando unas rentas dignas en los agricultores. Sin embargo, conseguido el primer objetivo y fruto de la evolución de la sociedad con la aparición de nuevas inquietudes y problemas, en la reforma de 1992 se empieza a tener en cuenta nuevas ideas y nuevos objetivos relacionados con el medio ambiente.



Fruto de esta nueva visión del sector agrario, se establecieron las ayudas a “medidas agroambientales” encaminadas a estimular la aplicación de técnicas de producción más respetuosas con el medio ambiente, tales como la agricultura ecológica, el mantenimiento de rastrojos y picado de la paja, la producción integrada, la mejora de praderas de montaña para protección del paisaje y la biodiversidad, recuperación de razas ganaderas autóctonas, etc.

Estas ayudas están financiadas con fondos europeos (50 %) y del MARM y DGA. Para tener acceso a ellas es necesario suscribir un contrato quinquenal entre la Administración y los agricultores. En Aragón durante 2010 se han efectuado pagos en 9954 contratos que implican a 7.884 beneficiarios, por un importe total de 19,55 millones de € una vez realizados los correspondientes descuentos y retenciones. Las principales actividades agrícolas subvencionadas han sido la producción integrada de herbáceos en secano y el mantenimiento de rastrojos, seguidas de la producción integrada de frutales en regadío, arroz y herbáceos de secano, que han representado cerca de 70 % de las ayudas. En ganadería el pastoreo en prados y pastizales ha representado el 65 % de las ayudas recibidas.

En lo que respecta a los controles, en 2010 se inspeccionaron 612 expedientes.

Medidas agroambientales en ganadería 2010

| Descripción de la Medida | Contratos | Miles (Ha/UGM) | Subvención (Mil.€) | Porcentaje |
|------------------------------------|--------------|----------------|--------------------|---------------|
| Pastoreo en rastrojeras | 195 | 26,69 | 840,31 | 8,93 |
| Pastoreo en prados y pastizales | 2.440 | 186,48 | 6.143,04 | 65,30 |
| Mantenimiento prados siega montaña | 560 | 6,94 | 734,72 | 7,81 |
| Mantenimiento de razas autóctonas | 121 | 4,12 | 460,22 | 4,89 |
| Mantenimiento de la apicultura | 247 | 108,37 | 1.024,61 | 10,89 |
| Ganadería ecológica de vacuno | 5 | 0,29 | 51,48 | 0,55 |
| Ganadería ecológica de ovino | 12 | 0,94 | 152,80 | 1,62 |
| Total | 3.580 | 333,84 | 9.407,19 | 100,00 |

Medidas agroambientales en agricultura 2010

| Descripción de la Medida | Contratos | Superficie (Has.) | Subvención (Mil. €) | Porcentaje |
|--|--------------|-------------------|---------------------|---------------|
| 'Mantenimiento del rastrojo | 1.266 | 27.851 | 1.605,71 | 15,82 |
| Esparceta en rotación secano | 659 | 5.114 | 408,31 | 4,02 |
| P.I. herbáceos secano | 782 | 31.087 | 1.610,48 | 15,87 |
| P.I. herbáceos regadío | 638 | 7.593 | 697,39 | 6,87 |
| P.I. arroz | 440 | 8.228 | 1.369,16 | 13,49 |
| P.I. frutales regadío | 947 | 9.670 | 1.437,53 | 14,17 |
| P.I. hortícolas aire libre | 25 | 226 | 46,90 | 0,46 |
| A.E. herbáceos secano | 360 | 17.691 | 1.045,07 | 10,30 |
| A.E. herbáceos regadío | 73 | 1.004 | 134,20 | 1,32 |
| A.E. arroz | 15 | 208 | 81,66 | 0,80 |
| A.E. frutales regadío | 21 | 202 | 63,23 | 0,62 |
| A.E. hortícolas aire libre | 13 | 42 | 14,79 | 0,15 |
| A.E. frutos secos y frutales secano | 94 | 1.090 | 125,23 | 1,23 |
| A.E. olivar | 170 | 1.767 | 455,74 | 4,49 |
| A.E. vid para vino | 45 | 400 | 88,96 | 0,88 |
| A.E. viñedo en zonas áridas y en pendiente | 12 | 131 | 71,44 | 0,70 |
| Cultivo viñedo en zonas áridas y en pendiente. | 814 | 2.091 | 891,24 | 8,78 |
| Total | 6.374 | 114.395 | 10.147,04 | 100,00 |

P.I. Producción Integrada
A.E. Agricultura Ecológica



Programa nacional para el fomento de rotaciones en tierras de secano.

El objetivo de este programa es invertir la fuerte tendencia de los últimos años hacia el monocultivo del cereal, implantando de nuevo las tradicionales rotaciones de cultivo mediante la introducción de oleaginosas, proteaginosas y leguminosas en las alternativas. La superficie acogida a este programa tiene un límite de pago de 100 hectáreas por expediente, lo cual hace que en Aragón, con una superficie aproximada de 320.000 hectáreas de cultivo, la superficie acogida haya sido de 187.450 Ha con unas ayudas recibidas de 12,39 millones de euros.

Rotación tierras de secano 2010

| | Solicitudes | Superficie (Mil.Ha) | Ayudas (Mill.€) |
|---------------|--------------|---------------------|-----------------|
| Huesca | 360 | 16,63 | 1,06 |
| Teruel | 943 | 47,05 | 2,99 |
| Zaragoza | 2.719 | 123,81 | 8,34 |
| Aragón | 4.022 | 187,49 | 12,39 |

Frutos secos

Dadas las connotaciones sociales y medioambientales que tienen estos cultivos, particularmente en las zonas desfavorecidas, las ayudas

específicas a los frutos secos además de contribuir a la mejora de la renta de los agricultores, pretenden evitar su desaparición como medida de equilibrio territorial por su escasa rentabilidad. Para conseguir estos fines las ayudas van destinadas a mejorar la comercialización y la calidad de estos productos.

Junto a las ayudas directas “permanentes” abonadas a los agricultores en función de la superficie cultivada, existen otras específicas destinadas a financiar planes de mejora de la calidad y de la comercialización, llevados a cabo por Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas (OPFH) de Frutos Secos.

En 2010 el importe de las ayudas “permanentes” ascendieron a 14,87 millones de €, correspondientes a unas 60.610 hectáreas de almendros. El 94,5 % de la superficie de almendro de Aragón se cultiva en secano, representa el 40% de la superficie de leñosos y el 10 % de la superficie dedicada a frutos secos en España.

Ayudas a frutos secos 2010

| | Solicitudes | Superficie (Mil.Ha) | Ayudas (Mill.€) |
|----------|-------------|---------------------|-----------------|
| Huesca | 2.665 | 11,19 | 2,71 |
| Teruel | 2.740 | 18,19 | 4,47 |
| Zaragoza | 6.154 | 31,24 | 7,69 |
| Aragón | 8.894 | 60,61 | 14,87 |

Forrajes desecados

Estas ayudas que van destinadas tanto a la producción de forrajes como a la transformación. En 2010 las 38 industrias autorizadas contrataron la producción de 89.394 hectáreas de forrajes, el 95 % de alfalfa y el 5 % de otros forrajes, obteniendo un producto cuyo valor ha sido del orden de los 145 millones de Euros. Estas industrias ubicadas en el medio rural crean más de 500 puestos de trabajo directos, a los que hay que añadir un buen número de indirectos en transporte, mantenimiento, etc. y, sobre todo, absorben la producción de alfalfa de 6.000 agricultores con los que establecen contratos.

En 2010 las industrias han percibido unas ayudas de 33,50 millones de euros,

En lo que respecta a la gestión de las ayudas, en 2010 se han realizado 4.842 inspecciones y se han realizado 8 auditorías.

Ayudas a la transformación de forrajes 2010

| | Huesca | Teruel | Zaragoza | Aragón |
|------------------------------|--------|--------|----------|----------|
| Hectáreas contratadas | 44.958 | 610 | 43.803 | 89.371 |
| Industrias | 15 | 1 | 22 | 38 |
| Agricultores | 2.690 | 66 | 3.270 | 6.026 |
| Transformación (Mil. Tm). | 477,29 | 5,96 | 531,88 | 1.015,13 |
| Ayudas a industrias (Mill.€) | 15,75 | 0,20 | 17,55 | 33,50 |

Frutas y hortalizas transformadas

Las ayudas a las frutas y hortalizas tienen por objeto paliar, en ciertos cultivos tradicionales y en industrias de transformación muy arraigadas en los países mediterráneos, el impacto económico y social provocado por la entrada de productos de países terceros a unos precios inferiores a los costes de producción en Europa. Estas ayudas se destinan tanto a los productores a través de OPFH, como a las industrias de transformación.

En 2009 y 2010 se han concedido ayudas transitorias por superficie a los agricultores productores de tomates y cítricos, con destino a la transformación con la condición de que entreguen un mínimo de 35 Tm./ha de tomate y 2,3 Tm./ha de naranjas dulces y limones y 1,3 de mandarinas en el caso de los cítricos.

El importe de las ayudas abonadas a los 77 productores de tomate con 800 hectáreas ascendieron a 641.753 €.

Ayuda específica a la Calidad de las Legumbres

Este programa tiene como objetivo el fomento y la defensa de una producción de calidad en el sector de las leguminosas de grano para destino humano. Las especies acogidas son el garbanzo (*Cicer arietinum*), la lenteja (*Lens esculenta*, *Lens culinaris*) y la judía (*Phaseolus vulgaris*, *Phaseolus lunatus*, *Phaseolus coccineus*)

A este programa se han acogido 66 agricultores con 1.125 hectáreas y las ayudas ascendieron a 90.480 €.

Regímenes específicos de ayuda por superficie

a) Prima a las Proteaginosas. Se concede a los agricultores productores de proteaginosas (guisantes, altramuces dulces, habas y haboncillos) con un importe de 55,57 euros por hectárea.

b) Pago específico al cultivo del arroz. Se concede a los agricultores productores de arroz una ayuda específica de 476,25 euros por hectárea.

Ayudas específicas por superficie 2010

| | | Proteaginosas | Arroz |
|-------------------------------|--------------|---------------|----------|
| Huesca | Agricultores | 675 | 557 |
| | Hectáreas | 6.664 | 8.727 |
| Teruel | Agricultores | 301 | 5 |
| | Hectáreas | 4.412 | 39 |
| Zaragoza | Agricultores | 621 | 199 |
| | Hectáreas | 6.861 | 3.890 |
| Aragón | Agricultores | 1.597 | 761 |
| | Hectáreas | 17.937 | 12.656 |
| Importe de las ayudas (Mil.€) | | 872,70 | 4.698,02 |



Regulación de mercados contemplados en la OCM del vino

Destilaciones

Ante las frecuentes variaciones de los mercados agrarios, en la mayoría de los casos por una producción superior a la demanda, se ve

| Destilación para alcohol uso de boca 2010 | | | |
|---|------------------|----------------|---------------|
| Oficina Comarcal | Superficie (Has) | Ayudas (Mil.€) | Ayudas (€/Ha) |
| Binefar | 35,15 | 24,61 | 700,00 |
| Calamocha | 56,59 | 39,61 | 700,00 |
| Muniesa | 68,56 | 47,99 | 700,00 |
| Valderrobres | 72,12 | 50,48 | 700,01 |
| Zaragoza | 1,61 | 1,13 | 702,57 |
| Ejea | 15,68 | 10,98 | 700,04 |
| Borja | 542,26 | 379,58 | 700,00 |
| La Almunia | 25,47 | 17,83 | 699,91 |
| Epila | 63,76 | 44,63 | 700,01 |
| Caspe | 36,85 | 25,80 | 700,00 |
| Calatayud | 578,02 | 404,61 | 700,00 |
| Cariñena | 2.196,18 | 1.537,32 | 700,00 |
| Belchite | 57,18 | 40,03 | 700,08 |
| Daroca | 123,06 | 86,15 | 700,03 |
| Total | 3.872,50 | 2.710,75 | 700,00 |

necesario establecer diversas medidas reguladoras con el fin de reestablecer el equilibrio, evitando con ello el hundimiento de los precios y la consiguiente pérdida de renta en los agricultores. La OCM del vino para conservar un equilibrio del mercado de este producto, ha establecido una serie de mecanismos: ayudas al almacenamiento privado de vinos y mostos, a la destilación obligatoria de los subproductos procedentes de la vinificación, la destilación obligatoria de vinos procedentes de uvas diferentes a las clasificadas de vinificación, y la destilación de alcohol de uso de boca y destilaciones de crisis.

En el año 2010 el importe total de las ayudas ascendió a 3,75 millones de euros, 1,04 por destilación de subproductos y 2,71 por destilación para alcohol de uso de boca.

| Ayudas por abandono de viñedo 2010 | | | |
|------------------------------------|------------------|----------------|---------------|
| Oficina Comarcal | Superficie (Has) | Ayudas (Mil.€) | Ayudas (€/Ha) |
| Huesca | 0,79 | 1,26 | 1.595,00 |
| Barbastro | 2,93 | 12,45 | 4.248,33 |
| Tauste | 1,22 | 2,85 | 2.333,44 |
| Borja | 62,24 | 234,86 | 3.773,50 |
| Illueca | 6,94 | 11,07 | 1.595,00 |
| La Almunia | 25,06 | 114,98 | 4.588,22 |
| Epila | 5,48 | 21,39 | 3.902,39 |
| Zaragoza | 43,29 | 148,04 | 3.419,82 |
| Caspe | 6,94 | 29,89 | 4.306,80 |
| Ariza | 7,53 | 28,22 | 3.748,11 |
| Calatayud | 190,61 | 723,25 | 3.794,42 |
| Cariñena | 155,64 | 767,80 | 4.933,15 |
| Belchite | 7,7 | 15,20 | 1.974,36 |
| Daroca | 31,8 | 148,93 | 4.683,23 |
| Calamocha | 71,04 | 260,46 | 3.666,40 |
| Muniesa | 56,44 | 177,51 | 3.145,09 |
| Valderrobres | 8,74 | 35,82 | 4.098,13 |
| Total | 684,39 | 2.733,98 | 3.994,76 |

Abandono del viñedo

Tiene por objeto eliminar una parte de los excedentes de vino estimulando el abandono de viñedos menos competitivos, mediante el abono de una prima económica por arranque. En 2010 se aprobaron en Aragón 276 solicitudes correspondientes a una superficie total de 684 hectáreas a arrancar y a 2,73 millones de € de subvención.

Competitividad Agraria

A través de esta línea de actuación se contempla una serie de medidas, encaminadas a optimizar la eficacia de las estructuras de las explotaciones agrarias, con el fin de mejorar la productividad reduciendo los costes de producción. Entre estas medidas cabe destacar los Planes de reestructuración vitícola, las ayudas a renovación de maquinaria y otras medidas para la Mejora de la Competitividad.

Planes de reestructuración vitícola

Contempladas por la OCM del vino, esta medida pretende adaptar la oferta a la demanda a través de las siguientes actuaciones:

- Reconversión varietal de acuerdo a su aptitud comercial.
- Cambios estructurales para facilitar la mecanización (transformación de vaso a espaldera, concentración de parcelas).
- Mejora de la comercialización (concentración de la oferta, promoción conjunta, mejora de la red comercial).

Una de las condiciones establecidas, puesto que se trata de adecuar la oferta a la demanda, es que estos Planes no aumenten la producción del conjunto de la superficie afectada por la reestructuración. Tras la implantación de estas medidas en el año 2000, en Aragón se aprobaron 27 Planes, todos ellos ya finalizados en el 2009, en los que participaron 3.303 viticultores afectando a 12.112 hectáreas.

En 2009 se pusieron en marcha en Aragón cinco nuevos Planes mediante la aplicación de la nueva OCM del vino, que afectará a 2.939 hectáreas a las que le corresponden 16,4 millones de € en ayudas.

| Planes reestructuración OCM 2008 | | | Calendario de aplicación Planes | | |
|----------------------------------|------------------|-----------------|---------------------------------|------------------|-----------------|
| Proyecto | Superficie (Has) | Ayudas (Mill.€) | Anualidad | Superficie (Has) | Ayudas (Mill.€) |
| Campo de Borja | 652,57 | 3,33 | 2008/2009 | 432,65 | 1,90 |
| Cariñena | 1.586,46 | 8,46 | 2009/2010 | 1.477,16 | 7,83 |
| Calatayud | 183,35 | 0,93 | 2010/2011 | 1.029,73 | 6,68 |
| Somontano | 314,95 | 2,22 | Total | 2.939,56 | 16,40 |
| Bajo Aragón | 202,22 | 1,46 | | | |
| Total | 2.939,55 | 16,40 | | | |

En 2010 se han abonado 5,77 millones de €, 1,16 como anticipo de las operaciones y 4,61 por operaciones finalizadas. Las medidas ejecutadas han sido la sustitución de una o varias viñas por la plantación de otra u otras de superficie equivalente (88,15 %), el cambio de variedad por sobreinjerto (0,14 %) y la transformación de vaso en espaldera (11,71 %).

| Gestión planes de reestructuración de la vid 2010 | | | | Objeto de la reestructuración 2010 | | | |
|---|---------------|----------------|----------|------------------------------------|-----------------|----------------|----------|
| Zona de aplicación | Beneficiarios | Ayudas (Mil.€) | % Ayudas | Operación | Superficie (Ha) | Ayudas (Mil.€) | % Ayudas |
| D.O. Somontano | 43 | 325,76 | 5,64 | Reestructuración | 785 | 5.086,76 | 88,14 |
| D.O. Calatayud | 43 | 329,01 | 5,70 | Reconversión varietal | 4 | 8,26 | 0,14 |
| D.O. Campo de Borja | 162 | 1.075,11 | 18,63 | Transformación v/esp. | 318 | 675,91 | 11,71 |
| D.O. Cariñena | 329 | 3.285,10 | 56,92 | Total | 1.107 | 5.770,92 | 100,00 |
| V.T. Bajo Aragón | 24 | 755,96 | 13,10 | | | | |
| Total | 601 | 5.770,92 | 100,00 | | | | |

Como resumen, tomando los planes finalizados del 2000 y los del 2009, el estado de la reestructuración del viñedo es el siguiente:

| Resumen de reestructuración vid (en Ha) 2000 - 2010 | | | | | |
|---|------------------|----------------------|-------------|--------------------|--------------|
| Zona de producción | Superficie total | Superficie en Planes | % en Planes | Planes finalizados | % Finalizado |
| DOP | 30.399 | 13.753 | 45,24 | 12.440 | 90,45 |
| IGP (VT) | 6.524 | 1.153 | 17,67 | 1.107 | 96,01 |
| Sin DOP ni IGP | 3.497 | | 0,00 | | |
| Total | 40.419 | 14.905 | 36,88 | 13.546 | 90,88 |

Otras funciones a desarrollar por el servicio gestor es la gestión del Registro Vitícola. En el cuadro adjunto se resume el estado actual de la superficie vitícola en Aragón:

| Potencial vitícola de Aragón 2010 | | | | |
|-----------------------------------|--------|-------|-------|--------|
| Estado superficie (Ha) | DOP | IGP | Resto | Total |
| Superficie plantada | 30.399 | 6.524 | 3.497 | 40.419 |
| Superficie con derechos | 3.385 | 1.159 | | 4.544 |
| Derechos en reserva | 777 | 266 | | 1.043 |
| Total Potencial vitícola | 34.560 | 7.949 | 3.497 | 46.006 |

En lo que concierne al control de plantaciones ilegales, durante la campaña 2009/2010 se inspeccionaron una muestra de control de 104 polígonos catastrales, con una superficie de viñedo de 1.384 has. y se han iniciado 305 expedientes para verificar las situaciones irregulares detectadas. En esta misma campaña se ha procedido a la inscripción de 51,10 has plantadas sin derechos y al arranque de 48,78 has ilegales, y se han impuesto sanciones por incumplimiento de la normativa de plantaciones por un importe de 158.449 euros.

En cuanto a la concesión derechos procedentes de la Reserva Regional, en este periodo se publicó la Orden de 24 de septiembre de 2009, del Consejero de Agricultura y Alimentación, por la que se convoca, para la campaña vitivinícola 2009/2010, la adjudicación de 224 hectáreas de derechos de plantación de viñedo procedentes de la

Reserva Regional. Se recibieron 21 solicitudes, adjudicándose finalmente 34,59 has de derechos de la reserva por un importe de 13.160,44 euros.

En el marco del Decreto 144/2008, de 22 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el potencial de producción vitícola, se han presentado las siguientes solicitudes durante la campaña vitivinícola 2009/2010 (1/08/2009 al 31/07/2010):

Resumen de trámites en la gestión del Registro Vitícola 2010

| Tipo de trámite | Huesca | Teruel | Zaragoza | Total |
|--|------------|------------|--------------|--------------|
| Autorización de plantaciones | 10 | 8 | 96 | 114 |
| Derechos de plantación por arranque | 66 | 83 | 470 | 619 |
| Regularización por plantación sin autorización | 28 | 15 | 117 | 160 |
| Actualización datos del Registro | 369 | 390 | 3.796 | 4.555 |
| Transferencia de derechos dentro de Aragón | 5 | 2 | 87 | 94 |
| Transferencia de derechos hacia otras CC.AA. | | 213 | 254 | 467 |
| Total | 478 | 711 | 4.820 | 6.009 |

Reconversión varietal de frutales



El programa de reconversión de especies y variedades frutales tiene el objetivo de mejorar el equilibrio entre la oferta y la demanda, substituyendo especies y variedades que han perdido interés comercial por otras más interesantes decididas a criterio del propio productor.

En 2010 a través de este programa se han reestructurado 399 hectáreas a la que les ha correspondido unas ayudas de 1,86 millones de euros financiados al 50 % por el MAPA y la DGA. Por provincias la superficie reestructurada de Huesca ha sido de 191,5 Ha, Teruel 5,4 y Zaragoza 203. Por especies la mayor superficie ha afectado al melocotonero con 260 Ha, seguido del cerezo con 79, manzano 23,3, peral 22,6 y ciruelo con 15.

Ayudas Mínimas: Subvención de los intereses de préstamos a determinados sectores ganaderos

Durante el año 2007, particularmente a partir del segundo semestre, se produjo un excepcional incremento en las cotizaciones de los cereales debido a la coyuntura internacional, provocando un encarecimiento de los piensos, y afectando a algunos sectores

ganaderos. Las anteriores circunstancias, de naturaleza coyuntural, han venido a sumarse a factores de índole estructural, incidiendo especialmente en el sector del ovino. Por tanto, como resultado de un conjunto de factores de naturaleza estructural y coyuntural, determinados sectores ganaderos han soportado, durante 2007, 2008 y 2009 incrementos en los costes de producción que, en ocasiones, pueden afectar a la rentabilidad de las explotaciones. Como consecuencia de que los precios en los mercados no han evolucionado de la forma que se esperaba y los precios de las materias primas han experimentado un incremento el MMARM, a través de la Orden ARM/572/2010 de 10 de marzo, ha posibilitado que los préstamos concedidos en la campaña 2008 se puedan prorrogar durante dos años más, siendo estos dos años de carencia

Con objeto de paliar el impacto de estas subidas se estableció una línea de ayudas a los costes financieros de determinados préstamos, para obtener la liquidez necesaria y permitir la viabilidad y normal funcionamiento de sus explotaciones. El MARM subvenciona el 2% de los intereses si los préstamos se realizan sin aval, hasta un importe máximo de préstamo de 40.000 euros, y si en la formalización del préstamo se necesita aval, de los dos puntos que subvenciona el MMARM un 1% se destina al pago del aval y el otro 1% a subvencionar los intereses. La subvención del Departamento de Agricultura y Alimentación es de 2% de los intereses hasta un máximo de préstamo de 120.000 euros.

En 2010 se han beneficiado de estas ayudas 2.563 productores agrarios aragoneses por un importe de 1,21 millones de euros.

Ayudas al sector equino

Son subvenciones a pequeñas y medianas empresas del sector equino destinadas a financiar todas las actividades, englobando tanto aspectos relacionados con la producción ganadera primaria, alimentos y animales vivos, como actividades terapéuticas, deportivas y las actividades relacionadas con el turismo rural. Las medidas son:

- Ayudas dedicadas a la producción y cría de équidos.
- Ayudas a las asociaciones y agrupaciones de pequeños y medianos productores de équidos.
- Ayudas dedicadas a la transformación y comercialización de carne de caballo.
- Ayudas a pequeñas y medianas empresas no agrarias y otras instituciones.
- Ayudas a la formación.

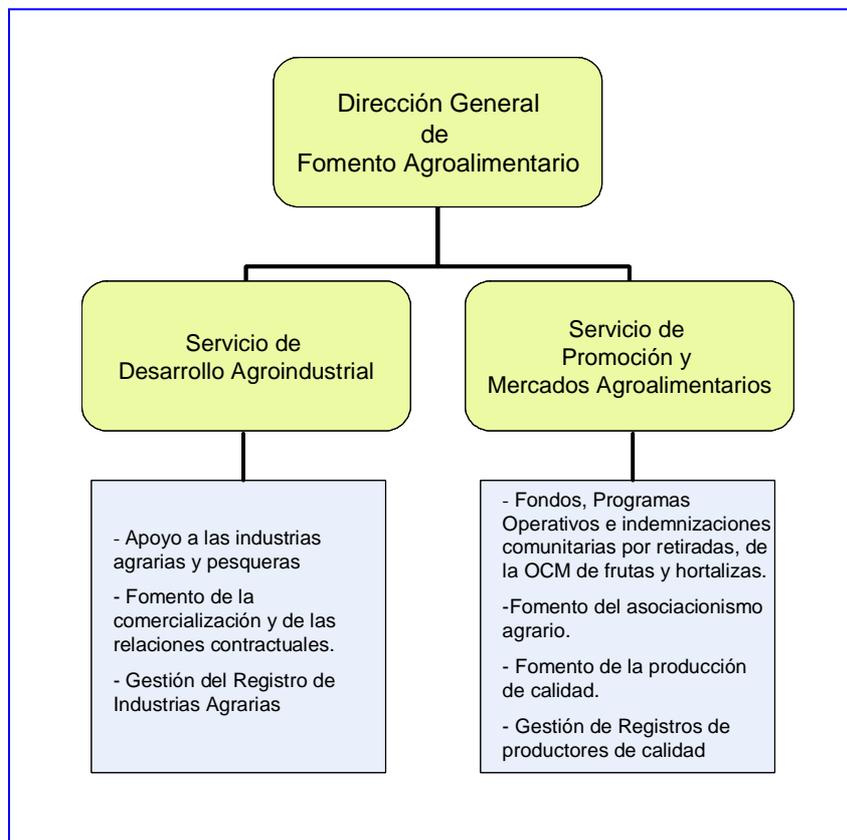
La financiación es 100% del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. En 2010 se han beneficiado en Aragón tres empresas con unas subvenciones de 18.271 €.

Ayudas a las agrupaciones de productores en los sectores ovino y caprino

Debido a la crisis coyuntural y estructural del sector ovino y caprino el MARM ha establecido una serie de ayudas, encaminadas a dotar a las explotaciones de estructura productiva viable. Entre los fines se encuentran el fomento del asociacionismo ganadero para la comercialización conjunta, favorecer las inversiones que mejoren la estructura comercial y los servicios que prestan a los asociados, y la implantación de sistemas de calidad. En 2010 se concedieron ayudas a dos empresas por un importe de 257.235 €.



Desarrollo Agroalimentario y Fomento Asociativo



A través de la Dirección General de Fomento Agroalimentario, el Departamento de Agricultura y Alimentación lleva a cabo la política de desarrollo agroalimentario y fomento asociativo. Sus competencias son la dirección, planificación, coordinación y supervisión de las actuaciones relacionadas con la industrialización y comercialización de los productos agroalimentarios. En este contexto, se encarga del desarrollo de la industria agroalimentaria, del fomento de la calidad y promoción de los productos alimentarios, así como del impulso a las estructuras comerciales, en especial de las asociativas, y de la gestión de las diversas estructuras públicas de calidad.

Todo este contenido se estructura básicamente en tres proyectos, compuestos a su vez de los respectivos programas que a continuación se especifican:

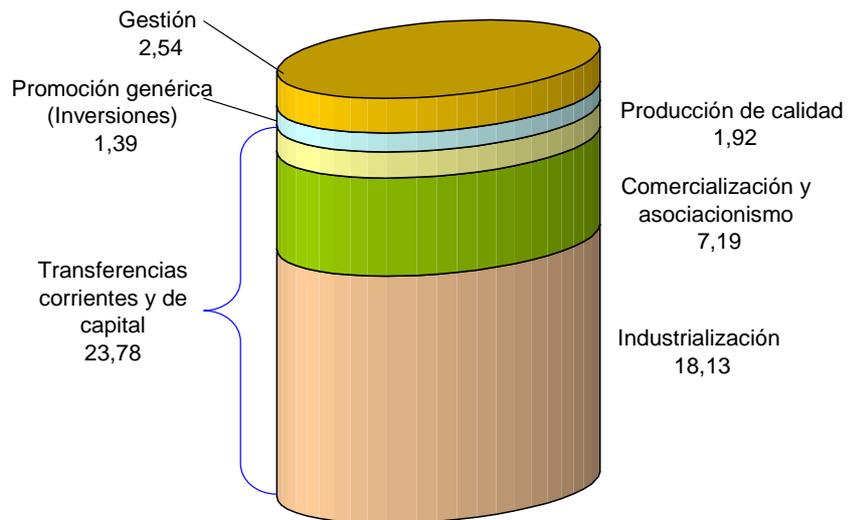
- Transformación e industrialización agroalimentaria
 - Apoyo a industrias agrarias
 - Apoyo a industrias pesqueras
 - Gestión de Registro de Industrias agroalimentarias
- Comercialización agroalimentaria
 - Fomento de la comercialización
 - Apoyo al asociacionismo agrario y agrupaciones de productores
- Fomento de la calidad
 - Fomento de la producción agroalimentaria de calidad
 - Plan de promoción
 - Gestión de Registros de productores de calidad (“C”, Producción Integrada, SAT).

Durante 2010 la Dirección General de Fomento Agroalimentario ha gestionado un presupuesto de 28,34 millones de euros, es decir, el 3,86 % del presupuesto del Departamento de Agricultura y Alimentación. El 84 % de esta cifra ha correspondido a transferencias corrientes y de capital al sector agroindustrial, además de otras

asignaciones indirectas destinadas a promoción agroalimentaria (ferias, campañas, etc.) equivalentes al 7 % del presupuesto consignadas en los capítulos 2 y 6. Los gastos de personal han representado el 9 % del gasto de la Dirección General y el 5,4 % de todo el personal del Departamento. Desde esta Dirección General también se han gestionado otras partidas relacionadas con la comercialización, correspondientes al presupuesto de la D. G. de Producción, por lo que no se ven contabilizadas en la distribución presupuestaria adjunta.

Con relación al año anterior el presupuesto ha sido un 24 % inferior por el descenso de las partidas del capítulo 7, lo que ha hecho que, con una cifra similar a la del año anterior, los gastos de personal hayan representado el 9 %.

Presupuesto de 2010 (Millones de €)



Transformación e industrialización agroalimentaria

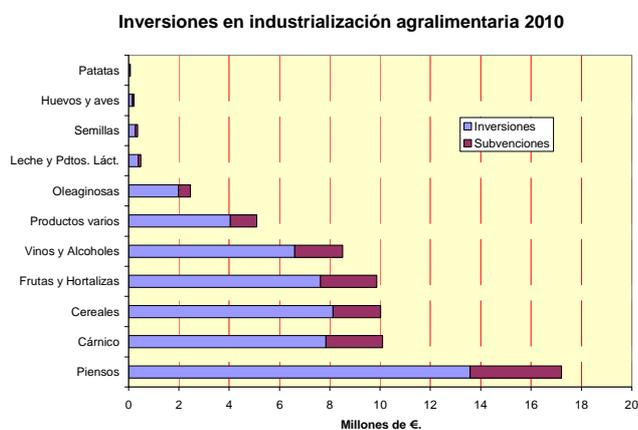
Esta línea de actuación tiene como objetivo el desarrollo de las industrias agroalimentarias, dada su vinculación con la producción agraria. Los cambios en los hábitos alimenticios de la sociedad actual han propiciado el consumo de alimentos sometidos a una transformación previa de las materias primas, por lo que las industrias agroalimentarias se han convertido en generadoras de valor de los productos del sector agrario, y estrechas colaboradoras de su desarrollo. Por tanto, el fomento de la industria agroalimentaria resulta estratégica para la agricultura y la ganadería

Apoyo a las industrias agrarias

Los objetivos de este proyecto es mejorar la transformación y comercialización de los productos agrarios, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Aragón (PDRA) 2007-2013, continuación del de 2000-2006, acogiendo a las ayudas destinadas a las industrias agroalimentarias que, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, realicen inversiones para la transformación y comercialización de los productos agrarios, contribuyendo a mejorar la producción agraria básica así como aumentar el nivel de participación de los productores en el incremento del valor añadido de las producciones agrarias y la vertebración sectorial.

En el año 2010 las inversiones de las industrias agroalimentarias de 138 proyectos aprobados incluidos en el PDRA 2007-2013, han alcanzado los 64,40 millones de euros con unas ayudas por este

concepto de 13,67 millones de euros, que equivalen a una media de 21,23 % de las inversiones. A lo largo de la anualidad se han certificado inversiones por valor de 81,69 millones de euros y las ayudas abonadas han ascendido a 18,13 millones. Estas inversiones han generado o consolidado 264 puestos de trabajo fijos y discontinuos, pero sobre



todo han servido para mejorar el valor añadido de la producción agraria.

La financiación de los 18,13 millones de euros abonados se ha realizado con fondos FEADER (26,10%), MARM (35,10 %) y DGA (38,80 %).

Inversiones y ayudas por subsectores (Mill. €), 2010

| Subsector | Proyectos | Inversiones totales | Subvencio-nes | % invers. s/total | % ayudas s/inversión |
|----------------------|------------|---------------------|---------------|-------------------|----------------------|
| Piensos | 24 | 17,21 | 3,63 | 26,72 | 21,10 |
| Cárnico | 22 | 10,10 | 2,25 | 15,68 | 22,28 |
| Cereales | 20 | 10,02 | 1,90 | 15,56 | 18,91 |
| Frutas y Hortalizas | 32 | 9,87 | 2,24 | 15,33 | 22,66 |
| Vinos y Alcoholes | 20 | 8,51 | 1,90 | 13,21 | 22,35 |
| Productos varios | 9 | 5,09 | 1,04 | 7,91 | 20,43 |
| Oleaginosas | 5 | 2,46 | 0,47 | 3,82 | 19,06 |
| Leche y Pdtos. Láct. | 3 | 0,49 | 0,10 | 0,76 | 20,78 |
| Semillas | 1 | 0,37 | 0,09 | 0,57 | 24,50 |
| Huevos y aves | 1 | 0,21 | 0,05 | 0,32 | 22,00 |
| Patatas | 1 | 0,07 | 0,01 | 0,11 | 11,00 |
| Total | 138 | 64,40 | 13,67 | 100,00 | 21,23 |

En 86,5 % de las inversiones la han realizado los subsectores de los piensos en primer lugar, seguido del cárnico, cereales, frutas y hortalizas, y vinos y alcoholes.

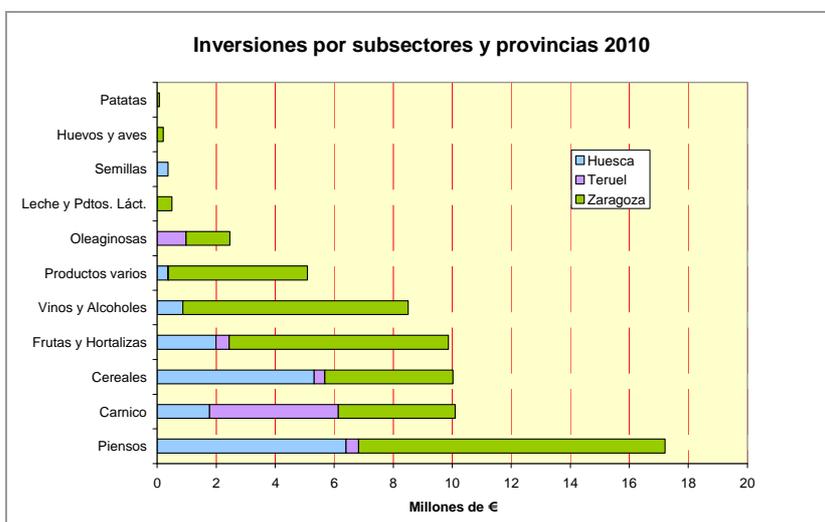


Por tipo de actuaciones industriales, el 61,3 % de las inversiones han tenido como objetivo mejorar los procedimientos de transformación, el 4,6 % mejorar y controlar la calidad, el 10,1 % aplicar nuevas tecnologías, el 2,05 % proteger el medio ambiente, y el 0,48 % implantación de nuevas tecnologías de información y comunicación (TIC).

Principales objetivos de mejora 2010

| Objetivo principal | Proyectos | Inversiones totales | Subvenciones | % s/total |
|--|-----------|---------------------|--------------|-----------|
| Mejorar procedimientos de transformación | 66 | 39,48 | 10,63 | 61,30 |
| Control de la calidad | 11 | 2,87 | 0,77 | 4,46 |
| Nuevas tecnologías | 39 | 6,51 | 1,75 | 10,11 |
| Proteger medio ambiente | 19 | 1,32 | 0,35 | 2,05 |
| Implantación TIC | 3 | 0,31 | 0,83 | 0,48 |

Con similares objetivos que los aplicados en la industria agroalimentaria, el programa de apoyo a las industrias pesqueras desarrollado a través de la Dirección General de Fomento Agroalimentario, tiene como finalidad actuar en la vertebración del sector de la pesca mediante la aplicación de medidas de ayuda a la transformación y comercialización de los productos del mar. En 2010 se han aprobado cuatro proyectos con una inversión total de 3,78 millones de euros y 3,86 millones de subvención. En este mismo periodo se han certificado unas inversiones de 26,25 millones de euros a los que les ha correspondido unas ayudas de 2,71 millones.



Comercialización agroalimentaria

Este proyecto incluye los programas de fomento de la comercialización y de las relaciones contractuales, y apoyo al asociacionismo agrario y agrupaciones de productores.

Fomento de la comercialización y de las relaciones contractuales

Este programa contempla las actuaciones siguientes:

1. **Fomento Relaciones Contractuales:** El objetivo es favorecer el desarrollo contractual en aquellas empresas productoras y/o transformadoras de productos agrarios que establezcan contratos de compraventa debidamente autorizados, subvencionando el coste del descuento bancario ocasionado por la negociación de los pagarés avalados y el coste de la comisión de aval, por un importe del 50% del mismo. Para esta finalidad en 2010 la DGA destinó 905.701 €.
2. **Programas operativos.** Se trata de una línea de ayudas cuyo objetivo es financiar inversiones de Organizaciones de Productores del sector hortofrutícola, dentro del marco de su Organización Común de Mercado. Las ayudas aprobadas en 2010 han sido de 6,13 millones de euros que suponen el 50% de la inversión finalmente ejecutada, con un importe máximo del 4,1 % del valor de la producción comercializada de la entidad. Los programas operativos son proyectos plurianuales con una duración mínima de tres años y máxima de cinco. Las inversiones objeto de esta línea tienen un amplio abanico de posibles actuaciones, y los requisitos que deben cumplir las medidas implantadas han de contribuir a una mayor eficiencia productiva, el respeto al medioambiente y otras que mejoren la comercialización de la entidad.

Apoyo al asociacionismo agrario y a las agrupaciones de productores

Este programa tiene como objetivos la mejora de la eficacia y la competitividad de las entidades asociativas agrarias, mediante el auxilio económico de las actuaciones que potencien sus estructuras, funcionamiento y organización. El importe de estas ayudas ha sido en 2010 de 143.862 € correspondiente a 29 entidades compuestas por 15.196 socios.

Fomento de la producción de calidad

El programa tiene por objetivo apoyar acciones que incidan en la mejora de la calidad diferenciada de productos agroalimentarios, como estrategia de desarrollo agrario basada en la puesta en valor de los productos. En concreto, la Dirección General lleva a cabo las siguientes acciones:

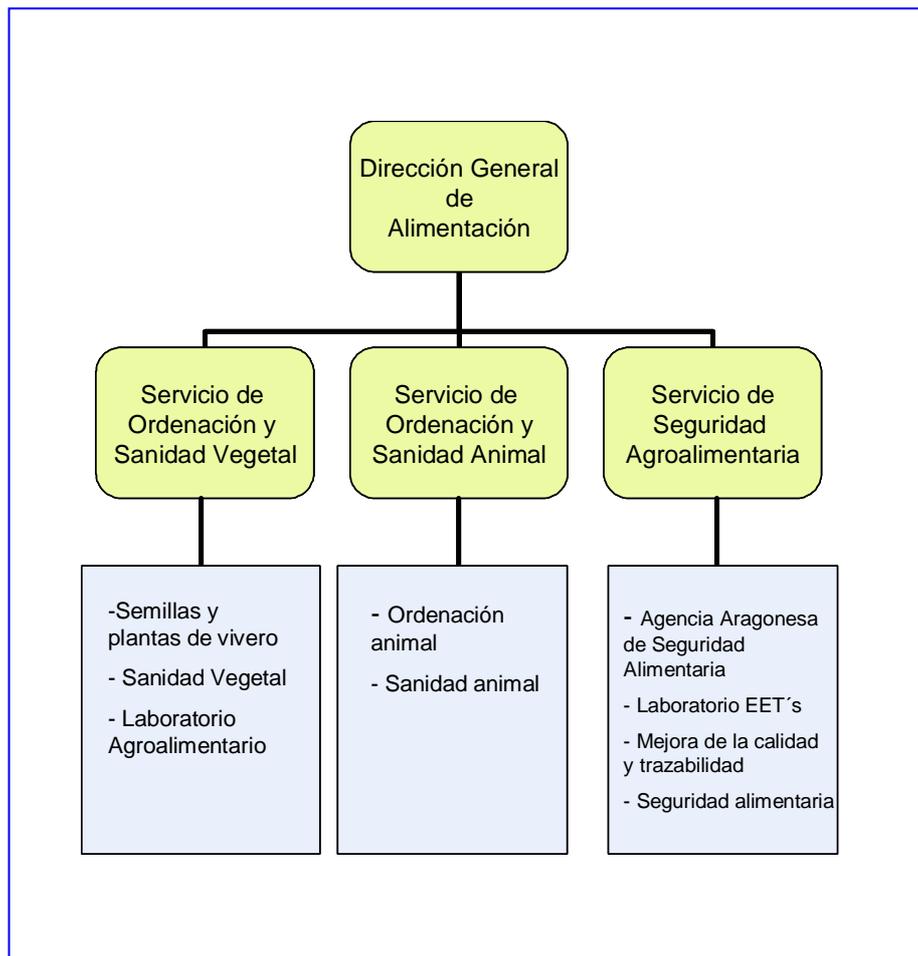
1. Apoyo a los agricultores por su participación en programas de calidad diferenciada de los alimentos. En el año 2010 no se convocaron estas ayudas y tan sólo se abonaron 612 € de tres recursos de expedientes de la convocatoria 2009.
2. Apoyo a las agrupaciones de productores que desarrollan actividades de información y promoción en programas de calidad. En totales aprobaron 11 expedientes con 1,55 millones de € de inversión y una ayudas de 533.506 €.
3. Promoción genérica directa de los alimentos de Aragón, con el fin de mejorar el conocimiento de estos productos por parte del público consumidor, mediante la publicidad, la presencia en actos institucionales y la divulgación del interés cultural y sanitario. Igualmente organiza para los operadores la presencia en ferias agroalimentarias de carácter comercial. Durante 2010 la inversión económica destinada al Plan de Promoción ha sido de 1,38 millones de euros, de los cuales 780.000 euros se destinaron a participación en ferias.

Ayudas a información y promoción en programas de calidad diferenciada 2010

| Beneficiarios | Expedtes. | Inversión (Mil.€) | Subvención (Mil.€) |
|-------------------------------|-----------|-------------------|--------------------|
| CCRR | 7 | 1.509,14 | 520,62 |
| CAAE | 1 | 15,00 | 5,17 |
| Asociaciones agroalimentarias | 3 | 24,16 | 7,71 |
| Asociaciones C de Calidad | 0 | 0,00 | 0,00 |
| Total | 11 | 1.548,30 | 533,51 |



Calidad y Seguridad Alimentaria



Las competencias de la Dirección General de Alimentación son la planificación, ejecución, coordinación, supervisión y, en general, la dirección de los planes y programas relacionados con la producción y sanidad animal y vegetal, la ordenación ganadera, y la vigilancia y control de los subproductos animales de las explotaciones ganaderas que sean competencia del Departamento de Agricultura y Alimentación, y de la calidad y seguridad alimentaria en colaboración con otros órganos con competencias en la materia.

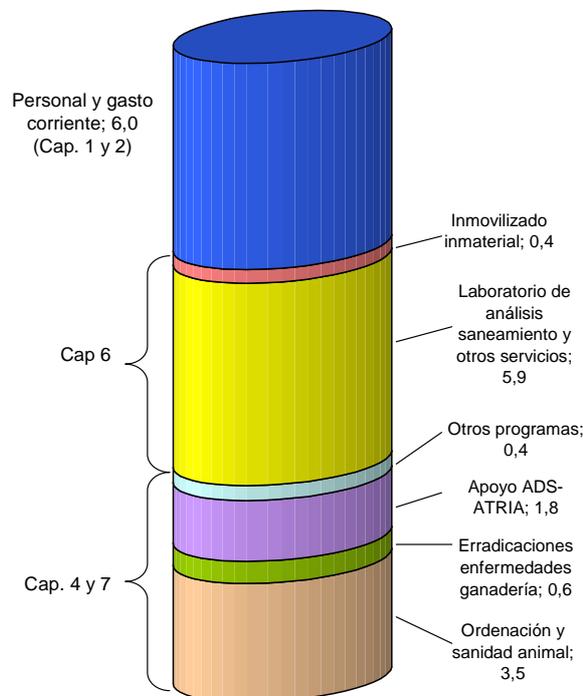
Estos contenidos se estructuran básicamente en tres proyectos, compuestos a su vez de los respectivos programas que a continuación se especifican:

- Ordenación y sanidad vegetal
 - Semillas y plantas de vivero
 - Sanidad vegetal
 - Laboratorio agroalimentario
- Ordenación y sanidad animal
 - Ordenación animal
 - Sanidad animal
- Calidad y seguridad alimentaria
 - Agencia Aragonesa de Seguridad Alimentaria
 - Laboratorios
 - Planes de mejora de la calidad y trazabilidad de los productos agroalimentarios
 - Seguridad alimentaria

En el 2010 el presupuesto ejecutado ascendió a 21,90 millones de euros (2,98 % del total del Departamento), de los cuales el 38,7 % fueron transferencias corrientes o de capital, el 33,7 % inversiones consignadas a través del capítulo 6, y el 27,6 % restante gastos de personal y bienes corrientes y servicios. Desde el punto de vista estructural, a excepción de la Secretaría General Técnica cuyas funciones son eminentemente gestoras, la Dirección General de Alimentación es la que mayor peso tiene el gasto de personal con relación a su gasto total, debido a las funciones de inspección y control que tiene encomendadas en el sector agroalimentario. Se podría decir de esta Dirección General, por tanto, que sus funciones tienen como objetivo velar por el cumplimiento de la normativa relacionada con la seguridad y calidad a que está sometido el sector agroalimentario.

Igualmente se puede observar que también es la Dirección General que, porcentualmente, mayor gasto realiza a través del capítulo 6 como consecuencia de las inversiones que realiza en servicios público, como la ejecución de planes preventivos sanitarios o el funcionamiento de los laboratorios públicos. En este sentido cabe destacar también que cerca del 42 % de las transferencias de capital fueron destinadas a prevención mediante el apoyo a ATRIAS y ADS e indemnizaciones por sacrificio de animales o destrucción de plantas en la erradicación de enfermedades, cifra cada años inferior debido al avance en el saneamiento de la ganadería, con unas necesidades de sacrificio menores al reducirse los casos afectados. En cuanto a las inversiones del Capítulo 6, el 47 % han ido destinadas a saneamiento ganadero, el 23 % a combatir agentes nocivos.

Presupuesto ejecutado 2010
(Millones de €)



Ordenación y sanidad vegetal

Semillas y Plantas de Vivero

Este programa que tiene como objetivos controlar y certificar el material vegetal de reproducción, así como otros trabajos complementarios realizados tanto con el MARM (Ensayos de Registro de Variedades, Controles sanitarios de plantas frutales e Identificación), como con la Unión Europea en ensayos de control varietal de melocotonero, o con Entidades privadas. Otro objetivo que también tiene encomendado es la producción y suministro de yemas de plantas frutales y vid en categoría CAC, así como la producción de semillas de cereales para el desarrollo de las variedades obtenidas en el plan de selección de líneas de trigo duro y cebada recibidas de ICARDA (Centro Internacional para la Investigación agrícola de Zonas Áridas), para lo cual ha promovido una serie de Convenios de colaboración con el sector viverista y con los productores de semillas. El presupuesto ejecutado en 2010 para este programa ha sido de 1.108.878 €.

Dentro de las actividades de Certificación y Control, las principales líneas de trabajo desarrolladas han sido las siguientes:

- Certificación de Semillas y Plantas de Vivero producidas y precintadas, y la de los lotes de semilla cuya validez de precintado ha caducado y se renueva mediante el Reprecintado o la Toma de Muestras. Con esta finalidad, a lo largo del año se han realizado 2.567 inspecciones en semillas y 147 en plantas de vivero que han supuesto 5.215 y 13.784 controles respectivamente, tanto en campo como de control de calidad de los productos.
- Registro de nuevas variedades a través de la ejecución de la red de ensayos en Aragón.



- Desarrollo de nuevas variedades de cereales para las zonas áridas de Aragón y su transferencia al sector.
- Control administrativo para la concesión de Autorizaciones para el “Acondicionar Grano” para siembra.
- Identificación varietal de frutales y testados de plantas madres de frutales.
- Gestión del Convenio entre la D.G.A. y el Sector Viverista para la producción y entrega de material certificado de frutales y vid.
- Gestión de las Ayudas FEAGA a la producción de Semillas. En 2010 se han beneficiado de estas ayudas 172 agricultores con una producción de 2.862 toneladas y con 812,276 € de subvenciones.

Igualmente se desarrollan las siguientes actividades complementarias a la certificación y control:

- Selección de variedades procedentes de ICARDA-CIMMYT. El estudio y adaptación de nuevas variedades ha proseguido en ensayos de vivero. Igualmente continúa en proceso de comercialización las variedades de trigo duro “Regallo” (segunda variedad en producción de Aragón) y “Alacón” y cebadas “Eva”, “Resana” y “Azaila”.
- Ensayos de Registro de variedades comerciales en colaboración con el MARM, realizados en 8 campos experimentales con un total de 413 nuevas variedades ensayadas de trigo, cebada, maíz, guisante, girasol y arroz.
- Control de “Acondicionador de Granos” para siembra. Se realiza el control de autorizaciones, renovación y cumplimiento de las normas de producción, sobre un total de 78 entidades y 30.000 Tm. de granos seleccionados.
- Ensayos de Post-control Nacional en cereales de ciclo largo (1.055 muestras), en alfalfa (120 muestras) y gramíneas (14 muestras).
- Control sanitario de plantas frutales en colaboración con el MARM, realizando un total de 11.719 test, de los cuales 8.879 son ELISA, 294 sobre GF-305, 392 sobre Shirofugen, 212 sobre indicadores leñosos, 1.641 por hibridación molecular y 68 de PCR.
- Del Convenio de plantas CAC establecido con los viveristas, se han mantenido 5.263 plantas madres con los correspondientes trabajos de identificación y testaje, permitiendo la entrega a los



viveristas de unas 90.000 yemas, con un presupuesto asumido por los gastos generales del Centro y por el propio Sector viverista.

- Ensayos de identificación de frutales. Sobre colecciones de referencia se han realizado los trabajos de identificación varietal, en virtud del Convenio con el M.A.R.M., con un total de 38 variedades descritas y un presupuesto de 40.500 Euros.



Producción de semillas y plantas de vivero en Aragón 2010

| | |
|--|-----------|
| Superficie producción de semillas (Has) | 32.233 |
| Entidades autorizadas para la producción semillas | 59 |
| Semilla producida en Aragón (Tm.) | 68.618 |
| Certificada en Aragón | 41.325 |
| Certificada fuera de Aragón | 27.293 |
| Superficie producción de plantas de vivero (Has) | 112,35 |
| Entidades autorizadas producción plantas de vivero | 276 |
| Plantones frutales producidos en Aragón | 3.353.584 |
| Plantones de vid producidos en Aragón | 339.900 |
| Plantas forestales producidas en Aragón | 65.600 |
| Plantas ornamentales producidas en Aragón | 174.434 |

Sanidad Vegetal

Este programa contempla fundamentalmente acciones fijadas por la legislación. Las principales actuaciones son las siguientes:

- Prevención y lucha contra agentes nocivos mediante la realización de prospecciones fitosanitarias, puesta en marcha de planes de erradicación y ejecución de campañas de lucha (langosta, mosca de la aceituna, Sarka, etc.) cuando se dan las circunstancias. En 2010 los gastos destinados a la lucha contra agentes nocivos fueron de 1.010.895 €, los de prevención en focos de cuarentena (Sharka, Xanthomonas y Fuego bacteriano) de 270.499 € y los de prevención de *Bursaphelenchus xylophilus* 199.062 €.
- Control de medios de defensa fitosanitaria mediante los Planes de vigilancia de residuos, utilización, comercialización y experimentación de productos fitosanitarios. A lo largo del año se realizaron 526 inspecciones en origen y 1.024 prospecciones en planes de vigilancia.
- Control de establecimientos y servicios de plaguicidas. En Aragón existen 392 establecimientos registrados.
- Análisis realizados, 11.827 de prospecciones y 476 de consultas.

- Racionalización del uso de medios de defensa fitosanitaria con la puesta a punto de sistemas de lucha integrada para el control de plagas y promoción de Asociaciones de Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIAs). Las ayudas concedidas en 2010 para este fin han sido de 349.233 euros, participando 8.564 agricultores agrupados en 43 entidades con una superficie de cultivos de 198.988 hectáreas .
- Actuaciones complementarias como la Estación de Avisos, la realización de estudios sobre métodos de lucha, etc.

Laboratorio Agroalimentario

El Laboratorio Agroalimentario es una herramienta técnica que permita realizar las determinaciones analíticas necesarias para asegurar el cumplimiento de los programas oficiales relativos a la sanidad animal y vegetal, así como a la seguridad y la calidad agroalimentaria. Los laboratorios dan cobertura a las demandas analíticas del sector agroalimentario y, en la medida de sus posibilidades, colabora con la Universidad y otras instituciones en proyectos de investigación. El coste de funcionamiento en 2010, sin considerar el de personal, ha sido de 1,18 millones de e.

Es la unidad analítica que el Departamento de Agricultura y Alimentación dispone para la realización de las determinaciones físico-químicas de calidad de materia prima o productos elaborados, y de presencia de contaminantes en las producciones agroalimentarias. Igualmente realiza los análisis enmarcados en programas relativos al mantenimiento de la sanidad de la cabaña ganadera aragonesa, principalmente orientada a la prevención de patologías animales y a su control, así como de sustancias prohibidas en animales vivos y en productos destinados a la alimentación animal relacionados con la seguridad alimentaria.

El Laboratorio Agroalimentario se compone de cinco Áreas Técnicas de Análisis, que en el 2010 recibieron 880.510 muestras de las que se realizaron 2,04 millones de determinaciones. El número de muestras

recibidas en las áreas de análisis físico-químicos ha descendido un 11,7 % respecto el 2009, registrándose el mayor descenso en el Área de Alimentación con una disminución del 41 % por la reducción de muestras de piensos y de vinos. El resto de áreas se han mantenido constantes o con un ligero aumento.

Resumen Laboratorio Agroalimentario 2010

| Área | Muestras | Determinaciones |
|-------------------------------|----------|-----------------|
| Análisis Agrícolas | 735 | 25.414 |
| Alimentación | 1.483 | 14.865 |
| Residuos Fitosanitarios | 487 | 51.772 |
| Residuos Zoonosarios | 4.155 | 100.304 |
| Sanidad Animal | 873.442 | 1.851.749 |
| Panel Cata de Aceite de Oliva | 208 | 208 |
| Total Laboratorio | 880.510 | 2.044.312 |

En otro orden de cosas, en octubre tuvo lugar la auditoría de seguimiento y ampliación de alcance de la acreditación por parte de ENAC con el número 758/LE1462. Igualmente el Laboratorio ha organizado durante 2010 una serie de cursos destinados a mejorar la implantación del Sistema de Calidad y garantizar la necesaria cualificación del personal a través de su formación continuada.

Técnicas analíticas acreditadas por ENAC 2010

| |
|---|
| <p>Área Técnica de Análisis Agrícolas.</p> <ul style="list-style-type: none"> Análisis mediante métodos basados en técnicas electroanalíticas. Análisis mediante métodos basados en técnicas gravimétricas y volumétricas Análisis mediante métodos basados en técnicas de espectroscopia molecular <p>Área Técnica de Alimentación: Piensos, conservas y productos cárnicos</p> <ul style="list-style-type: none"> Análisis mediante métodos basados en técnicas electroanalíticas Análisis mediante métodos basados en técnicas gravimétricas Análisis mediante métodos basados en técnicas ópticas <p>Área Técnica de Alimentación: Aceites, grasas y lácteos</p> <ul style="list-style-type: none"> Análisis mediante métodos basados en técnicas gravimétricas y volumétricas Análisis mediante métodos basados en técnicas de espectroscopia molecular <p>Área Técnica de Alimentación: Uvas, Vinos y Derivados.</p> <ul style="list-style-type: none"> Análisis físico-químicos. Análisis mediante métodos basados en técnicas volumétricas Análisis mediante métodos basados en técnicas electroanalíticas Análisis mediante métodos basados en técnicas de espectroscopia molecular <p>Área Técnica de Residuos Zoonositarios</p> <ul style="list-style-type: none"> Análisis mediante métodos basados en técnicas cromatográficas Análisis mediante métodos basados en técnicas ópticas <p>Área Técnica de Residuos Fitosanitarios</p> <ul style="list-style-type: none"> Análisis mediante métodos basados en técnicas cromatográficas. <p>Área Técnica de Sanidad Animal: Microbiología</p> <ul style="list-style-type: none"> Análisis mediante métodos basados en técnicas de aislamiento en medio de cultivo Análisis mediante métodos basados en técnicas de inhibición de crecimiento bacteriano <p>Área Técnica de Sanidad Animal: Serología de Porcino</p> <ul style="list-style-type: none"> Análisis mediante métodos basados en técnicas ELISA <p>Área Técnica de Sanidad Animal: Serología de Rumiantes</p> <ul style="list-style-type: none"> Análisis mediante métodos basados en técnicas de aglutinación Análisis mediante métodos basados en técnicas de fijación del complemento Análisis mediante métodos basados en técnicas ELISA <p>Área Técnica de Sanidad Animal: Parasitología</p> <ul style="list-style-type: none"> Análisis mediante métodos basados en técnicas ELISA <p>Panel Oficial de Catadores de Aceite de Oliva Virgen de Aragón</p> <ul style="list-style-type: none"> Análisis sensorial descriptivo |
|---|

Representantes del Laboratorio Agroalimentario han asistido a diferentes grupos de trabajo, participando en las reuniones con los laboratorios de Sanidad Animal de las Comunidades Autónomas de Navarra, La Rioja, Cantabria, Asturias y el País Vasco. Igualmente este laboratorio forma parte de dos Comisiones de Calidad, una de los Laboratorios de Sanidad Animal y otra de los Laboratorios Agroalimentarios, creadas por el Ministerio de Medio Ambiente y

Medio Rural y Marino, para estudiar la problemática que conlleva la acreditación de estos centros, elaborando propuestas conjuntas que una vez aprobadas son presentadas a ENAC con el aval del Ministerio.



Ordenación y sanidad animal

Ordenación animal

El fundamento de este programa es promover y desarrollar la estructuración del sector ganadero, dotándolo de capacidad para prevenir cualquier contingencia que pudiera afectar a la seguridad alimentaria como primer eslabón de la cadena alimentaria junto a la producción vegetal. Igualmente el programa pretende el desarrollo y crecimiento armónico de la ganadería, factor clave para el mantenimiento de la población en el medio rural, preservando los recursos naturales y protegiendo el medio ambiente en general.

Uno de los factores claves de la estructuración ganadera es el cumplimiento de la normativa respecto la separación entre explotaciones y entre éstas y los núcleos urbanos, la capacidad de animales, etc. En este sentido, a lo largo de 2010 el Servicio de Ordenación y Sanidad Animal ha tramitado 32 expedientes para actividades ganaderas sujetas a Autorización Ambiental Integrada (AAI), 161 para Licencia Ambiental de Actividades Clasificadas (LAAC) y 81 de Regularización.

Expedientes licencia de actividad 2010

| | AAI | LAAC | Regularización | Total |
|----------|-----|------|----------------|-------|
| Huesca | 19 | 76 | 43 | 138 |
| Teruel | 6 | 48 | 16 | 70 |
| Zaragoza | 7 | 37 | 22 | 66 |
| Aragón | 32 | 161 | 81 | 274 |

Otra de la fase clave del control ganadero es la identificación y registro de los animales, para lo cual, y con relación a la especie bovina, a lo largo del año 2010 se han inspeccionado 400 explotaciones. Igualmente es fundamental en la ordenación animal el control de los movimientos del ganado, para lo cual se exige en todos los casos un documento de acompañamiento y unas inspecciones en los movimientos, así como el control del bienestar animal, tanto en las explotaciones como en el transporte. A lo largo de 2010 los técnicos del Servicio de Ordenación y Sanidad animal realizaron 514 inspecciones de bienestar animal en explotaciones y 345 durante el transporte.

El presupuesto destinado a la ejecución de este programa ascendió a 1,07 millones de €.

Sanidad Animal

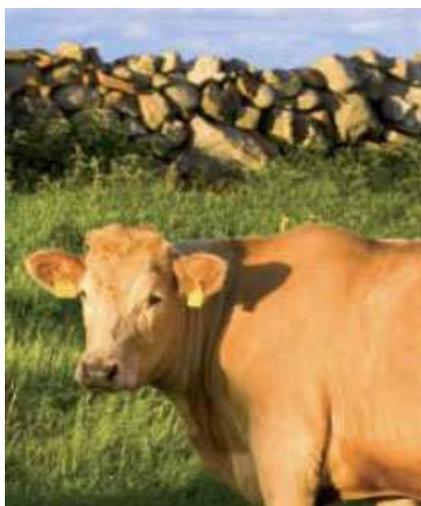
Este programa tiene por objetivos conseguir un nivel sanitario óptimo en las explotaciones ganaderas, con el fin de garantizar la calidad y

salubridad de sus producciones, impidiendo que enfermedades consideradas zoonosis puedan ser transmitidas por el ganado a la especie humana. Estas actuaciones están enmarcadas en diversos programas sanitarios nacionales o europeos encaminados a erradicar los focos infecciosos de las enfermedades.

Con este fin se han establecido Convenios de Colaboración con las Asociaciones de Defensa Sanitarias (ADS) y se han contratado determinados proyectos de asistencia técnica, destinados a la prevención, control y erradicación de epizootias y zoonosis.

a) Erradicaciones

- **Encefalopatía espongiforme.** En 2010 se han detectado en España 13 focos en bovino (7 menos que en el año anterior) y de nuevo en Aragón no se ha dado ninguno caso positivo. En ovino-caprino se han detectado en España 35 focos, y en Aragón ocho. Siguiendo el plan de erradicación de las enfermedades, los animales de los focos detectados deben ser sacrificados y los ganaderos indemnizados por las pérdidas económicas. El importe de estas indemnizaciones ascendieron en 2010 a 370.123 euros.
- **Lengua azul.** En el año 2010 se ha continuado con los programas de prevención, control y lucha de esta enfermedad, pero no se ha detectado ningún caso. No obstante, la medida más efectiva para la prevención de la enfermedad ha sido la vacunación de las especies ovina y bovina mayores de tres meses de edad. En este orden de cosas en el año 2010 en Aragón se han vacunado 1.719.367 ovejas y 90.807 vaca de leche y nodrizas y 255.305 bovinos de cebo. Estos programas han permitido facilitar el movimiento pecuario entre las distintas Comunidades Autónomas y con otros estados de la Unión Europea que establecen restricciones en virtud de los distintos riesgos existentes de contraer la enfermedad.
- **Plan de saneamiento del ganado porcino.** Contempla la Enfermedad Vesicular (EVP), la Peste Porcina Común (PPC), la Peste Porcina Africana (PPA) y la Enfermedad de Aujeszky. En el Plan de seguimiento de las tres primeras, durante 2010 se realizaron controles en 1.803 explotaciones en las que se tomaron 200.803 muestras para los correspondientes análisis. Respecto al Programa coordinado de lucha y erradicación de la enfermedad de Aujeszky, se sometió a pruebas al 100 % de los reproductores con unos resultados de Prevalencia Individual (PI) de 0 %, (4,86% en 2005, 1,19 % en 2006, 0,09 en 2007, 0,03 en 2008 y 0 % en



2009), y al 100 % del ganado de cebo cuya PI fue también del 0 %.

- **Sector avícola.** Contempla el control y vigilancia de las Salmonellas zoonóticas en gallinas ponedoras, reproductoras y pollos de carne, para lo cual las explotaciones deben implantar un sistema de autocontrol supervisado y certificado por los veterinarios autorizados, así como la realización de controles oficiales a las explotaciones. En 2010 se ha chequeado el 97,5 % de los animales de 28 explotaciones de gallinas ponedoras y reproductoras con una Prevalencia Colectiva del 6.18 % en ponedoras y del 1,3 % en reproductoras. En pollos de carne se ha chequeado el 100 % de los animales de 135 explotaciones con una PC del 2,79 %. En cuanto a la Influenza Aviar altamente patógena (H5N1) en aves acuáticas migratorias y de producción, se han tomado 144 y 1.194 muestras respectivamente sin detectar ningún caso positivo.

b) mejora de la producción ganadera.

El Programa de Sanidad Animal contempla también la ejecución de actuaciones encaminadas a mejorar la producción ganadera, apoyo a certámenes ganaderos, la ejecución de planes sanitarios por el propio sector, y la obtención de información de la evolución de los indicadores productivos. Así mismo, a través de este programa se fomenta el desarrollo de agrupaciones de defensa sanitaria (ADS), para lo cual ha concedido en el 2010 unas ayudas de 3,35 millones de euros (2,99 ADS, 0,30 a mejora de la ganadería y 0,057 a certámenes ganaderos).



Apoyo a las Agrupaciones de defensa Sanitaria (ADS) 2010

| Ganadería | Huesca | | Teruel | | Zaragoza | | Aragón | |
|---------------|-----------|-----------------|-----------|----------------|-----------|-----------------|------------|-----------------|
| | ADS | Ayudas (Mil.€) | ADS | Ayudas (Mil.€) | ADS | Ayudas (Mil.€) | ADS | Ayudas (Mil.€) |
| Bovino | 14 | 95,15 | 6 | 33,14 | 2 | 31,63 | 22 | 159,91 |
| Ovino-Caprino | 25 | 303,57 | 22 | 346,72 | 27 | 356,44 | 74 | 1.006,73 |
| Porcino | 15 | 556,52 | 12 | 216,57 | 17 | 725,00 | 44 | 1.498,09 |
| Acuícola | 1 | 19,20 | | | | | 1 | 19,20 |
| Avícola | | 0,00 | 1 | 3,60 | 1 | 166,38 | 2 | 169,98 |
| Equina | | 0,00 | | 0,00 | 1 | 10,39 | 1 | 10,39 |
| Cunícola | 2 | 15,11 | 4 | 45,78 | 2 | 16,70 | 8 | 77,59 |
| Apicultura | 1 | 10,71 | 1 | 1,01 | 2 | 21,03 | 4 | 32,75 |
| Helicultura | | | | | 1 | 17,48 | 1 | 17,48 |
| Total | 58 | 1.000,26 | 46 | 646,82 | 53 | 1.345,04 | 157 | 2.992,13 |

ADS en Aragón 2010

| Especie | ADS | Explotaciones | % Animales en ADS |
|------------------|-----|---------------|-------------------|
| Bovino extensivo | 19 | 848 | 98,5 |
| Ovino-Caprino | 72 | 4.251 | 99 |
| Equino | 1 | 790 | 90 |
| Porcino (1) | 45 | 3.190 | 89 |
| Bovino lechero | 3 | 75 | 70 |
| Cunícola (1) | 8 | 229 | 80 |
| Avícola (1) | 3 | 310 | 100 |
| Apícola | 4 | 1.065 | 100 |
| Acuícola | 1 | 8 | 100 |
| Helicultura | 1 | | 100 |

(1) Incluye animales reproductores y para cebo

Calidad y Seguridad Alimentaria

Agencia Aragonesa de Seguridad Alimentaria

La Agencia Aragonesa de Seguridad Alimentaria (AASA) es un instrumento del Departamento de Agricultura y Alimentación de asesoramiento científico, relativo a la seguridad alimentaria, y de participación en los planes de control y de vigilancia alimentaria emanados por la Administración Autonómica. Además pretende promover acciones formativas e informativas, participar en el análisis de riesgos alimentarios, y facilitar a los distintos órganos de la Administración autonómica dictámenes científicos contrastados y rigurosos.

Igualmente la Agencia pretende facilitar la coordinación entre los diferentes órganos autonómicos responsables en materias relacionadas con la seguridad agroalimentaria, estimulando las sinergias necesarias para minimizar los riesgos alimentarios y para prevenir y controlar las eventuales alertas y crisis en materia alimentaria.

La Agencia desarrolla su actividad sujeta a los principios de independencia y transparencia, en coordinación con los órganos competentes de la Administración Autonómica, mediante la petición de dictámenes concretos sobre riesgos alimentarios u otras materias relacionadas con la seguridad alimentaria.

Durante 2010 la actividad de la Agencia fue la siguiente:

- a) Reuniones de las Comisiones Permanente, Consultiva y Científica en las que se organiza la AASA.
- b) Recopilación de información:
 - Informes científicos emitidos por los principales organismos internacionales y nacionales (EFSA, AESAN, FAO-OMS, ...).
 - Informes SCIRI (Sistema Coordinado de Intercambio Rápido de Información) donde se observan los principales riesgos ocurridos, alimentos y países implicados etc.
- c) Programas de formación:
 - Cursos sobre seguridad alimentaria para profesores. CPR Teruel. Noviembre 2010. Duración: 20 horas.
- d) Actividades de comunicación:
 - Inserciones divulgativas en prensa y revistas del sector, con consejos básicos en seguridad alimentaria y nutrición.

- Mantenimiento de la información y actualización diaria de la página web de la Agencia.
 - Mantenimiento y actualización semanal de una base de datos de legislación alimentaria para su consulta pública a través de la página web de la AASA y de la del Departamento de Salud y Consumo.
- e) Organización y/o participación en jornadas, seminarios, eventos:
- XIV Jornada de Toxicología Clínica y Toxicovigilancia. Hospital Clínico Universitario de Zaragoza.
 - I Jornada de Seguridad Alimentaria, organizada por el Colegio de Farmacéuticos de Zaragoza, Cátedra Bernal Castejón y AASA. Paraninfo UNIZAR.
 - II Jornadas aragonesas de nutrición. Hospital Miguel Servet de Zaragoza.
 - VI Jornadas de Restauración hospitalaria. Servicio Extremeño de Salud. Hospital Infanta Cristina.
 - VIII Seminario Internacional Viscofan Group. Paraninfo UNIZAR.
 - Congreso Nacional de Consumo. FEACCU Huesca.
- f) Asistencia técnica y participación en la administración, de acuerdo al Decreto que regula la creación de la AASA:
- Comisión Interdepartamental de Organismos Modificados Genéticamente: resolución de expedientes de autorización.
 - Participación en el Consejo rector del CITA.



Centro Regional de Referencia para las Encefalopatías Espongiformes Transmisibles y Enfermedades Emergentes

El programa desarrollado por este centro, tiene como objeto realizar las determinaciones analíticas sobre las encefalopatías espongiformes transmisibles, necesarias para asegurar el cumplimiento de los programas oficiales relativos a la vigilancia y control de esta enfermedad.

Para llevar a cabo este programa se han establecido convenios anuales de colaboración entre la Diputación General de Aragón y la Universidad de Zaragoza, con el fin de asegurar la realización de diagnósticos rápidos de animales bovinos, ovinos y caprinos, de determinados grupos de riesgo, regulados por la legislación específica para el control activo y pasivo de la citada enfermedad.

Las determinaciones en ganado bovino realizadas en Aragón han representado el 0,7 % de todas las realizadas en España, y en ganado ovino/caprino el 9,53 %. Estas cifras reflejan la importancia relativa de esta ganadería aragonesa en el contexto nacional.

Durante 2010 se han realizado 2.586 análisis en ganado bovino y 4.165 en ovino-caprino. Comparando estos datos con los de 2009, se observa una disminución de determinaciones del 7,5 % en bovino y de 20 % en ovino/caprino, debido, en este segundo caso, a la reducción de la cabaña ganadera.

Planes de mejora de la calidad y trazabilidad de productos agroalimentarios

Su finalidad es garantizar la seguridad alimentaria de los consumidores, mediante los pertinentes controles y tomas de muestras de productos alimentarios de origen animal o vegetal y, al mismo tiempo, disponer mediante los programas de control y trazabilidad, de un sistema de alertas o crisis alimentarias que pudieran producirse. Igualmente se pretende que los productos alimentarios que se ofrecen al consumidor tengan la calidad ofertada en su publicidad o etiquetado.

A través de este programa se desarrollan las siguientes actuaciones:



- Ayudas para el programa de control y mejora de la calidad de la leche. Durante el año 2010 el presupuesto ejecutado para los 5 programas de mejora de la calidad de la leche en Aragón ha sido de 36.329 euros, por lo que en relación con el presupuesto global nacional supone el 0,86 %.
- Registro para el control de la Trazabilidad y Calidad de la leche cruda de vaca. La necesidad de establecer la trazabilidad de los productos agroalimentarios “de la granja a la mesa”, tal como marca el Reglamento (CE) 178/2002, ha impulsado la creación del programa letra Q (leche: trazabilidad y calidad) donde quedan registrados los agentes, contenedores y movimientos de la leche cruda de vaca desde la granja hasta la industria, además de recoger los datos de la calidad del producto comercializado.

Registro trazabilidad leche cruda 2010

| | | Huesca | Teruel | Zaragoza | Total |
|------------------------------|-----------|--------|--------|----------|-------|
| Operadores | | 8 | 4 | 5 | 17 |
| Centros Recog/Transformación | | 8 | 4 | 6 | 18 |
| Camiones | | 16 | 2 | 6 | 24 |
| Conductores | | 22 | 3 | 18 | 43 |
| Etiquetas | Tanques | 132 | 18 | 77 | 227 |
| Contenedores | Cisternas | 16 | 2 | 7 | 25 |
| | Silos | 10 | 7 | 19 | 36 |
| Instalaciones de lavado | | 0 | 0 | 3 | 3 |
| Tomadores de muestras | | 18 | 1 | 16 | 35 |
| Técnicos de calidad | | 2 | 0 | 6 | 8 |

- Control de la clasificación de canales de vacuno. El trabajo consiste en supervisar la clasificación, presentación e identificación de las canales que efectúan los mataderos; formación, autorización y registro de los clasificadores de los mataderos de la Comunidad Autónoma; formación de veterinarios oficiales en materia de control oficial de clasificación de canales.
- Plan de inspección de la calidad agroalimentaria (Fraudes). En concreto tiene como fundamento la prevención de conductas que afectan a la Calidad Agroalimentaria, y sus objetivos son la defensa de la calidad, la defensa de la lealtad de las transacciones comerciales y la protección de los intereses de los consumidores. El ámbito competencial de la inspección de calidad abarca la fase de producción y almacenamiento y, en algunos casos, hasta la fase de comercialización (abonos y piensos). A lo largo de 2010 se han visitado 325 establecimientos.
- Ayudas a Productos Agroalimentarios de Calidad. Esta línea de ayuda tiene por objetivo incentivar a aquellas personas jurídicas del ámbito agrario que apliquen programas de calidad en todas las fases de producción y comercialización de productos agroalimentarios de calidad de origen animal (carne, leche, huevos, miel y caracoles de tierra) desde la granja hasta el consumidor final. En 2010 la ayuda concedida a los quince programas de calidad aprobados ha ascendido a 161.903 Euros.
- Programa de auditorías a las entidades de control inscritas en el Registro de Entidades de Control y Certificación del Gobierno de Aragón.

- Plan Anual de Control Integrado de Actuaciones Pesqueras (PACIAP). En 2008 se inició el Programa de Control de tallas mínimas y etiquetado de las especies pesqueras. Los controles en 2010 se han llevado a cabo en colaboración con la Guardia Civil y como apoyo logístico han colaborado la empresa SIRASA, TRAGSA y Mercazaragoza.

Seguridad Alimentaria

Con este programa se pretende garantizar, a través de la realización de diferentes controles oficiales, que los alimentos que llegan a la mesa de los consumidores sean aptos para el consumo y que los riesgos se hayan evitado o minimizado. Para ello se deben poner en práctica varios procedimientos y mecanismos de control a lo largo de la cadena alimentaria, esencialmente en el ámbito de la producción primaria, destacando el control de la alimentación animal, el plan nacional de investigación de residuos en animales vivos y sus productos y el programa de control de los subproductos animales no destinados al consumo humano:

- Programa de control oficial de las condiciones higiénico-sanitarias de la producción de leche cruda de vaca, oveja y cabra. Dentro del plan nacional de control, se han elaborado dos programas para la aplicación en Aragón de dicho plan, llevándose a cabo una serie de actuaciones (análisis de muestras obligatorias, formación y autorización de tomadores de muestras, veterinarios oficiales, etc.)
- Plan Nacional de Investigación de Residuos (PNIR). Se pretende evitar la presencia de residuos de sustancias farmacológicas en los productos de origen animal que llegan al consumidor. En Aragón esta labor se realiza de forma coordinada entre el Departamento de Agricultura y Alimentación y el de Salud y Consumo. Durante 2010 se recogieron 425 muestras, de 11.962 explotaciones que representan aproximadamente el 2 % del total nacional. Este número se calcula de acuerdo a los parámetros recogidos en el anexo IV del Real Decreto 1749/1998, norma básica del citado plan.
- Plan de Control de Alimentación Animal. El objetivo del programa es garantizar que los animales de producción de alimentos para el consumo humano sean alimentados con sustancias y productos adecuados. Los controles y muestras a realizar en cada campaña se determina de forma ponderada, en función del número de fábricas de piensos y del volumen de pienso producido en el territorio español, asignándose a

Retirada SANDACH 2009

| Especie | Animales retirados |
|---------|--------------------|
| Bovino | 18.142 |
| Ovino | 124.548 |
| Caprino | 1.919 |
| Porcino | 808.742 |
| Aves | 2.656.259 |
| Conejo | 581.817 |
| Ciervos | 50 |
| Equinos | 382 |
| Otros | 169.550 |
| Total | 4.361.409 |

cada Comunidad Autónoma un número de muestras y de controles correspondiente a su importancia relativa en el sector. Aragón tiene 9,5 % de las industrias españolas dedicadas a la producción de piensos para el ganado, que produjeron en 2010 el 11,21 % del total español y, a partir de estas cifras, se realizaron 861 controles con 738 tomas de muestras para controlar los OGM, proteínas animales elaboradas y piensos.

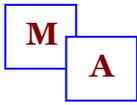
- Control de los subproductos animales no destinados a consumo humano (SANDACH). Tiene como objetivo asegurar la correcta gestión de los subproductos animales no destinados al consumo humano, cuya competencia corresponda al Departamento de Agricultura y Alimentación. Este programa implica la recogida de cadáveres y la autorización y control de los operadores de los SANDACH.

Retirada SANDACH 2010

| Especie | Animales retirados | Tm. |
|-----------|--------------------|------------|
| Bovino | 19.257 | 3.249,64 |
| Ovino | 112.785 | 5.181,86 |
| Caprino | 2.527 | 109,24 |
| Porcino | 811.380 | 36.528,70 |
| Aves | 2.486.756 | 4.077,28 |
| Conejo | 569.523 | 1.092,99 |
| Ciervos | 77 | 5,40 |
| Equinos | 366 | 124,69 |
| Otros (*) | 243.020 | 71.852,00 |
| Total | 4.245.691 | 122.221,80 |

(*) Peces, perros, zorros, gatos, emú.

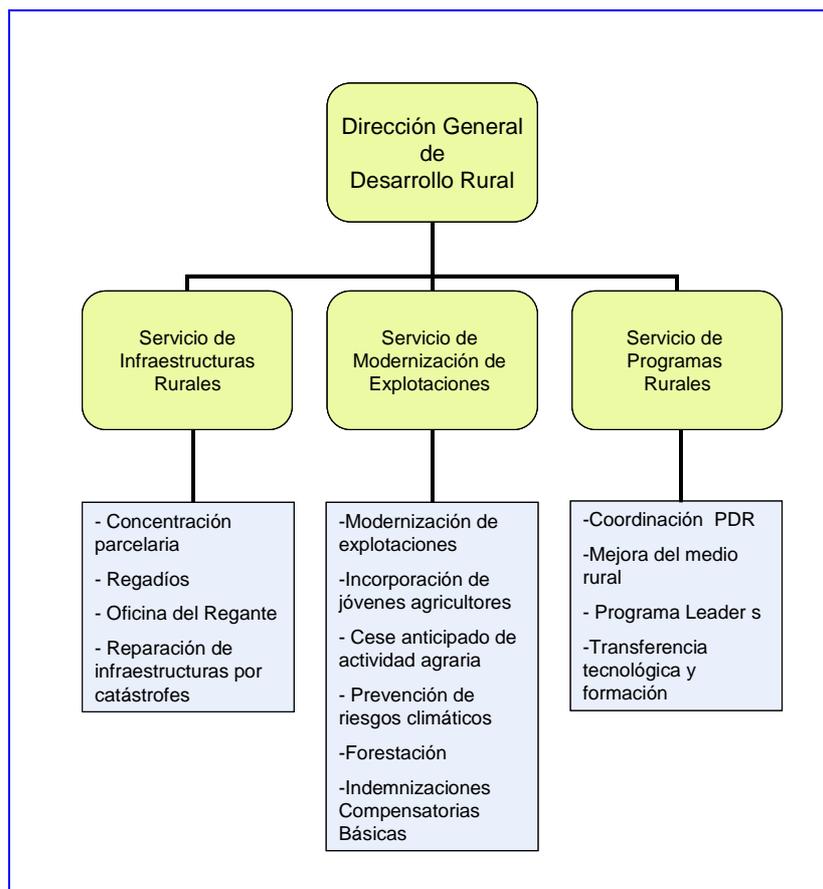




2010

Departamento de Agricultura Ganadería y Medio Ambiente

Mejora de estructuras agrarias y desarrollo rural



Le corresponde a la Dirección General de Desarrollo Rural la dirección, planificación, coordinación y supervisión de los planes y programas que tienen como objetivo el desarrollo del medio rural con un sentido integral, que va más allá de la mejora de la producción agraria. En la actualidad esta Dirección General está llevando a cabo el Programa de Desarrollo Rural de Aragón, 2007-2013, cofinanciado por el FEADER, MARM y DGA, de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

Los ejes del PDR de Aragón son los siguientes:

Eje 1: Mejora de la competitividad agraria.- Medidas relativas al capital humano y físico en los sectores de la agricultura, los alimentos y la silvicultura y a los productos de calidad.

Eje 2: Mejora del medio ambiente y del entorno rural.- Medidas destinadas a proteger y mejorar los recursos naturales, así como preservar los sistemas agrarios y forestales tradicionales de gran valor medioambiental y los paisajes culturales de las zonas rurales.

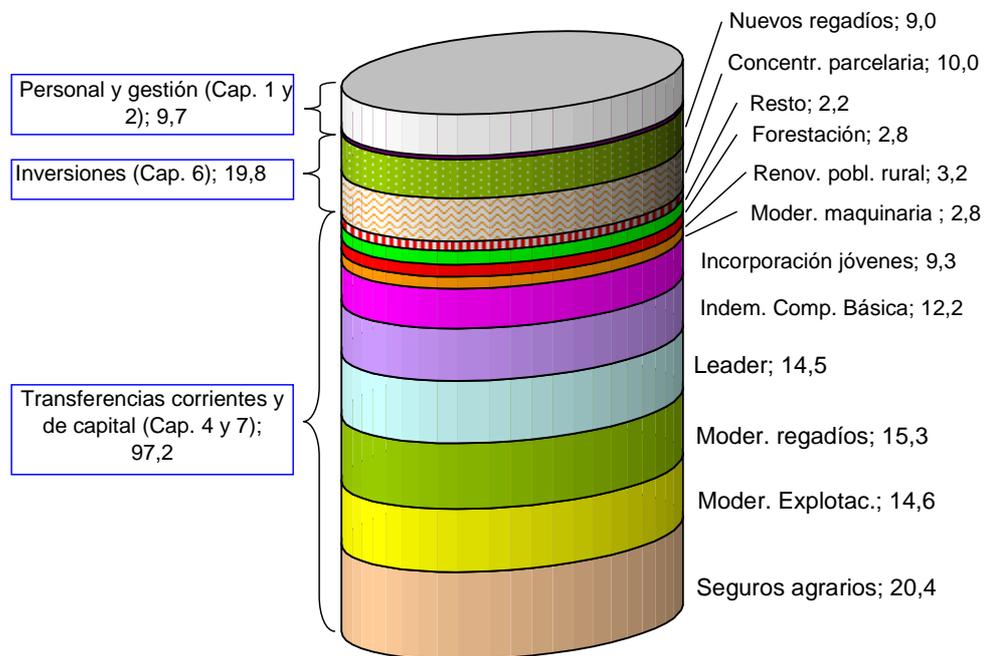
Eje 3: Mejora de la calidad de vida y de la economía de las zonas rurales.- Medidas dirigidas al desarrollo de infraestructuras locales y del capital humano en las zonas rurales para mejorar las condiciones de crecimiento y creación de empleo en todos los sectores, propiciando la diversificación de las actividades económicas.

Eje 4: Metodología Leader.- Desarrollo de las posibilidades de innovación de la gobernanza sobre la base del enfoque local del desarrollo rural y de la aplicación de la metodología Leader.

Para el desarrollo de estos objetivos, la Dirección General de Desarrollo Rural ha ejecutado en 2010 una cifra de 126,73 millones de euros, lo que representa el 17,3 % del presupuesto total del Departamento de Agricultura y Alimentación. El 76,7 % han sido

transferencias de capital destinadas a apoyar acciones realizadas por el sector agrario o rural, el 15,7 % inversiones en el medio rural, principalmente obras de transformación en regadío y concentración parcelaria, y el 7,6 % restante gastos de personal y de gestión de la propia Dirección General.

Presupuesto ejecutado 2010 (Millones de €)



Modernización y mejora de infraestructuras rurales

Concentración parcelaria

Tiene como fin aumentar la superficie de las parcelas de cultivo, con objeto de disminuir los costes de explotación mediante una utilización más racional de la maquinaria y de la mano de obra. Al mismo tiempo, esta actuación pretende favorecer la implantación de determinadas infraestructuras, especialmente las relacionadas con la modernización de regadíos, así como la mejora de infraestructuras en zonas calificadas de “ordenación de explotaciones”.

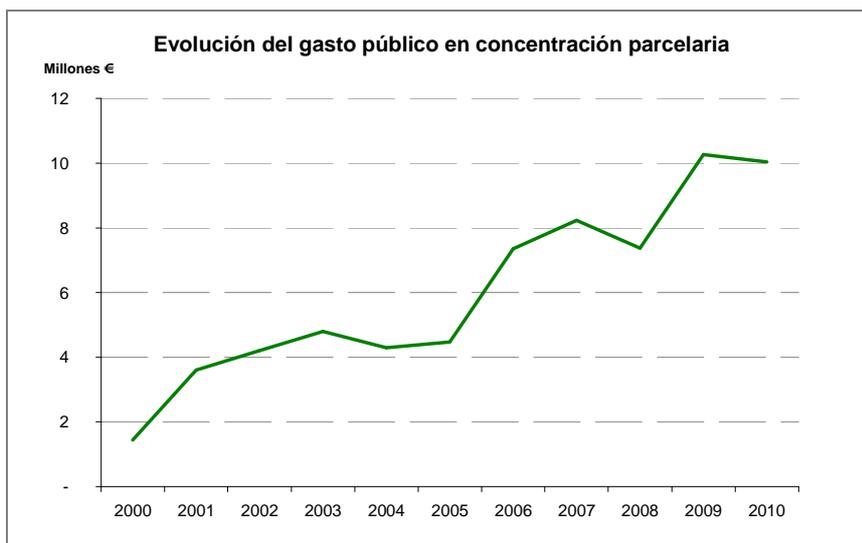
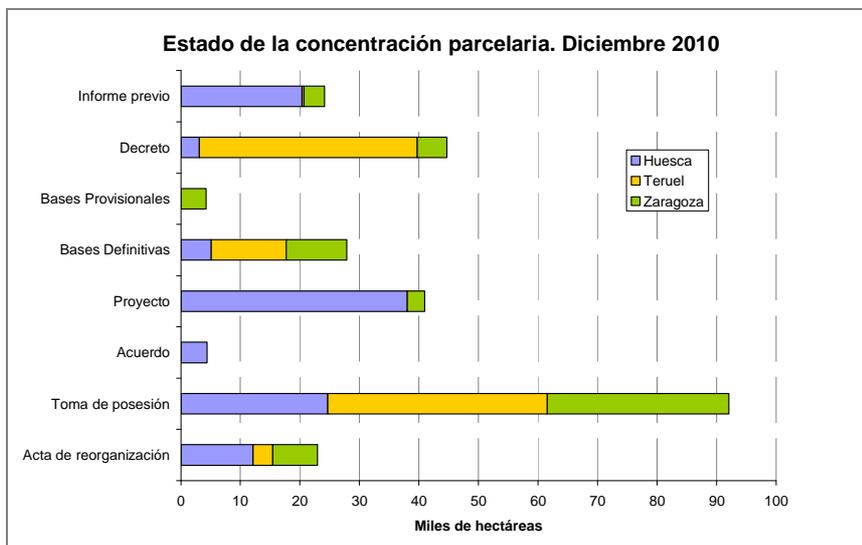
En 2010 se aprobaron tres nuevos Decretos (Almochuel, El Poyo del Cid y Gallocanta) para 6.638 ha, y se continuó la labor iniciada en años anteriores en zonas de concentración parcelaria y de ordenación de explotaciones. También se prosiguió con la redacción de Bases, Proyectos, Acuerdos de concentración parcelaria y entrega de nuevos títulos de propiedad, así como con la redacción y ejecución de Planes de Obras y proyectos, según las distintas fases del proceso en que se encuentran las diversas zonas:

- Publicación de las Bases provisionales de seis zonas con un total de 11.340 ha.
- Aprobación de las Bases definitivas en seis zonas con un total de 15.126 ha.
- Publicación del Proyecto en siete zonas con un total de 33.196 ha.
- Aprobación del Acuerdo de CP en siete zonas con un total de 23.985 ha.
- Toma de posesión de las nuevas fincas en nueve zonas para un total de 24.343 ha.
- Finalización y entrega de títulos de propiedad de siete zonas de un total de 20.770 ha.
- Continuación con la realización de obras de infraestructuras correspondientes a los Planes de Obras las dos zonas declaradas de ordenación de explotaciones: Sobrarbe-Ribagorza (Huesca) y la provincia de Teruel.

En total, entre planes de obras y estudios realizados mediante asistencias técnicas, la inversión pública durante 2010 ha sido de 10,04 millones de euros, afectando a un total de 261.504 hectáreas.

Estado de la concentración parcelaria. Final de 2010

| Fase | Provincia | Nº de zonas | | Superficie (Has.) | |
|------------------------|-----------|-------------|------------|-------------------|----------------|
| | | Parcial | Total | Parcial | Total |
| Informe previo | Huesca | 13 | | 20.369 | |
| | Teruel | 1 | 15 | 300 | 24.167 |
| | Zaragoza | 1 | | 3.498 | |
| Decreto | Huesca | 3 | | 3.142 | |
| | Teruel | 7 | 12 | 36.595 | 44.706 |
| | Zaragoza | 2 | | 4.969 | |
| Bases Provisionales | Huesca | 0 | | 0 | |
| | Teruel | 0 | 2 | 0 | 4.232 |
| | Zaragoza | 2 | | 4.232 | |
| Bases Definitivas | Huesca | 4 | | 5.125 | |
| | Teruel | 5 | 14 | 12.558 | 27.891 |
| | Zaragoza | 5 | | 10.208 | |
| Proyecto | Huesca | 24 | | 38.018 | |
| | Teruel | 0 | 25 | 0 | 40.964 |
| | Zaragoza | 1 | | 2.946 | |
| Acuerdo | Huesca | 4 | | 4.405 | |
| | Teruel | 0 | 4 | 0 | 4.405 |
| | Zaragoza | 0 | | 0 | |
| Toma de posesión | Huesca | 9 | | 24.682 | |
| | Teruel | 14 | 32 | 36.899 | 92.050 |
| | Zaragoza | 9 | | 30.469 | |
| Acta de reorganización | Huesca | 12 | | 12.122 | |
| | Teruel | 1 | 16 | 3.330 | 22.939 |
| | Zaragoza | 3 | | 7.487 | |
| Total | | 120 | 120 | 261.354 | 261.354 |



Regadíos

Con carácter general cabe destacar que prácticamente toda la política de regadíos, tiene como objetivo desarrollar el Plan Nacional de Regadíos (PNR) aprobado en 2002, que prevé crear 47.000 hectáreas regables en Aragón. Dichas actuaciones están contenidas a su vez en el Programa “horizontal” de mejora de las estructuras de producción. Igualmente es de destacar el programa de modernización y mejora de regadíos, cuyas actuaciones están contenidas en el Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2007-2013, por su papel en el ahorro de agua y en la mejora de su eficiencia.

Dentro del PNR se trabaja en dos programas: el de regadíos en zonas declaradas de “interés nacional”, y el de “regadíos de interés social”. En el primer caso se ha realizado una inversión pública durante el año 2010 de 937.198 euros, mientras que en los regadíos de interés social la inversión total ha sido de 8,53 millones de euros y la pública de

7,63. Además, el MARM ejecuta directamente obras de transformación en regadío incluidas en el Plan Nacional de Regadíos, fundamentalmente en Monegros II, aunque estos proyectos se realizan en colaboración del Departamento de Agricultura y Alimentación, cuyos técnicos asumen la dirección de obra. En 2010 el MARM ha invertido 5,01 millones de euros en la transformación de secano a regadío. Igualmente la empresa estatal SEIASA del Nordeste lleva a cabo proyectos de modernización de regadíos, declarados previamente de interés nacional, a propuesta de la Comunidad Autónoma.

Como actuación complementaria es de destacar el “Plan de Vigilancia Ambiental”, encargado de velar por el cumplimiento y seguimiento de los condicionados medioambientales, establecidos en las distintas declaraciones de impacto ambiental, especialmente las de los Planes Coordinados de Monegros II. El presupuesto dedicado en 2010 a dicho Plan fue de 391.732 euros.

E



Además existe el Plan Estratégico del Bajo Ebro Aragonés (PEBEA), cuya normativa se modificó en 2001. El objetivo de este Plan es poner en riego 20.000 hectáreas de limitadas dotaciones, mediante la elevación de agua del río Ebro y de los embalses de Mequinenza y Ribarroja. Estas actuaciones las promueven las comunidades de regantes con el apoyo financiero del Departamento de Agricultura y Alimentación. En 2010 se ha trabajado en la elaboración de diversos proyectos y en obras complementarias con una inversión pública de 1,01 millones de euros.



Creación de nuevos regadíos 2010

| | Zona | Previsión (Has) | Invers. pública (Mill. €) | Invers. Pública 00-10 (Mill. €) |
|--------------------------|---------------------------|-----------------|---------------------------|---------------------------------|
| Zonas de Interés General | Calanda Alcañiz 2ª fase | 2.426 | 0,45 | 16,56 |
| | Monegros II (Sector VIII) | 3.163 | 0,10 | 22,55 |
| | Zonas diversas | | 0,09 | 1,49 |
| | Total | 5.589 | 0,65 | 40,60 |
| Regadíos Sociales | Mas de las Matas | 303 | 0,24 | 0,24 |
| | Calcón | 1.250 | 0,10 | 0,84 |
| | Magallón | 795 | 0,78 | 0,87 |
| | Mequinenza | 1.535 | 6,10 | 10,26 |
| | Varios (Anteproyectos) | 1.200 | 0,14 | 1,54 |
| | Total | 5.083 | 7,37 | 13,75 |
| PEBEA | Proyecto Samper-Escatron | | 0,22 | 0,22 |
| | Obras complementarias | | 0,74 | 0,74 |
| | Varios | | 0,06 | 0,06 |
| | Total | | 1,01 | 1,01 |
| Total | | 10.672 | 9,02 | 55,37 |

En cuanto a **modernización y mejora de regadíos**, existen dos líneas de actuación encaminadas a apoyar las inversiones en infraestructuras básicas de mejora, y a estimular la constitución de Comunidades de Regantes de riego por aspersión, mediante la concesión de ayudas para su funcionamiento durante los cinco primeros años. En 2010 las ayudas han alcanzado los 15,4 millones de euros., entre las que se incluyen 1,65 millones para la Comunidad General de Riegos de Bardenas destinadas a financiar los embalses laterales de Malvecino y Laverné.

Ayudas para la modernización de regadíos 2010

| | Ejercicio 2010 | Periodo 2000-2010 |
|-------------------------------------|----------------|-------------------|
| Proyectos ejecutados o en ejecución | 34 | 1.138 |
| Inversión privada (Mills. €) | 21,40 | 140,61 |
| Inversión pública (Mills. €) | 15,28 | 142,41 |
| Superficie de influencia (Ha) | | 140.000 |
| Transformación riego a presión (Ha) | 4.118 | 22.556 |

Ayudas para la modernización de regadíos 2000-2010



Con respecto al año anterior se ha producido una reducción en el número de expedientes, debido a la aprobación de proyectos de mayor volumen económico. Entre los proyectos hay que resaltar las iniciativas de las Comunidades de Regantes de Sodeto-Alberuela de Tubo y de Fraga que se vienen ejecutando desde el año anterior.

También es destacable la aportación de casi un millón de euros en un proyecto en Biota desarrollado por la sociedad estatal SEIASA.

Oficina del regante

Dentro del marco de la gestión de los recursos hídricos, el objetivo general de la Oficina del Regante es ayudar a los agricultores y técnicos de Aragón a mejorar el uso del agua en los regadíos, con especial énfasis en su modernización. Su actividad va dirigida tanto a comunidades como a regantes en particular y se ocupa, principalmente, de asesorar sobre el manejo del riego, crear y difundir una base de datos de necesidades de agua de los principales cultivos para facilitar a los agricultores una programación óptima del riego, realizar actividades de formación continua, etc.

Entre sus actuaciones es de destacar:

- Mejora de la gestión del agua en Comunidades de Regantes de Aragón con el programa ADOR.
- Mantenimiento y gestión de una red de 49 estaciones meteorológicas automáticas dentro de la red SIAR del MARM.
- Análisis de parámetros energéticos. Asesoramiento en la contratación del suministro energético. Durante el año 2010 se asesoraron a 20 Comunidades de Regantes para las cuales se pronosticó un 19.1 % de ahorro sobre coste actual de energía eléctrica.
- Organización y/o participación de diversas actividades de formación y divulgación y realización de estudios técnicos. A lo largo de 2010 se han impartido un total de 15 cursos.
- Análisis y comportamiento de los sistemas ejecutados en cuanto a la evolución, afección y evaluación de soluciones de la plaga producida por *Dreissena polymorpha* o mejillón cebra. Se continuó con los trabajos de prospección de la plaga, toma de muestras y análisis de la dinámica de poblaciones en 21 puntos de muestreo.
- Estudio de la rentabilidad de las inversiones realizadas en Aragón en mejora, modernización y creación de regadíos.
- Asesoría jurídica a Comunidades de Regantes. Se ha continuado con las gestiones para la constitución de la Junta General de Usuarios del Bajo Ebro Aragonés.
- Certificación del sistema integrado de gestión en Comunidades de Regantes para la homologación de los programas usados por las Comunidades de Regantes. Se ha llevado a cabo la revisión de 4 programas de gestión.

- Se ha comprobado el uso de un programa de gestión homologado y la utilización de una tarifa proporcional al consumo de agua en todas las comunidades de regantes que han realizado una modernización integral o que han percibido un 10% de subvención adicional.
- Asesoría jurídica a Comunidades de Regantes. Se ha finalizado la redacción del Proyecto de Estatutos y Ordenanzas de la Junta General de Usuarios del Bajo Ebro Aragonés.



Modernización de explotaciones

Este proyecto tiene como finalidad sostener y elevar la capacidad competitiva de las explotaciones agrarias, en un contexto de equilibrio territorial manteniendo el medio rural habitado, para lo cual es necesario mejorar las condiciones de vida y de trabajo de los agricultores. El proyecto incluye varias líneas de ayudas encaminadas a favorecer la solución de problemas estructurales de las explotaciones agrarias.

Modernización de explotaciones e incorporación de jóvenes agricultores.

La mejora y modernización de las explotaciones agrarias, así como la incorporación de jóvenes en la dirección y gestión de las empresas agrarias, resultan claves para mantener la competitividad del campo. Con esta premisa, el PDR establece las líneas de ayudas para favorecer la solución de problemas estructurales de las explotaciones agrarias. En concreto se subvencionan las inversiones en las explotaciones agrarias mediante planes de mejora, la mejora de las instalaciones ganaderas y la primera instalación de jóvenes agricultores.

En 2010 se han aprobado 301 expedientes de Mejora de Explotaciones, 98 de mejora de instalaciones ganaderas y 234 expedientes de incorporación de jóvenes. Las ayudas se abonan a lo largo de varias anualidades en función de la ejecución de los proyectos, y los pagos realizados en 2010 han ascendido a 14,9 millones de € en mejora de explotaciones, 0,3 en instalaciones ganaderas y 9,2 en incorporación de jóvenes.

Modernización de explotaciones 2010

| | | Huesca | Teruel | Zaragoza | Aragón |
|--|------------------|--------|--------|----------|--------|
| Planes de mejora de explotaciones Agrarias | Expedientes | 121 | 8 | 172 | 301 |
| | Ayudas (Mill. €) | 2,79 | 0,27 | 3,13 | 6,19 |
| Mejora de instalaciones ganaderas | Expedientes | 61 | 29 | 8 | 98 |
| | Ayudas (Mill. €) | 0,24 | 0,07 | 0,07 | 0,37 |
| Incorporación de jóvenes agricultores | Expedientes | 124 | 26 | 84 | 234 |
| | Ayudas (Mill. €) | 4,29 | 0,87 | 2,91 | 8,07 |
| Total | Expedientes | 306 | 63 | 264 | 633 |
| | Ayudas (Mill. €) | 7,32 | 1,21 | 6,10 | 14,63 |

La Ley 19/1995 de Modernización de Explotaciones Agrarias, establece una serie de condiciones que deben cumplir dichas explotaciones para poder tener acceso a las medidas de modernización: son las denominadas “Explotaciones Prioritarias”. La Ley exige contar con un Registro actualizado de las explotaciones que cumplen los criterios establecidos, para lo cual es necesario que los

órganos gestores realicen los controles y comprobaciones previas para verificar el cumplimiento de las exigencias.

**Registro de explotaciones prioritarias
2010**

| | Calificadas | Movimientos 2009 |
|----------|-------------|---------------------|
| Huesca | 4.811 | 563 |
| Teruel | 2.440 | 218 |
| Zaragoza | 5.101 | 570 |
| Aragón | 12.352 | 1.351 |

Prevención de riesgos climáticos

Las adversidades meteorológicas afectan de manera considerable a la producción agraria, por lo que se ve necesario establecer una serie de medidas que palien en lo posible el impacto negativo en el sector agrario. Aragón es la segunda zona europea, tras los Balcanes, con mayor riesgo de tormentas, y las heladas, sequías e inundaciones se producen con frecuencia en las tierras próximas al Ebro. Este proyecto contempla las siguientes medidas:

- Sistema de lucha antigranizo.- Tiene por objeto apoyar a la Mancomunidad establecida para la lucha antigranizo de Aragón. En los primeros años se prestó apoyo a las inversiones de nuevos generadores y su instalación pero, implantada la red, en 2010 las ayudas, por un importe de 60.000 €, han ido destinadas al mantenimiento de estos equipos. Además, el 30 de agosto de 2010 se firmó un contrato de servicios “Información y Estudios relacionados con la red antigranizo de Aragón” entre la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y la Universidad de León en materia de apoyo tecnológico y de servicios, asesoría técnica y científica relacionado con la previsión, tipo e incidencia de las precipitaciones y con la lucha antigranizo por un importe de 60.000 euros.
- Seguros agrarios.- Se conciben como instrumento para el sostenimiento de las rentas agrarias, frente a las pérdidas ocasionadas en la producción agraria por el impacto de la meteorología adversa. Con el fin de incentivar en los agricultores y ganaderos la contratación del Seguro Agrario, existen una serie de ayudas públicas destinadas a financiar una parte de la prima asegurada. En 2010 la cuantía abonada por este concepto ascendió a 52,1 millones de €, financiados por el MARM (60,9 %) y por la DGA (39,1 %). Estos pagos han incluido también los de anualidades anteriores.
- Ayudas por adversidades climáticas.- Tienen por objeto paliar los efectos económicos negativos producidos por las

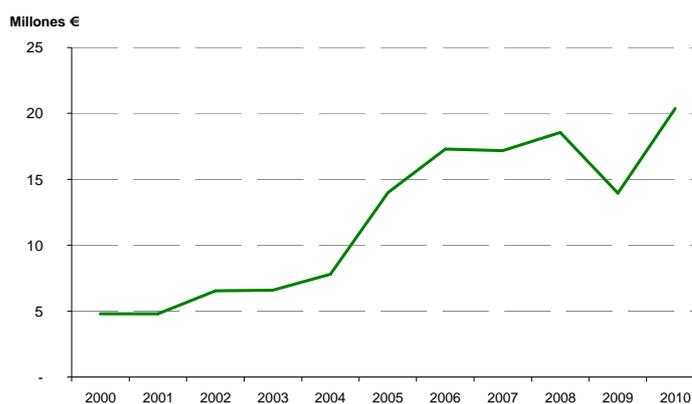


adversidades climáticas en el sector agrario. En 2010 no se adoptaron medidas económicas para paliar adversidades climáticas.

Resumen de Seguros Agrarios 2010

| Líneas de Seguros | | Huesca | Teruel | Zaragoza | Aragón |
|-------------------|-----------------------------|--------|--------|----------|--------|
| Agricultura | Beneficiarios | 11.441 | 4.236 | 12.285 | 27.962 |
| | Superficie (Miles Has) | 316,46 | 166,76 | 253,67 | 736,89 |
| | Capital asegurado (Mill. €) | 350,29 | 66,82 | 294,42 | 711,53 |
| | Coste del seguro (Mill. €) | 25,63 | 7,44 | 24,49 | 57,56 |
| | Subv. ENESA (Mill. €) | 9,67 | 2,57 | 8,47 | 20,71 |
| | Subv. DGA (Mill. €) | 4,53 | 1,00 | 4,14 | 9,66 |
| | Total Subvención (Mill. €) | 14,19 | 3,57 | 12,61 | 30,38 |
| | Beneficiarios | 5.188 | 2.914 | 2.941 | 11.043 |
| Ganadería | Nº de cabezas (Millones) | 13,90 | 4,57 | 14,70 | 33,17 |
| | Capital asegurado (Mill. €) | 172,36 | 61,46 | 110,20 | 344,03 |
| | Coste del seguro (Mill. €) | 14,69 | 5,23 | 9,59 | 29,52 |
| | Subv. ENESA (Mill. €) | 5,47 | 1,94 | 3,59 | 11,00 |
| | Subv. DGA (Mill. €) | 5,10 | 1,98 | 3,64 | 10,72 |
| | Total Subvención (Mill. €) | 10,57 | 3,92 | 7,24 | 21,72 |

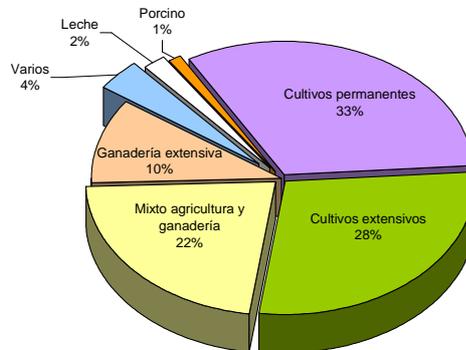
Fondos DGA destinados a seguros agrarios



Cese anticipado de la actividad agraria

Tiene por objeto favorecer el relevo generacional en las explotaciones agrarias, incentivando el cese en la actividad de aquéllos titulares mayores de 55 años traspasando su explotación a titulares más jóvenes. Durante 2010 se tramitaron 324 expedientes de Cese Anticipado, 79 de Huesca, 89 de Teruel y 156 de Zaragoza, frente a los 374 de 2009; 412 de 2008; 491 de 2007; 564 de 2006 y 620 de 2005. La cuantía abonada en 2010 para esta finalidad ha ascendido a 1,46 millones de €.

OTE* más frecuente de las explotaciones de cese anticipado 2010



* OTE: Orientación Técnico

Forestación de tierras agrarias

Es una medida que pretende incentivar la forestación de tierras agrícolas retirándolas de la producción agraria, al mismo tiempo que se mejoran las condiciones medioambientales del medio rural. En el año 2010 no se convocaron ayudas para nuevas plantaciones.

La superficie que se encuentra en fase de mantenimiento (entre el primer y quinto año de plantación) es de 4.696,46 Ha. El total de superficie forestada que ha superado ya los cinco primeros años y puede percibir prima compensatoria por pérdida de renta es de 4.957,80 Ha.

Estado del Programa de Forestación 2010

| Fase del programa | Expe- dientes | Has. |
|---------------------------------------|------------------|-----------------|
| Plantación | 0 | 0,0 |
| Plantación de 2º año | 64 | 215,8 |
| Periodo mantenimiento | 1.098 | 4.696,5 |
| Periodo compensación de rentas | 433 | 4.957,8 |
| Expedientes en periodo de compromisos | 131 | 1.356,0 |
| Total | 1.726 | 11.226,0 |

Estado de la forestación de tierras agrarias en 2010

| Especies | Huesca | | | Teruel | | | Zaragoza | | | Aragón | | |
|-------------------------------------|------------------|---------|-------------------|------------------|---------|-------------------|------------------|---------|-------------------|------------------|---------|-------------------|
| | Expe- dientes | Has. | Ayudas (Mil €) |
| Resinosas | 1 | 4,1 | 5,1 | 2 | 1,7 | 2,2 | 10 | 45,2 | 56,5 | 13 | 51,0 | 63,8 |
| Fronosas crec. lento | 1 | 1,4 | 3,2 | | | | 3 | 21,8 | 46,0 | 4 | 23,3 | 49,2 |
| Fronosas crec. lento micorrizadas | 19 | 44,2 | 101,6 | 25 | 72,4 | 155,2 | 14 | 44,9 | 103,3 | 58 | 161,5 | 360,1 |
| Arbóreas crec. lento | | | | 1 | 4,5 | 6,8 | 1 | 1,1 | 1,6 | 2 | 5,6 | 8,4 |
| Arbustivas | 1 | 0,2 | 0,4 | | | | | | | 1 | 0,2 | 0,4 |
| Total plantaciones 2º año | 22 | 49,9 | 110,2 | 28 | 78,6 | 164,2 | 28 | 113,0 | 207,4 | 78 | 241,6 | 481,8 |
| Mantenimiento + Prima compensatoria | 187 | 668,5 | 320,8 | 482 | 1.921,3 | 892,4 | 179 | 1.019,4 | 438,3 | 848 | 3.609,1 | 1.651,4 |
| Prima compensatoria | 45 | 415,7 | 69,1 | 142 | 1.532,0 | 262,2 | 168 | 2.069,6 | 341,2 | 355 | 4.017,3 | 672,4 |
| Total PM+PC | 232 | 1.084,2 | 389,9 | 624 | 3.453,3 | 1.154,5 | 347 | 3.088,9 | 779,5 | 1.203 | 7.626,4 | 2.323,9 |
| Totales | 254 | 1.134,1 | 500,1 | 652 | 3.532,0 | 1.318,7 | 375 | 3.201,9 | 986,8 | 1.281 | 7.868,0 | 2.805,6 |



Indemnización compensatoria básica

Con esta medida se pretende complementar los ingresos básicos de agricultores y ganaderos que desarrollan su actividad en zonas con dificultades naturales o socioeconómicas, dependiendo la compensación de las características de las zonas con limitaciones por despoblamiento, montaña o zona de dificultades especiales.

A partir del 2007 estas ayudas están incluidas dentro del Eje 2 del Programa de Desarrollo Rural de Aragón y se clasifican en dos tipos: Indemnizar por dificultades naturales en zonas de montaña (que incluye las zonas de montaña y las de dificultades especiales), e Indemnizaciones por dificultades en zonas distintas de las de montaña. En 2010 se han acogido a estas indemnizaciones 7.850 explotaciones, con una superficie afectada de 767 mil hectáreas y unas indemnizaciones pagadas de 12,19 millones de euros.

Indemnizaciones compensatorias básicas 2010

| | Huesca | Teruel | Zargza | Total |
|--------------------------|--------|--------|--------|--------|
| Beneficiarios | 1.603 | 3.418 | 2.829 | 7.850 |
| Superficie (Miles Ha) | 176,03 | 356,14 | 235,21 | 767,38 |
| Indemnizaciones (Mill.€) | 3,26 | 5,79 | 3,15 | 12,19 |

Renovación de la maquinaria agrícola

Con este plan se pretende eliminar por envejecimiento los tractores de más de 15 años, dada su peligrosidad y pérdida de eficacia, introduciendo en la agricultura nuevos modelos de tractores que permitan mejorar las condiciones de trabajo de los agricultores con una mayor eficiencia energética, reduciendo la contaminación, aumentando la tecnología en el sector, potenciando la utilización compartida de la maquinaria, al mismo tiempo que se consigue una mayor seguridad vial.

El 2010 ha sido el cuarto año de la ejecución de esta medida, a la que se han acogido 50 expedientes con unas ayudas concedidas de 622.466€, aunque la cuantía abonada ha sido de 2,8 millones de euros correspondiente a 43 certificaciones de este año (541.916 €) y 199 de años anteriores (2,26 millones €).



Promoción de nuevas tecnologías y equipos agrarios

Se pretende con este plan apoyar a las entidades asociativas agrarias mediante la mejora de la mecanización de las mismas, fomentando los equipos de maquinaria que supongan la introducción de nuevas tecnologías, incrementen la eficiencia energética, disminuyan la contaminación ambiental, mejoren la seguridad en el trabajo de sus operadores y hagan mas competitivo el sector agroalimentario. En 2010 se aprobaron 38 expedientes con unas ayudas de 691.164 €, de los cuales se abonaron 499.086 € de 32 expedientes. Además se abonaron 60.613 € de dos expedientes aprobados en 2009.



Diversificación económica

Renovación y desarrollo de las poblaciones rurales



Con esta medida prevista en el Plan Regional de Desarrollo Rural (PRDR), se pretende favorecer la capacidad de acogida del territorio rural a inversiones productivas, así como mejorar la calidad de vida de la población para frenar el despoblamiento. Los beneficiarios son las Entidades Locales y los habitantes de los núcleos donde se realizan las mejoras. Estas ayudas pueden cubrir el total de la inversión y están financiadas al 50 % por el FEADER y las Diputaciones Provinciales.

En el proceso de coordinación acordado con las Diputaciones Provinciales y con el Departamento de Economía, autoridad responsable en la Región de la coordinación del FEDER, las acciones financiadas en el marco de este Programa son la implantación y mejora de infraestructuras en núcleos urbanos de poblaciones rurales, la mejora de accesos a estas poblaciones, el alumbrado público, mejoras estructurales, funcionales, y ornamentales en la trama urbana de núcleos, etc.

En 2010 se han realizado 231 actuaciones, 28 % más que en el año anterior aunque con inversión similar. La pavimentación y urbanización de poblaciones representaron el 59 % de las actuaciones con el 64 % de las ayudas concedidas, seguido de la mejora del alumbrado público con el 23 % de actuaciones y el 21 % de las ayudas, las mejoras de accesos a núcleos rurales con el 14,7 % y 13,4 % respectivamente, y otras mejoras estructurales, funcionales y ornamentales con el 3 % y 1,16 %.

Renovación y desarrollo de las poblaciones rurales. Financiación FEADER 2010

| Actuaciones de mejora | Huesca | | Teruel | | Zaragoza | | Aragón | |
|---|------------------|-------------------|------------------|-------------------|------------------|-------------------|------------------|-------------------|
| | Expe- dientes | Ayudas (Mil €) |
| Pavimentación y Urbanización | 43 | 801,9 | 42 | 622,1 | 52 | 633,6 | 137 | 2.057,6 |
| Alumbrado Público | 15 | 288,5 | 19 | 192,3 | 19 | 199,6 | 53 | 680,3 |
| Accesos a núcleos rurales | 1 | 22,4 | 10 | 136,1 | 23 | 271,3 | 34 | 429,8 |
| Estructurales, funcionales y ornamentales | 0 | 0,0 | 7 | 37,2 | 0 | 0,0 | 7 | 37,2 |
| Total | 59 | 1.112,8 | 78 | 987,8 | 94 | 1.104,4 | 231 | 3.204,9 |

Programa Leader

El programa Leader tiene como objetivos promover el desarrollo de las zonas rurales a través de la movilización de sus recursos endógenos por parte de los propios habitantes gracias a la puesta en marcha de estructuras de planificación y gestión participativas que llevan a cabo Programas integrados. Los objetivos de los Programas son la mejora de la calidad de vida, la valorización de productos locales y de recursos naturales y culturales y la utilización de nuevos conocimientos y tecnologías.

Para Aragón constituye un programa movilizador de la participación de la sociedad civil y de la estructuración económica en el medio rural que, junto al programa Proder finalizado en el 2006, han cubierto un 95% del territorio aragonés por estas actuaciones. En el período 2002-2006 a través del programa Leader gestionado por 12 Grupos de Acción Local, se invirtieron 77,34 millones de euros de los fondos públicos que movilizaron una inversión total cercana a los 190 millones de euros, aunque los pagos de las ayudas finalizaron en el 2008.

Con el Programa de Desarrollo Rural de Aragón para 2007-2013, la meta del Leader es contribuir a fomentar proyectos que garanticen la sostenibilidad de las zonas rurales aragonesas, vertebrando el territorio y poniendo freno a los procesos de despoblación y abandono de tierras agrarias. La financiación del nuevo Programa LEADER cuenta con el apoyo del FEADER y de la DGA al 50 %, con un importe total de 119 millones de euros a pagar entre 2007 y 2015 de acuerdo a un plan financiero establecido con una dotación anual en torno a los 13 millones de euros. A finales del año 2007 se firmaron los convenios de colaboración entre el Departamento de Agricultura y Alimentación del Gobierno de Aragón y los 20 Grupos de Acción Local, relativos a la aplicación de una subvención global correspondiente a la Comunidad Autónoma de Aragón en el marco del Eje nº 4 del Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2007-2013, referido a las ayudas a conceder en ejecución de los objetivos de la metodología Leader.

En 2008 se aprobaron los proyectos y se abonaron unos anticipos a cuenta de 10,6 millones de euros para funcionamiento, contemplados en los convenios. El año 2009 fue el primer año en el que todos los Grupos se centraron exclusivamente en la gestión de proyectos correspondientes al nuevo periodo de programación. En 2010 los Grupos han estado plenamente operativos, aunque se han visto limitados por la crisis económico-financiera; se presentaron tres certificaciones y se abonaron unas ayudas de 14,48 millones de euros.

Proyectos Leader aprobados en 2010 (En Miles de €)

| | | Huesca | Teruel | Zaragoza | Aragón | |
|--|--|--------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Eje 1. Competitividad del sector agrario | Información y formación profesional (Medida 111) | Proyectos | 5 | 3 | 7 | 15 |
| | | Aportación Privada | 13,21 | 4,68 | 0,88 | 18,78 |
| | | Subvención | 36,75 | 8,67 | 28,94 | 74,36 |
| | | Total | 49,96 | 13,35 | 29,83 | 93,14 |
| | Aumento del valor de los productos agrícolas y forestales (Medida 123) | Proyectos | 10 | 19 | 25 | |
| | | Aportación Privada | 874,36 | 909,58 | 1.341,74 | 3.125,69 |
| Subvención | | 426,40 | 383,30 | 529,75 | 1.339,44 | |
| | Total | 1.300,76 | 1.292,88 | 1.871,49 | 4.465,13 | |
| Eje 3. Calidad de vida/diversificación | Diversificación hacia actividades no agrícolas (Medida 311) | Proyectos | 12 | 3 | 3 | 18 |
| | | Aportación Privada | 1.758,12 | 367,86 | 418,76 | 2.544,74 |
| | | Subvención | 608,88 | 148,14 | 187,70 | 944,72 |
| | | Total | 2.367,00 | 516,00 | 606,46 | 3.489,46 |
| | Ayuda a la creación y desarrollo de microempresas (Medida 312) | Proyectos | 62 | 114 | 126 | 302,00 |
| | | Aportación Privada | 5.694,46 | 7.413,70 | 8.647,37 | 21.755,52 |
| | | Subvención | 1.468,49 | 2.371,57 | 2.784,49 | 6.624,55 |
| | | Total | 7.162,95 | 9.785,27 | 11.431,85 | 28.380,07 |
| | Fomento de las actividades Turísticas (Medida 313) | Proyectos | 47 | 58 | 46 | 151 |
| | | Aportación Privada | 7.666,91 | 5.929,87 | 3.236,66 | 16.833,44 |
| | | Subvención | 1.680,90 | 2.337,64 | 1.510,24 | 5.528,79 |
| | | Total | 9.347,82 | 8.267,51 | 4.746,90 | 22.362,23 |
| | Servicios básicos para la economía y la población rural (Medida 321) | Proyectos | 24 | 78 | 53 | 155 |
| | | Aportación Privada | 2.930,03 | 1.364,89 | 2.327,93 | 6.622,85 |
| | | Subvención | 971,94 | 1.426,36 | 2.207,35 | 4.605,65 |
| | | Total | 3.901,97 | 2.791,24 | 4.535,28 | 11.228,49 |
| | Conservación y mejora del patrimonio rural (Medida 323) | Proyectos | 41 | 78 | 26 | 145 |
| | | Aportación Privada | 1.214,59 | 880,62 | 653,27 | 2.748,47 |
| Subvención | | 745,89 | 1.577,37 | 857,75 | 3.181,01 | |
| | Total | 1.960,48 | 2.457,99 | 1.511,02 | 5.929,49 | |
| Formación e información en los ámbitos de calidad de vida y diversificación (Medida 331) | Proyectos | 22 | 4 | 38 | 64 | |
| | Aportación Privada | 22,03 | 36,49 | 8,39 | 66,91 | |
| | Subvención | 156,26 | 185,79 | 130,27 | 472,32 | |
| | Total | 178,29 | 222,29 | 138,66 | 539,23 | |
| Eje 4. Leader | Cooperación transnacional e interterritorial (Medida 421) | Proyectos | 8 | 7 | 6 | 20 |
| | | Aportación Privada | 5,54 | 0,00 | 1,10 | 6,65 |
| | | Subvención | 652,31 | 844,05 | 388 | 1.884,02 |
| | | Total | 657,86 | 844,05 | 388,76 | 1.890,66 |
| | Gastos de funcionamiento del Grupo de Acción Local (Medida 431) | Proyectos | 12 | 12 | 12 | 36,00 |
| | | Aportación Privada | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Subvención | | 1.520,45 | 1.586,65 | 1.528,35 | 4.635,44 | |
| | Total | 1.520,45 | 1.586,65 | 1.528,35 | 4.635,44 | |
| Total | Proyectos | 243 | 376 | 342 | 961 | |
| | Aportación Privada | 20.179 | 16.908 | 16.636 | 53.723,05 | |
| | Subvención | 8.268 | 10.870 | 10.152 | 29.290,30 | |
| | Total | 28.434,32 | 27.772,55 | 26.787,71 | 82.994,57 | |

Transferencia tecnológica y formación.

El objetivo es mejorar la capacidad profesional y el nivel tecnológico de los profesionales del sector agrario, y apoyar la adopción de programas de formación y de mejora de la tecnología por parte de las entidades agrarias. La actividad se lleva a cabo a través de programas de formación y de transferencia de tecnología basada, en buena parte, en los resultados obtenidos en los ensayos locales del Plan de Experimentación Agraria que se lleva a cabo en colaboración con agricultores y entidades. Estas actuaciones se integran en las previsiones del Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2007-2013

Igualmente se gestionan ayudas para el reconocimiento y registro de entidades de servicios de asesoramiento a las explotaciones agrarias, con el fin de fomentar la creación o adecuación de servicios de asesoramiento a través de ayudas a la inversión en bienes inventariables y a la creación de puestos de trabajo de personal técnico y administrativo. También existe una línea de ayudas a los agricultores destinadas a financiar el coste del uso de las entidades de asesoramiento.

La transferencia se realiza a través del Centro de Transferencia Agroalimentaria y su actividad está organizada en torno a cuatro Áreas Técnicas: Cultivos Leñosos, Cultivos Herbáceos, Producción, Selección y Reproducción Animal y Programas Integrados Agroalimentarios. El Centro también gestiona diversas líneas de ayuda vinculadas a la conservación y mejora genética de las razas explotadas en Aragón.

- **Actividades de formación.-** Durante 2010 se han realizado, dentro del Plan de Formación del Departamento de Agricultura y Alimentación, 33 cursos y 26 Jornadas técnicas con un total de 1.222 horas lectivas y una participación de 1.484 alumnos.

Actividades de formación 2010

| Concepto | Huesca | Teruel | Zaragoza | Aragón |
|----------------|--------|--------|----------|--------|
| Cursos | 18 | 7 | 8 | 33 |
| Jornadas | 8 | 3 | 15 | 26 |
| Alumnos | 601 | 353 | 531 | 1.485 |
| Horas lectivas | 536 | 278 | 408 | 1.222 |
| Gasto (Mil.€) | 51,78 | 25,13 | 41,54 | 118,45 |

Transferencia de tecnología.- La actividad del Centro de Transferencia Agralimentaria (CTA) se ha centrado en el fortalecimiento de la Red de Experimentación y Formación Agroalimentaria de Aragón (RFEA), a través del desarrollo de las acciones de transferencia en colaboración con las

Entidades Asociativas, de los ensayos propios, de los proyectos de Demostración de nuevas tecnologías en colaboración con Centros Públicos de Investigación y de los convenios específicos establecidos con diversas Instituciones.

A lo largo del año 2010 se han desarrollado 51 acciones de transferencia con Entidades Asociativas, 150 ensayos con colaboradores y dos Proyectos de demostración.

Las actividades de la Red de Formación y Experimentación Agraria se han visto reforzadas con la participación de Entidades Asociativas que han desarrollado, conjuntamente con el CTA, programas de transferencia adaptados a sus características y necesidades técnicas.

Entre estas actividades cabe resaltar las destinadas al estudio de nuevo material vegetal en fruticultura y cultivos herbáceos, a la mecanización en cultivos leñosos, a la selección clonal de variedades de vid, al estudio de variedades de vid minoritarias, a la mejora de la utilización de estiércoles en la producción agrícola, al fomento de la producción de hortalizas o a la mejora de los sistemas de producción ganadera, entre otros.

Se ha proseguido con las actividades contempladas en GENVCE y relativas al estudio de las nuevas variedades de cereales, al seguimiento de los controles técnico-económicos en ganaderías de monogástricos y rumiantes y a la difusión de nuevas técnicas de producción a través de los ensayos propios del Centro y los contemplados en la REFA.

Se ha colaborado con los Consejos Reguladores de las Denominaciones de Origen en la realización de ensayos destinados a la mejora de la calidad de los vinos y con los Consejos Reguladores Provisionales de la IGP “Carne de vacuno Montañas de Aragón” y de la D.O. “Cebolla Fuentes de Ebro” en las tareas de organización, elaboración de documentación tendente a su reconocimiento y establecimiento de las características de la calidad de sus productos.

Un componente importante de la actividad del Centro, en el campo de la Producción Animal, es el apoyo a la mejora genética y a la conservación de razas autóctonas en peligro de extinción en las distintas especies de cría y que se realiza tanto a través de la gestión de las subvenciones específicas para tales fines, como mediante convenios con las principales Asociaciones de Criadores y encaminados a la realización de los esquemas de mejora.

En su conjunto, se han establecido convenios de colaboración técnica con las 8 principales Asociaciones de criadores de ganado establecidas en Aragón y se han gestionado subvenciones encaminadas a la conservación y mejora de las 11 razas de ganado autóctono en peligro de extinción existentes en la Comunidad Autónoma. Se ha proseguido con la actividad de ayuda al control oficial de rendimientos lecheros en Aragón, base de la mejora genética del vacuno lechero. En este campo específico, se ha firmado un convenio con la Asociación de Productores de Leche de Aragón (APLA) y la Asociación Interprofesional Lechera de Aragón (AILA), para el desarrollo de las actividades del Centro de Control Lechero Oficial de Aragón (CECLA).

En 2010 se han realizado 12 publicaciones de la serie “Informaciones Técnicas” y numerosas publicaciones de artículos en revistas científicas y de transferencia ajenas al Departamento.

En relación a la distribución provincial de las actividades desarrolladas por el CTA, es necesario incidir que, al tratarse en muchos casos de actividades desarrolladas con Asociaciones o Cooperativas de ámbito supraprovincial, los datos expresados en las tablas y gráficos adjuntos se han asignado a la provincia en la que radica la sede de la entidad, lo que puede enmascarar una serie de actuaciones que comprenden a la totalidad del territorio aragonés.

Resumen de actividades de transferencia 2010

| Concepto | Número | Coste (Mil.€) |
|---|------------|-----------------|
| Ensayos propios | 150 | 215,50 |
| Actividades de transferencia de Entidades | 51 | 279,06 |
| Proyectos demostración | 2 | 28,30 |
| Conservación razas autóctonas | 11 | 233,30 |
| Convenios de mejora | 8 | 447,23 |
| Resistencia genética EET | 8 | 163,56 |
| Control lechero | 20 | 100,49 |
| Publicaciones | 33 | 30,04 |
| Total | 283 | 1.497,47 |

- **Ayudas para el reconocimiento y registro de entidades de servicios de asesoramiento a las explotaciones agraria.**

Registro de entidades de asesoramiento 2010

| | Huesca | Teruel | Zaragoza | Aragón |
|------------------------------|--------|--------|----------|----------|
| Entidades reconocidas | 5 | 9 | 21 | 35 |
| Entidades con financiación | 5 | 3 | 10 | 18 |
| Inversión aprobada en 2007 * | 919,45 | 869,00 | 1.866,09 | 3.654,54 |
| Ayudas concedidas en 2010 * | 43,02 | 37,78 | 30,38 | 111,18 |

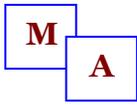
* Miles de €

- **Ayudas a la utilización de las entidades de asesoramiento.**

Ayudas a la utilización de servicios de entidades de asesoramiento 2010

| | Bene- ficiarios | Ayudas (Mil. €) |
|----------|--------------------|--------------------|
| Huesca | 140 | 115,04 |
| Teruel | 89 | 69,44 |
| Zaragoza | 66 | 46,17 |
| Aragón | 295 | 230,65 |





2010

Departamento de Agricultura Ganadería y Medio Ambiente
